# NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES VIÉRNES 9 DE FEBRERO DE 1866.

AÑO IV. NÚM 1,015

**ALMANAQUE**

HOY 9—San Alejandro mártir y santa Polonia virgen y mártir.

Suscricion mensual 40 pesos m/c.—Imprenta y oficina calle de San Martin núm. 124

AGENCIAS DE ESTE DIARIO—San Nicolas Rufi Degreff; San Pedro, D. Pedro Arroque; San Fernando Iniciadores; San Isidro, D. Ventura Silveira; Zárate D. Domingo Silva Guimaraens; Baradero, D. Lino Pe... Pilar, Dr. Gamboa; Villa de Mercedes, Felipe A...; Chascomus, San Martin y Ca.; Dolores, D. Salvador Dominguez; Azul, D. Leonardo Britt; Cármen de ... D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS—Santa-Fe, D. Tomas Cullen; Rosario, D. Andres Gonzalez; Paraná, José R. Bavio; Uruguay, Carlos Ugartechi (hijo); Gualeguaychú, Luis Viday; Concordia Mateo Iglesias; Gualeguay, Antonio Acceta; Córdoba, Rafael Torres; Tucuman, D Lucas Araoz; ... D. Emilio Torres; San Juan, Joaquin Quiroga; Mendoza Rufino Coello; San Luis, José M. Latorre; Corrientes ... Fournier; Gova, Julio Solano.

MONTEVIDEO—D. Juan Buelas; Pedro Lastarria Imprenta del Siglo.

## VARIEDADES

### La educacion pública.

El hombre es el obrero del porvenir.

La semilla del bien ó del mal que esparce sobre la tierra, dá sus mas sublimes resultados ó sus mas tristes decepciones, en las generaciones venideras.

El hombre nace bueno, la educacion y la sociedad le pervierten.

El alma, emanacion divina, no pudiera ser mala.

Al nacer el niño, el alma duerme, sus facultades se van desarrollando lentamente.

La educacion debe apoderarse de estas facultades en aurora, y cultivarlas en el sentido de la verdad.

De la direccion de estas facultades en gérmen, depende el humano porvenir.

Salomon ha dicho: *Un jóven sigue su primera senda, sin que la abandone ni en su vejez.* (Libro de los proverbios 22....6)

La inteligencia, es el mas poderoso auxiliar de la educacion.

El alma siente, la inteligencia raciocina.

El hombre, compuesto de dos elementos, espíritu y materia, no puede ser todo lo perfecto de que es capaz, sino cuando estas dos partes, alcanzando simultáneamente su mas alto desarrollo, se equilibran mútuamente.

*El objeto de la educacion es desarrollar el individuo en toda la perfeccion de que es susceptible.* (Kant.)

Cuando entre la educacion espiritual y material no hay equilibrio, es viciosa en uno de los dos conceptos, y dá por resultado el fanatismo ó el materialismo.

De la educacion espiritual escesiva, resultan las falsas vocaciones, la rebeldia contra las leyes mas imperiosas de la naturaleza y aquí la reaccion, los escándalos y las impiedades.

El hombre no debe olvidar que el Creador formó su cuerpo y le infundió una alma, dándole aspiraciones, instintos, pasiones y necesidades.

Que para dirijir, satisfacer, regular y moderar estas facultades, le concedió el sentimiento del infinito, en recuerdo de gratitud por haberle estraido de la nada.

Y para que no lo olvidemos, á cualquier parte que dirijamos nuestras miradas, nos dice con elocuentes prodijios «Aquí estoy yo.»

Le concedió el sentimiento moral, antorcha clarísima por la cual el hombre distingue lo justo de lo injusto y que nos dice á cada momento al oido «Lo que no es bueno para tí, no es bueno para tu hermano.»

La razon, que le hace comprender la verdad y aspirar á ella, rasgando el velo con que á veces nos ofusca el raciocinio.

Y la conciencia, juez severo que se sienta á la cabecera de nuestra cama en las horas de insomnio y soledad y fijando en nosotros su mirada ardiente é investigadora, nos dice con profunda y desgarradora voz del remordimiento: «has obrado mal, repárale y enmiendate.»

Todas las facultades, todos estos guias, le han sido concedidos al hombre para satisfacer sus aspiraciones y necesidades, en esa ley de armonia universal que tiene por objeto la *perfectibilidad*.»

Pero si la educacion que desarrolla algunas cualidades espirituales y se olvida de los demas atributos y necesidades del hombre, es viciosa é incompleta; la materializada educacion que hoy predomina en algunas sociedades, tiene siempre desastrosos resultados.

En el órden moral, la indifencia, la impiedad, la incredulidad, el ateismo.

En el órden social, la corrupcion, la inmoralidad bajo diversas formas ocultas ó visibles, la perversion, el egoismo.

Es decir, el empleo de todos los medios para el predominio del individuo sobre la sociedad.

La educacion material, está perfectamente simbolizada en la profesion de fé de una célebre nacion: *time is money*, el tiempo es dinero.

O lo que es lo mismo, la concentracion de toda la sabia y poderosa organizacion del hombre, en el desarrollo de una ó dos de sus facultades inferiores, teniendo por objetivo una idea material presentada al pueblo con formas seductoras.

Semejantes á esos obreros que obligados por sus industrias á poner en actividad una parte de su cuerpo, mientras el resto queda en el ocio; aquella se nutre y robustece á espensas de las otras que se van secando.

Los dos ejemplos mas notables de la influencia perniciosa de la educacion estremada, los tenemos en la China y la India.

La primera, sumerjida dos mil años hace en el sensualismo grosero de una filosofia toda material, no ha adelantado en veinte siglos un solo paso en la via del progreso humano.

La india, mas de dos mil años há, petrificada en la adoracion de la Trimurti Brahminica, fanatizada por sus sacerdotes, se sienta hoy muda y contemplativa en sus pagodas, esperando la menteps cosis, ni mas ni menos que en tiempo de la República Romana.

Estas dos naciones esperan la divina luz del Evangelio, para despertar del profundo letargo en que estan sumidas hace la tercera parte de la edad del género humano.

De lo espuesto, se desprende que la educacion esperitual, intelectual y física, será la mas completa cuando en un racional equilibrio, desarrolle al individuo en toda la perfeccion que puede alcanzar.

Solo así, la sociedad podrá sacar de cada individuo toda la suma de utilidades que tiene derecho á esperar de él.

Solo así podrán los gobiernos vivir tranquilos sin el ausilio de las bayonetas, por que todos sus gobernados serán actores en la gran obra social y no instrumentos fáciles del engrandecimiento de los ambiciosos.

Solo así podrá el hombre vivir feliz y satisfecho, dando fin á su peregrinacion, como el viajero que fatigado de una penosa jornada, se tiende voluntariamente en el lecho para reposar sin insomnio y sin pesadilla sus estropeados miembros.

He aquí pues el gran deber de los gobiernos en todos los paises, pero mas aun en aquellos que incipientes ó en la infancia, la accion gubernativa debe hacerse sentir con mas energia, para imprimir á esa infancia un impulso progresivo, compacto, recto y de verdad.

Porque el carácter peculiar de una nacion, no es mas que el producto de su educacion y legislacion y mas de aquella que de esta.

La historia nos lo enseña así y nos lo demuestra al estado comparativo de los agrupamientos en que está fraccionada la gran familia humana.

O para mas intimo convencimiento, en el desconsolador paralelismo de las fracciones centro-americanas entre sí.

Arrancando de un mismo punto de partida 44 años hace, han seguido una marcha tan divergente, que entre algunas de ellas hay doscientos años de distancia.

Y entiéndase que no establezco esta comparacion entre Guatemala y las demas repúblicas, sinó entre las otras cuatro.

Guatemala, antigua capital de la que fué colonia, foco obligado del saber y la riqueza centro-americana, debia marchar y marcha en efecto á la vanguardia de las demas.

Estos resultados demuestran que los gobiernos, autores de las instituciones, son por consiguiente responsables á las generaciones futuras de su progreso y bienestar.

Un hombre que recibe una educacion viciada en sus primeros veinte años, causa incalculables males en los cuarenta que le quedan de vida y de accion.

Por cuya razon, deben guiar los gobiernos á los pueblos á cuya cabeza estan, por medio de una educacion sana, verdadera, juiciosa y accesible á todas las situaciones.

Deben adoptar buenos métodos, establecer buenos institutos, con sabios profesores, atrayendo y aprovechando los talentos donde quiera que se encuentren, segun las aptitudes que presenten.

Estableciendo exámenes rígidos y severos y no condescendientes, único modo de evitar la inundacion de inteligencias mediocres en los altos ramos del saber humano; porque esas inteligencias inútiles ó perniciosas en esos puestos, pudieran dar magníficos resultados, precisadas á emplear su actividad en otras materias de menos exijentes facultades.

Promoviendo y manteniendo una sabia y noble emulacion entre los diferentes centros científicos.

Abandonando métodos anticuados y rutinarios, insuficientes para llenar las aspiraciones modernas, y reformándolas cada 20 años en el sentido de los adelantos conquistados por la humanidad.

Y entiéndase que no abogo por la adopcion de ningun sistema conocido, por completo y ventajoso que sea.

Las sociedades, por razon de clima, de topografia, de elementos constitutivos del individuo y estado de su civilizacion, no pueden adoptar teorias generales en su desarrollo, pues que si bien todas las sociedades se asemejan, no son iguales; y por consiguiente, lo que es bueno para unas, puede ofrecer dificultades y aun peligros para otras.

Un sabio y premeditado estudio debe preceder á la adopcion de las partes de sistemas adaptables, y crear aquellas que deban ser peculiares al carácter orijinal de la nacion.

Pero en todo plan de educacion pública, deberia adoptarse una eslabonada gradacion, que comenzando en la laboriosa y activa de las masas, segun el carácter típico del pais y sus moradores, terminara en la escojida y elevada de la ciencia en todos sus ramos.

En mi concepto, los gobiernos de la privilejiada América latina, podrian desarrollar un plan jeneral de educacion, que tuviera por base la division siguiente:

Educacion popular.
Educacion artística.
Educacion científica.

La educacion popular, la mas importante para el futuro engrandecimiento de estos pueblos, podria dividirse en

Educacion moral.
Educacion industrial.
Educacion agrícola.

La educacion moral, se obtendria por medio de párrocos instruidos, activos, caritativos y desinteresados, cuya palabra y ejemplos impregnaran en las masas el espíritu de fraternidad cristiana y práctica, y que hablando al pueblo diariamente el lenguaje sencillo y demostrativo de las necesidades de la vida, les dieran reglas para conducirse como séres iguales y sociables.

Con maestros de primeras letras, probos, instruidos y afables, que cultivaran en la niñez las disposiciones, despertando y desarrollando la inteligencia y el espíritu en el sentido del porvenir probable de la criatura, ayudando y preparando la tarea reservada fielmente al párroco.

Con escuelas de niñas, donde se les enseñara en la infancia la moral cristiana y la mision de la muger, inculcándoles la idea de la dignidad femenina.

Un sabio ha dicho «*los hombres hacen las leyes, las mujeres las costumbres*», y como las costumbres se sobreponen á las leyes, resulta que la situacion moral y material de un pueblo, será el producto de la educacion de las mugeres, multiplicando por la consideracion social que disfrutan.

La educacion moral de los pueblos, tomaria gran incremento por la accion protectora, solícita, inteligente y laboriosa de la autoridad superior departamental, cuya accion directa sobre las municipalidades, seria la fuerza impulsora, al mismo tiempo que su rígida vigilancia, seria el moderador de los abusos.

La educacion industrial se propagaria en los grandes centros de poblacion ó en los departamentos en que la falta de empresas ó la pobreza de sus terrenos, reducen los jornales á proporciones exiguas, bien estimulando y protegiendo empresas particulares, bien estableciendo en los municipios, pequeños artefactos para hombres y mugeres, en que se pudieran emplear todos aquellos individuos poco á propósito para los trabajos rurales.

La agricultura, es el gran porvenir de la América y su desarrollo y perfeccionamiento, deben ser el constante objeto de los desvelos de sus gobiernos.

Cada departamento debiera crear una escuela ó granja modelo, en que se recibieran algunos jóvenes de los mas aprovechados de cada municipio, los cuales, despues de recibir en tres ó cuatro años, una instruccion teórico práctica, del cultivo de las producciones de que fuera susceptible el departamento; pasarán despues á dirijir en su respectiva comuna, establecimientos agrícolas fundados en ejidos, con fondos municipales, y cuyos productos bien administrados, pudieran aplicarse á la creacion de artefactos para hombres y mujeres inútiles para el campo; crear y sostener hospitales y hospicios, pagar médicos y boticas comunales, escuelas, etc. No es fácil calcular los inmensos beneficios que la nacion reportaria de estos establecimientos, lo que se aumentaria su esportacion y riqueza, y los males que evitaria; pues que la pobreza, es generalmente el orígen de los trastornos.

La educacion artística, para la que tan apropósito son algunos pueblos americanos, se mejoraria con la creacion de los artefactos ya citados, con la formacion de escuelas y prisiones modelos de artes y oficios, promoviendo esposiciones departamentales y generales, despertando la emulacion particular y departamental, con buenos premios á los mejores espositores, atrayendo profesores y nuevas industrias con concesiones liberales etc.

La educacion científica, punto culminante del saber humano, esta en la América reducida en lo general á la teologia, la medicina y las leyes, con tan mediano resultado, que vemos inteligencias europeas muy mediocres, sobre todo en la medicina, obtener, sea por moda ú otros motivos un éxito lamentable.

Fórmese un plan de estudios apropiado á los adelantos del siglo, dótense las cátedras de profesores idóneos, establézcanse exámenes rigorosos, ábranse nuevos ramos; por consiguiente, nuevas carreras á la juventud estudiosa, como las de ingenieros en las varias aplicaciones que hoy tienen en el mundo científico, industrial, mecánico, agricultor y minero, y se despertará la actividad en la soñolienta América latina, donde la juventud no tiene mas perspectiva, que la del sacerdocio, para la que hay poca inclinacion, la medicina, a la cual pocos estómagos se avienen y la de abogado que es de mas de lujo que de utilidad.

Elijanse cada tres ó cuatro años por certámenes de oposicion, un número de jóvenes sobresalientes, que por cuenta del gobierno, vayan á Europa á hacer estudios serios, que los pongan despues en aptitud de ejercer el profesorado en diferentes ramos, y si las elecciones han sido hechas con discernimiento, y concedidas al verdadero mérito, el pais sacará un provecho usurario de los sacrificios que haga.

Una reforma lenta y gradual debe conducir á estas mejoras, pues que la reaccion es una crisis, y toda crisis una enfermedad, ó por lo menos una perturbacion.

Millares de inteligencias se agostan y mueren en los departamentos, se esterilizan en mezquinas concepciones; sin que la nacion que les dió el ser, las utilice, por falta de un sistema bien entendido de educacion pública.

Un hijo de mediano talento, pero educado, es mas útil á su madre, que dos de gran inteligencia sin cultivo.

Esto será una vulgaridad, pero las vulgaridades son generalmente verdades eternas.

Lo que queda dicho, no es sino un muy imperfecto bosquejo sobre una idea muy elevada y grandiosa, que bien merece ser tratada por mas claras inteligencias.

Pero si en todo ello hay una sola idea buena, me doy por satifecho, y me diré como Horacio. *Te ut miretur turba, labores, contentus paucis lectoribus.*

Guatemala, Noviembre 10 de 1865.

*J. César de Garrido.*

### Un enfermo.

Yo tengo para mi que el clima de Guatemala es el peor del universo, y que la idea que hemos tenido antes de ahora de que era uno de los mas sanos del globo, debe atribuirse á ese amor propio nacional que nos hace ver bajo un prisma falaz cuanto corresponde al pais en que nacemos. Por lo menos, ha de convenirse en que si Guatemala pudo contarse en el número de los lugares no enfermizos, eso fué allá *in illo tempore* y cuando los chuchos se amarraban con longanizas. Hoy, el Peten, Izabal, Iztapa, ó cualquiera otro de los puntos que á fuerza de despachar cristianos á la eternidad, se han conquistado la reputacion de morideros de primer órden, han dejado atras á este valle, que verdaderamente puede llamarse de lágrimas. Casi no hay persona que no sea una novisima recopilacion de enfermedades, á creer á cada cual de los pacientes, y el que quiere hacer un curso de Patolojia general, no tiene mas que entrarse de rondon en cualquiera de nuestras alegres y animadas tertulias. Si no sale de ellas con el corazon mas prensado que una sobrepelliz, declaro que tiene entrañas de alcornoque. Casi no oye uno mas que lamentaciones y quejumbres. ¿Cómo han estado vdes. por acá,? se pregunta en cualquiera parte. Tan bonito, le responden á uno; solo que la Dolores no hay modo de que se componga de la jaqueca; la Dominga, con su dolor de estómago; la Cirila, siempre con su cara; la Casimira, con inflamacion en *la vista*; Antonio, con su dolor reumático; Juan, cada dia peor de la canilla; Manuel, del brazo; Chico, de la rabadilla; Prudencio, del pié y Diego de todo el cuerpo. En fin, la casa es un hospitalito sin licencia del rey. A esto se sigue una lista de remedios, desde el agua con azucar hasta las mas sublimes combinaciones de la Farmacopea, que se apresuran á recetar los tertulianos. Deduzco de todo que nuestro clima se ha echado á perder por completo. He procurado investigar las causas, y me han indicado diversas; pero la generalidad conviene en que nadie puede tener la culpa de eso, sino el Gobierno. Yo creo que los que piensa así son los que aciertan, y estoy seguro de que si no hubiera Gobierno, no habria reumatismos, ni jaquecas, ni oftalmias, ni gastritis, ni colitis, y que la gente ó se moriria de puro vieja, ó no se moriria nunca, y eso es lo mas cierto.

Hay en la ciudad un caballero que es la encarnacion, como se dice ahora, de esa teoria que he asentado de la ruina del clima de Guatemala. Conocí hace algunos años á D. Agapito Flatillo, robusto, sano de todos sus miembros, fresco como una lechuga, comiendo y dijiriendo bien, y como suele decirse, vendiendo salud. Ahora, da lástima el verlo. No es ni sombra de lo que fué. Flaco de solemnidad, su cuerpo puede servir para estudiar en él Osteologia, manteniéndosele unidos los huesos, únicamente por amor del pellejo. Flatillo es el mas incorporeo de los seres vivientes; es un *carnes tollendas* animado, un alma que no tiene mas enemigos que el demonio y el mundo, un *pellis et ossa*, como el caballo de Pedro Gonela. Por qué accidentes ha venido D. Agapito á ser una cantidad negativa en forma humana, es lo que procuraré dar á conocer al piadoso lector en este breve artículo.

Flatillo es de aquellos que dicen y creen que la salud es el primero de los bienes; proposicion muy discutible y contra la cual protestan, de hecho, todos los que la pierden de buena gana, con tal de aquirir algun dinero, ó hacer lo que llaman darse gusto. Cuando llegó á sus veinticinco años, D. Agapito resolvió cuidarse, y no contento con su cabal salud, hizo lo de aquel español *que estando bueno, quiso estar mejor*. Evitó la humedad y el sereno, el viento y el sol, y se volvió un gran bebedor de aguas cocidas. Hablaba solo de enfermedades, andaba siempre en dimes y diretes con médicos y boticarios, pidiendo recetas y métodos curativos de los males que no tenia. No comia una cosa, porque era indigesta, otra por biliosa, esta por ventosa, aquella por astringente, la de mas allá por laxante. Tal alimento era malo para el higado cual otro para el bazo; uno aumentaba la sangre, otro la liquidaba; en fin, todo él estaba lleno de teorias, á cual mas divertida.

Un dia me lo encontré saliendo de una botica, y llamándome la atencion el estado de flacura en que lo veia, no pude menos de preguntarle si habia estado enfermo.—¿Pues no lo he de estar?, me contestó, si no tengo dia bueno. La cabeza, el pecho, el estómago, todo anda perdido; me han visto diez y ocho médicos, he tenido hasta seis juntos, recetandome cada uno lo que le ha parecido mejor me lo he hecho todo á un tiempo con puntualidad, y ¡que! cada dia peor. Vea vd., añadió, sacando de las faltriqueras los diversos objetos que iba mencionando, llevo aquí unas pildoras de Holloway, con las cuales voy á probar ahora; aquí tengo el pectoral de Anacahuita, que ensayaré tambien; este frasco, es de zarzaparrilla de Bristol, este otro contiene jarabe bromo-iodurado ferruginoso de Boille, para restablecer las carnes; toque vd., tengo ya puesto el cinturon eléctrico para los dolores reumáticos; aquí hay gotas amargas, para abrir la gana de comer; este es un exelente vinagre aromático, para volver de los desmayos, y este otro, es un poco de aguardiente que llevo siempre á prevencion, para los sustos y otras emociones fuertes y repentinas. Estuve á punto de reventar de risa, al ver la exhibicion de aquel botiquin; pero considerando que Flatillo era mas digno de compasion que de mofa, me despedí de él, aconsejándole economizara pildoras y bebistrajos y que procurara alimentarse y distraerse. Aquellas recomendaciones le entraron por un oido y le salieron por otro, y continuó impertérrito con sus panaceas, aquel segundo tomo del *Enfermo imajinario.*

Como la imaginacion egerce una influencia tan grande en el físico, especialmente en los hombres de temperamento nervioso y delicado, D. Agapito, á fuerza de suponerse enfermo, fué deteriorándose y aniquilándose, hasta el punto de hacer creer á los demas y de persuadirse él mismo que estaba realmente malo. Se metió en la cama, colocáronse en la calle, en frente de su casa, maderos en forma de barricadas para no dejar pasar coches ni animales cuadrúpedos, la casa se llenó de gente, la parentela y amigos del enfermo le prodigaban los cuidados mas solícitos y los telégrafos tomaron por su cuenta al infeliz D. Agapito. Le achacaron todas las enfermedades conocidas, le calcularon el caudal que iba á dejar, hicieron testamento por él, nombraron herederos y legatarios, mandaron hacer el ataud y hasta lo mataron cuatro veces.

Llegó, por supuesto, el caso estremo de convocar el consejo de guerra (vulgo) junta de médicos, reuniéndose cinco célebres Galenos. Uno dijo que la enfermedad era dispepsia, y lo probó; otro sostuvo que era diabétis, y lo probó tambien; el tercero calificó el mal de tisis laringea, y apoyó su opinion en argumentos irrefutables; el cuarto creyó encontrar en el paciente todos los síntomas del cólera asiático, y fundó su dicho en razones convincentes; el quinto, hombre en realidad sábio y prudente, como lo son algunos otros de nuestros médicos que no estaban en la junta, no habló palabra. Acaso conoce que el supuesto enfermo estaba bueno y sano; pero no se atrevió á indicarlo, y él tendria sus razones para ello. No anduvieron los vocales mas acordes en cuanto al tratamiento, de lo que habian estado respecto al diagnóstico, sobre todo lo cual se echaron mil piropos; y en lo único en que convinieron, fué en que D. Agapito se marcharia luego al otro mundo. Flatillo hizo sus disposiciones espirituales y temporales y quedó aguardando la egecucion de la sentencia.

En esa situacion un amigo del cuasi difunto, preguntó á la familia ¿por qué no llamaba al doctor Barbaroff, famoso médico homeópata, ruso, recien llegado á la ciudad, que habia resucitado muertos de tres dias? Se promovió una acalorada discusion, á la cabecera del enfermo, sobre si se llamaria ó no se llamaria al ruso, y al fin don Agapito mismo le puso termino, suplicando le llevasen al doctor nuevo. Hízose así, y desde aquel dia quedó nuestro Flatillo entregado al discípulo de Hahnemann. Este pulsó al enfermo y meneó la cabeza, le hizo sacar la lengua y la meneó otra vez, vió los esputos y la siguió meneando, examinó otras cosas y no paró el meneo en un cuarto de hora. Los telégrafos hicieron circular por la ciudad la noticia de que el doctor Barbaroff habia dicho que don Agapito tenia fundidos los dos pulmones y deshechos completamente los intestinos. Al siguiente dia volvió el homeópata, y despues de un segundo exámen, dijo que respondia de la vida del enfermo, si se sugetaba rigurosamente al método que le prescribiria. Ofreciéronle que así se haria, aun cuando recetase la cicuta con que envenenaron á Sócrates. Con esta seguridad, Barbaroff llevó una bolita de migajon de pan y en presencia de todos los deudos, y de docena y media de telégrafos, la mezcló con noventa granos de azúcar cande; tomó un grano de esa composicion y lo volvio á mezclar con otros noventa granos de azúcar y siguió repitiendo la operacion hasta treinta veces, quedando un punto microscópico, que echó en una garrafa de agua fresca. Tomó del liquido lo suficiente para llenar un frasquito de una pulgada de largo, y dijo que se le administrase por gotas, de hora en hora. Con la velocidad del rayo, cundió por la ciudad la noticia de aquella asombrosa operacion, y todos esperaron con impaciencia el resultado de ella. Con el reló en la mano administraron la pócima á Flatillo, aunque, á decir verdad, despues se supo que los asistentes resolvieron darle unicamente media gota, en vez de la gota entera, diciendo que esos médicos extrangeros eran muy atrevidos, que no conocian la naturaleza de los criollos y que el remedio aquel era un veneno activísimo. Si lo era ó nó, yo no lo sé; lo cierto es que á las tres gotas, D. Agapito era ya otro hombre. Respiraba con mas libertad, comenzó á oirsele la voz, abrió los ojos y conoció á los que lo asistian. A los dos dias, el sábio médico ruso, despues de haber observado al enfermo, hizo llevar una artesa con agua fria, y que metiese en ella a Flatillo, lavándolo muy bien, de pies á cabeza; lo mandó vestir y afeitar y lo plantó en la calle, con asombro, estupefaccion y pasmo de todo el vecindario. ¡Admirable curacion! decian todos. ¡Un hombre sin pulmones y sin intestinos! D. Agapito recompensó generosamente á su salvador, quien en quince dias vendió frasquitos del licor milagroso por valor como de tres mil pesos. Los médicos alópatas estaban dados á Barrabás y se hablaba de pedir que se desterrara del pais al charlatan de Barbaroff.

En cuanto á D. Agapito Flatillo, verdad es que salvó aquel peligro grave; pero ha continuado flaco y valetudinario, y sigue con sus aguas cocidas, sus pildoras, ungüentos y cinturones eléctricos. Y como desgraciadamente, el Dr. Barbaroff se fué del pais hace mucho tiempo, ya bastante rico, se cree generalmente que el enfermo no escapará de otro ataque como el pasado, habiéndose llevado el ruso el secreto maravilloso de hacer de nuevo intestinos y pulmones, por medio del migajon de pan y del azúcar, administrados en dósis infinitesimales.

*Salomé Jil.*

## Aviso de Policia.

CARNAVAL.

Aproximándose los dias destinados para el juego de Carnaval, y no encontrando inconveniente la autoridad en que la poblacion disfrute de esta diversion, como tambien de las comparsas de máscaras, el Gefe de Policia hace al público las prevenciones siguientes:

1.° El juego del Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada uno de ellos á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por un cañonazo y concluyendo al toque de la oracion en que será anunciado con la misma señal.

2.° El juego desde las azoteas, ventanas ó puertas, será solamente con agua ó con los huevos comunes de olor, y de ningun modo con los de avestruz. Los que jueguen por las calles á caballo, á pié ó en rodado, solo podrán usar de los espresados huevos de olor, quedando absolutamente prohibido el incendiar cohetes de toda especie.

3.° Nadie jugando por las calles, podrá asaltar ninguna casa ni forzar sus puertas ó ventanas, ni pasar de sus umbrales para adentro, á pié ni á caballo, en continuacion del juego.

4.° Es absolutamente prohibido el cargar armas, comprendiéndose en ellas los bastones, varas, látigos, palos y rebenques.

5.° El que infringiera cualquiera de los artículos anteriores, será conducido al Departamento de Policia y penado con una multa de cien pesos ó cinco dias de arresto, sin perjuicio de abonar los daños que hubiere causado.

El Gefe que firma, espera que los habitantes de esta ciudad darán esta vez mas una prueba de la civilidad y cultura que los distingue, conservando el mayor órden y moderacion al entregarse á estas diversiones, evitando á la autoridad el penoso deber de hacer efectivas las penas que se establecen.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1866.

*Cayetano M. Cazon.*

*REGLAMENTO para las comparsas y disfraces que se permiten en los dias de Carnaval.*

Art. 1.° Las comparsas se formarán del número de individuos que quieran reunirse, bajo la direccion de un presidente que será responsable de todos ellos, debiendo ser persona abonada á satisfaccion del Departamento de Policia.

2.° Es permitido igualmente el uso de la careta á todo individuo que aisladamente, ó asociado á otros quiera disfrazarse.

3.° En el Departamento de Policia se abrirá un Registro en que se anotará el nombre y apellido de cada individuo que solicite usar careta, y la calle y número de su domicilio.

4. Todo individuo inscripto recibirá una tarjeta que contendrá el número del Registro y el sello del Departamento, con la que acreditará, sin descubrirse, que tiene permiso para su disfraz.

5.° En las comparsas organizadas, el presidente llevará de un modo visible en el costado izquierdo del pecho un escudo que tenga escrito el nombre de la comparsa, por el que será designado como responsable de la conducta de los individuos que lo acompañen.

6.° Todo individuo disfrazado está obligado á presentar su tarjeta á los Comisarios y Ajentes de Policía; siempre que se la requieran con cualquier motivo.

7.° Es prohibido absolutamente toda clase de armas como accesorios á los trajes de disfraz, y cuando estos lo requieran deberán llevarse figuradas.

8.° Es tambien prohibido acompañar el disfraz con bastones, varas, látigos, palos ó rebenques de lonja.

9.° Para evitar los abusos que suelen cometerse con la careta, se permite solo usarla de dia en las horas del juego y de noche dentro de los salones de los bailes públicos y en las casas particulares.

10. Sin embargo del deber en que está todo ciudadano de prestar á la autoridad el auxilio que le demande, son especialmente encargados de esta obligacion los individuos que obtengan permiso para usar el disfraz. Ellos quedan por el hecho constituidos en auxiliares de los Comisarios y Agentes de Policia, y obligados á ponerse á sus órdenes para contener los desórdenes que puedan ocurrir.

11. Todo individuo que se encuentre disfrazado, sin haber obtenido el permiso de la Policia, será conducido al Departamento donde permanecerá en arresto hasta las 10 de la mañana del dia de Ceniza.

12. El uso de disfraces y los bailes de máscaras, son permitidos solamente en los tres dias de Carnaval.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1866.

*Cayetano M. Cazon.*

## SOLICITADAS

Hemos recibido del Sr. Cornac las dos cartas siguientes:

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

En su número del martes ppdo., vd. pregunta quién pagará las costas del pleito entablado contra mi por los directores, si seran ellos ó el banco, en caso que pierdan.

Me parece que no puede ser dudosa la cuestion.

El papel moneda de Buenos Aires no tiene otro valor positivo que las ganancias del banco, destinados á amortizarlo poco á poco.

Si sucumben (como no lo dudo) los Sres. Directores, tienen que pagar las costas y los perjuicios que me han causado.

Si los hacen pagar al banco (y tienen la llave de la caja), aumentandose los gastos, disminuyen naturalmente las ganancias y por consiguiente pierde el papel moneda un tanto de su garantia, es decir, pierde cada peso su cuota por el pleito.

Resulta pues, que yo que tengo en este momento como mil quinientos pesos papel moneda del Banco de Buenos Aires, (y esos no son, á lo menes asi lo creo, de los falsos que circulan por todas partes con gran escándalo de la moral pública,) si pierdo el pleito tengo que pagar las costas, si lo gano pago tambien.

Seria demasiado absurdo.

Sé que en muchos paises es el que ha recibido la paliza quien paga la multa. Pero á lo menos eso no se ordena, tan á ojos claros.

Por mi parte, si estoy condenado á multa, costas etc. espero encontrar quien me preste y pagar. Pero si gano, no quiero pagar nada directa ni indirectamente.

Como se dice en los tribunales.

*Pues es justicia, etc. etc.*

Su amigo y S. S.

*Alejandro Cornac.*

P. S. En el momento de mandar á vd. estas observaciones por conducto de mi sirviente, le esplico de que se trata y él me dice que no quiere pagar nada, absolutamente nada, (sé que ha hecho algunas economias y creo que estan depositadas en el Banco,) que nunca ha aconsejado al Directorio del Banco entablarme un pleito, ni á mi entablar un pleito al Directorio del Banco y que no tiene porque pagar los vasos rotos.

No pienso por mi parte, en disminuirle en ningun caso el sueldo que le doy.

No se si tendrán la misma generosidad los señores Directores del Banco.

Sr. Redactor de la *Nacion Argentina*.

He oido decir que un dia en un pais que no puedo recordar, [es increible cómo se me pierde la memoria, debe ser el pleito con el Banco que me trastorna la cabeza,] un negociante se presentó al Banco pidiendo dinero prestado y que el presidente del consejo administrativo, y es tambien negociante, tomándolo á parte, le dijo que le haria dar por el Banco, lo que queria con tal que él, solicitante, le pagase con eso á él, Presidente del Consejo Administrativo y negociante, lo que le debia.

Si alguien aquí tiene algunos pormenores sobre el hecho, le agradeceré se digne comunicármelos, dejando su direccion en esta imprenta.

Este hecho, con las reflexiones que me sugiere, me dá materiales en mi libro (*de la necesidad de respetar los Directores de Banco etc.*) para el capitulo sesto cuyo encabezamiento es: CARIDAD BIEN ORDENADA, PRIMERO POR CASA QUE POR LA AGENA; con el epígrafe

«Al prójimo contra una esquina.»

Soy de Vd. S. A. y S. S.

*Alejandro Cornac.*

## SECCION OFICIAL

*Al Exmo. Sr. Ministro en el Departamento del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson.*

Los RR. que suscriben tienen la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro del Interior, para que se digne ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la Nacion Dr. D. Marcos Paz, que los últimos incidentes que han tenido lugar en esta provincia, de que pasan á hacer una suscinta relacion, demandan de las autoridades nacionales su apoyo, á fin de que se levante nuevamente, el edificio de las instituciones derribado en tierra, y recuperando la provincia el rol que la corresponde, lleve á la Nacion y á sus hijos los esfuerzos poderosos de que es capaz, ya para ayudar á la primera, á lavar la afrenta inferida por el déspota paraguayo, ya para abrir en este suelo los surcos del progreso, garantiendo al ciudadano en su persona y propiedad, y ofreciendo al estrangero un teatro donde puede ejercitar su industria y poner en planta sus ideas de progreso.

Largo tiempo han vacilado los RR. que suscriben, antes de adoptar la presente resolucion.

Apesar del tristisimo y deshonroso rol que ha jugado su patria en la santa lucha en que está empeñada la Nacion, pudiendo, por su poblacion y sus recursos, haber hecho una gran figura, llevando á ella todo el ardor de sus verdaderos hijos, y los esfuerzos de que es capaz, y apesar de que lo que ocurre hoy, se realizaba entonces, los RR. han preferido el silencio, y hasta la ignominia, antes que turbar, en lo mas mínimo, con una querella interna, el grandioso espectáculo que ofrecia la República, segundando noblemente, todos los pueblos la actitud que el Gobierno Nacional asumia en presencia de la agresion mas injustificable y vandálica.

Ademas, los RR. que suscriben, conociendo muy bien que ese Gobierno estaba absorvido con las diarias y apremiantes atenciones que demandaba la lucha, y preocupado sobre todo con la presencia del enemigo en territorio argentino.

Pero hoy que ha cambiado, en mucho, la tirantez de esa situacion, y que una próxima victoria va á asegurar definitivamente el éxito de la guerra, se permiten dirigirse á V. E. poniendo en su conocimiento el estado deplorable de la Provincia y la desaparicion del sistema de Gobierno que la Constitucion Nacional garante por el artículo 5.° á fin de que ese Gobierno interviniendo, remedie tan trascendentales males.

Los RR. que suscriben, deben con franqueza manifestar al Exmo. señor Ministro, que el Poder Lejislativo ha sido invadido en todas sus atribuciones por el Ejecutivo que de hecho no existe, pues el último no lo toma en cuenta para nada, conspira abiertamente contra su existencia y ha acabado por hacerlo desaparacer.

No pudiendo los RR. que suscriben formar *quorum* legal por la inasistencia de los hermanos, parientes y cuñados del Sr. Gobernador Ferreyra, miembros de la Lejislatura, que ha desoido todos los llamamiento que se les hizo por su presidente para que concurrieran á las sesiones, se pasó una nota al Ejecutivo á fin de que pusiera á disposicion de la mayoria los medios indispensables al objeto de compelerlos al lleno de su deber, y el Ejecutivo lejos de apoyar esa solicitud, contestó que retiraba el decreto de convocatoria, poniéndose asi, de acuerdo con los refractarios.

Ultimamente, ha concluido por cerrar las puertas de la Lejislatura, descubriendo en este nuevo atentado, los propósitos bien siniestros que tiene en vista.

Tal vez llame la atencion de V. E. el que no sea el mismo poder Lejislativo, en toda la plenitud de su caracter, quien demanda la intervencion; pero nos permitimos recordarle que es, precisamente, la desaparicion de este poder lo que nos decide á pedirla.

El Poder Lejislativo ha sido destruido por la conspiracion de una parte de sus miembros en connivencia con el Ejecutivo, y este hecho público que mina por su base el sistema de Gobierno que se ha dado á este pueblo, es el que denuncian y en el cual, como miembros de la Lejislatura, se apoyan para pedir su sostenimiento.

Y si el Exmo. Gobierno Nacional no secundára, cosa que no esperan los Representantes que suscriben, sus esfuerzos, sobre la desaparicion de la Lejislatura, se alzaria un poder de hecho que traeria gravísimos conflictos á la Provincia.

Aparte de la ilegalidad del actual Gobernador Delegado, en cuyo nombramiento existe un vicio que nada puede subsanar; pues el decreto porque se delegó el poder, no ha sido refrendado por un Ministro hábil, como lo ordena el artículo 52 de la Constitucion; aparte de todo esto, en las elecciones que se van á verificar, el Poder Ejecutivo se ha atribuido facultades que son esclusivas del Poder Lejislativo, y llevando á las elecciones el sello de la mas insanable nulidad, los electos no representarán al pueblo que se abstiene y protesta contra esos actos.

Por otra parte, como V. E. consignó en una de sus últimas notas, la intervencion quedó suspendida, y las consideraciones que preceden y otras que vamos á agregar, son mas que bastantes para que el Ejecutivo Nacional, reabra y dé su fallo definitivo, volviendo á la Provincia de Córdoba la fé de que carece, en la eficacia de sus instituciones, reponiendo y sosteniendo á sus poderes públicos.

De otro modo, el pueblo, ó tendria que soportar y obedecer completamente poderes de

## FOLLETIN.

# LUCRECIA BORGIA

MEMORIAS DE SATANAS!

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

POR DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

QUINTA PARTE

LEONORA.

VII.

Sucedió un momento de solemne, de terrible silencio, en medio del cual podia decirse se oian los latidos de los corazones de los tres.

—¡Oh ¡no! ¡no puede ser!—esclamó Eleonora con la mirada vaga, con la voz desentonada, chillona, horrible;—¡no puede ser! yo no he sido infame! ¡Yo no he ofendido de tal manera á Dios, que Dios quiera castigarme tan horriblemente!

—Dios al maldecir á los padres, maldice á los hijos,—esclamó con un acento de suprema desesperacion Lucrecia.

—¡No!—repitió fuera de si Eleonora.

—Mira,—la dijo Lucrecia sacando de una escarcela la carta que una hora antes habia recibido de Micheiotto.—¿Conoces la letra del que creis tu padre?

—Si,—respondió Eleonora con ancia.

—Pues bien; ya que es forzoso, lee.

Y dió la carta á Eleonora.

Esta tembló al leerla, como tiembla un miserable á quien sentencian á morir; lanzó un grito horrible, estridente, sobrehumano; reventaron las lágrimas de sus ojos; se volvió hácia Paul, y esclamó con la voz espantosa, estendiendo hácia él los brazos trémulos:

—¡Oh, es verdad! ¡Hermano! ¡Hermano!

Y de improviso sus lagrimas se secaron; los músculos de su semblante tomaron la tension del acero y lanzó una carcajada horrible, aguda, seca, que resonó, con la maldicion de Dios, en los oidos de Lucrecia.

Paul recogió la carta que Eleonora habia dejado caer, la leyó, la dejó caer á su vez, y llevándose las dos manos á la cabeza como si hubiera querido contener su razon, escapó.

VII.

Al llegar al ingreso de la casa, reparó de repente que el ingreso estaba iluminado por la luz de una antorcha, y lleno de gente.

Un personage sombrío, pálido, airado, terrible, estaba delante de él.

Aquel hombre era el gran duque.

—Capitan de guardias,—dijo,—tomad su espada al asesino de Reinaldo Albini y de su hija Blanca. Gran bailio, cumplid mis órdenes. Idos todos.

Paul, cercado por los hombres de armas del gran duque, fué conducido fuera.

Entre otro grupo de hombres de armas, iba preso, sombrío y feroz, como un lobo cogido en una trampa, Francesco Buotti.

Con el gran duque solo quedó el gefe de sus esbirros, un hombre torvo é impasible, que tenia en la mano una linterna.

—Vé, Bartolomeo,—dijo el gran duque tomando la linterna,—y haz que acerquen las literas, que entren con ellas aquí, y que cuando estén aquí, salgan fuera los que la conducen, y tú con ellos.

Bartolomeo salió.

El gran duque subió lentamente las escaleras, y llegó á lo alto de ellas, dejó sobre la balaustrada la linterna, entró en la antecámara, desde el centro de ella observó, envuelto en la oscuridad.

IX.

Lucrecia, arrodillada en el suelo, sostenia á Eleonora.

La jóven estaba jadeante; pero aquel jadeamiento; era simplemente el resultado de la anterior conmocion nerviosa. Por lo demás, en las miradas, ó mejor dicho en los ojos de Alejandrina, no habia ya espresion, no reflejaba ellos la razon; veia sin juzgar: habia muerto, puesto que habia perdido la memoria: en su lugar habia nacido una loca.

De tiempo en tiempo lanzaba una carcajada aguda, estridente, estensa, horrible, y volvia á su inmovilidad.

Lucrecia habia quedado en un estado de inercia, de atonia: sostenia maquinalmente á su hija, la miraba con estravio: podia decirse que poco menos loca que ella.

X.

Pero el alma de Lucrecia era terrible; como todo habia dominado hasta entonces, dominó tambien su dolor.

Ademas, Paul habia desaparecido: estaba amenazado, y era necesario salvarle.

Era necesario salir de la situacion del momento; acudir al socorro de Alejandrina por medio de la ciencia; procurando salvarla.

—¡Buotti, Buotti!—dijo Lucrecia, llamando.

Entonces avanzó lentamente Alfonso de Este.

Al verle aparecer, Lucrecia se irguió, altiva, terrible, alzó á su hija, la puso en un sillon, y la cubrió con su cuerpo, como una leona que defiende á su cachorro.

—¿Qué quereis?—dijo Lucrecia con acento lúgubre, mirando de una manera terrible á su marido.

—Habeis llamado á Buotti, señora,—contestó impasible, al parecer, el sombrio Alfonso de Este,—y como Buotti ha muerto, y no hay en esta casa nadie que os escuche, á vuestro llamamiento me presento yo.

¿Qué quereis?

Lucrecia dió un paso hácia Alfonso de Este.

—¿No me conociais, Alfonso,—dijo.—¿No sabiais que yo era Lucrecia Borgia, la viuda de tres maridos, á cuyo alrededor vagaba fatídica la muerte? ¿Esperábais que al unirse con vos, el demonio se convirtiese en ángel? ¿Qué quereis, pues, aquí? ¿Buscais á la adúltera? ¡Mentis, mentis, no hay adulterio donde no hay union; donde no hay amor; donde nada dulce, nada noble, nada digno ha sido causa del matrimonio! ¿Qué buscais, os repito? ¿La adúltera? No. La mujer que irrita vuestra soberbia, y de la cual necesitais tomar venganza? Tomadla; haced conmigo un simulacro de justicia; pero concluyamos: me habeis sido siempre odioso, y ahora me pareceis horrible.

El gran duque no se conmovió.

—Puesto que quereis saber á lo que vengo, señora, os lo diré: vengo á encubrir una locura vuestra, una insensatez que no era de esperar, ya que no de vuestra virtud, de vuestro gran talento: vengo á llevaros á palacio, de donde no debiérais haber salido; á introduciros en vuestra cámara secretamente y á dejaros en ella. Si yo no me hubiera visto obligado á prender á Buotti, al que han debido matar al salir á la calle para que no quedase uno que pudiese contar vuestras aventuras, ciertamente no me hubiera presentado yo ante vos, porque hubiera dejado libre á Buotti para que os sirviese.

—¿Y hasta ahora no ha muerto mas que Francesco Buotti —dijo sombriamente Lucrecia.

—No, —contestó el gran duque, sonriendo de una manera acre, único movimiento que hasta entonces se habia notado en su semblante.

—¡Pero..—insistió Lucrecia,—aun falta matar á alguno! ¿no es esto?.

—No debe quedar nadie que pueda contar nada que atente á vuestro decoro.

—¡Alfonso de Este!—rugió Lucrecia.

—Han muerto todos los Borgias,—dijo con un gozo cruel el gran duque.—Vos, la última de ellos, no sois ya la poderosa reina de Roma, no sois ya la terrible Lucrecia, ante quien todo el mundo temblaba.

—¡Yo soy siempre yo! —dijo Lucrecia adelantando, asiendo violentamente al gran duque por un brazo y sacudiéndole.—¡Yo soy siempre tu señora! ¡tú, tú tiemblas delante de mi, y solo en un momento de desesperacion, de celos, te has atrevido á hacer lo que haces! ¡ah, no! ¡tú, el para todos terrible Alfonso de Este, eres ante mi mas débil que un niño! ¡me amas! ¡me temes! ¡te asombro! ¡ah! ¡no, no serás tú el esclavo rebelde que se levanta insensato contra su señor, no; tú caerás de rodillas á mis piés en el momento que yo quiera!

—¡Lucrecia! ¡Lucrecia, no tenteis á Satanás!—esclamó, saliendo de su impasibilidad, Alfonso de Este.

—¿Que babeis hecho de Paul de Arnesteville? ¡decid!

—Es el asesino de Reinaldo Albini,—contestó el duque.

—¿Y por qué no decis tambien que es mi amante?

—Porque no puedo; porque no quiero creerlo.

—Decis bien: vos no os atreveis á creer nada que os obligue á despedazaros hiriéndome, ó á mostraros débil dejándome impune: no sé, no sé cómo os habeis atrevido á venir á encontrarme.. ¡Ah, si! ¡Los celos! ¡el amor violento que os inspiro, y que tan desgraciada me ha hecho!

—¡Lucrecia!

—¡Si, si; oidlo, oidlo! ¡Si quiero que me mateis, y os estoy provocando, irritando, injuriando!

—¡Ah, no, yo no puedo mataros!

—Y entonces, ¿cómo no os atreveis á decir que Lucrecia Borgia no es ya la terrible, la formidable reina de Roma?

—¡Señora, Dios solo nos vé, Dios solo nos escucha, Dios solo, sabe lo que pasa en mi corazon! Lo sois todo para mi: mi vida, mi eternidad: me habeis envenenado el alma, porque parece que hebeis nacido para envenenar todo lo que tocais: yo, á quien nada ha conmovido jamás; yo, el digno sucesor del terrible Hércules de Este, ante vos, decis bien, soy débil como un niño, humilde como un esclavo: un poder superior, contra el cual ni aun tengo voluntad de sublevarme, me sujeta á vos; pero esta mágia que sobre mi ejerceis, solo á vos os protege. ¡No, no, y mil veces no! ¡morirá, morirá! ¡y si pudiera levantar de la tumba al miserable Ariosto, al padre de esa horrible prueba de infamia que tengo delante de mi en esa mujer loca, moriría; á pesar de su gloria!

—¡Habeis creido acaso, Alfonso de Este, que sois inmortal?—dijo Lucrecia, dejando caer una mirada lúgubre sobre la mirada irritada, ardiente del gran duque.

—¿Qué me importa morir,—dijo éste,—si antes ha muerto quien me ha matado mi honor?

—¡Matadle!—dijo Lucrecia.—¡Si, matadle! ¿Qué me importa? ¿Por qué mi compasion? ¿Qué amor queda ya en mi alma que me obligue á una súplica, ni cómo os he de suplicar yo, que no he suplicado nunca?

—¿Y por vuestra hija?—esclamó el gran duque, poniendo vivamente la mano en su puñal.

XI.

En aquel momento, Alejandrina, que permanecia inmóvil, lanzó una de sus terribles carcajadas. Aquel incidente casual parecia una burla de la locura á la ira.

—¡Ah, no! Vos nos atrevereis á matar á una inocente, y á una inocente loca,—dijo Lucrecia con los ojos llenos de lágrimas.—¡No, Alfonso, no! ¡Si mi castigo debiera provenir de vos, yo me burlaria de un castigo imaginario! ¡No, Alfonso, no; mi castigo es esta desdichada, el horror que pesa sobre mi cabeza, la mano de Dios, que me aprieta el corazon, esprimiendo su hiel, que en lágrimas corrosivas brota por mis ojos! ¡Yo os romperia, como se rompe una frágil copa de vino; pero no puedo ejercer la terrible sentencia de Dios! ¡No puedo rebelarme contra él; y su justicia es para mi terrible; que á pesar de la violencia del golpe que he recibido, no se ha roto mi corazon, matandome; no ha estallado mi cabeza, volviéndome loca, ¿lo ois? Pero estamos perdiendo el tiempo: habeis preso á Paul; yo no quiero que Paul muera; es su hermano. Haced que uno de vuestros servidores mas allegados baje á su calabozo; que le saque de él; que le acompañe á Francia: hacedlo así, y concluyamos: olvidemos todo esto. Llamad.

—No hay nadie que pueda entrar aquí; yo mismo quisiera no estar; no es propiamente este vuestro lugar, señora: nadie sabe que estais aquí; nadie lo sabrá.. ..Pero decis bien: estamos perdiendo el tiempo; me tarda dejaros en vuestra cámara. Venid.

—¿Y esa desgraciada?—esclamó Lucrecia.

—¿Vos lo habeis dicho, señora: siendo vos sagrada para mi, ha de serlo tambien esa prenda secreta de vuestra alma.

—¡Cúmplase la voluntad de Dios!—contestó Lucrecia,—Os seguimos, Alfonso de Este.

Y yendo á Alejandrina, la levantó, y la llevó consigo, asida por la cintura, en pos de Alfonso de Este, que se habia puesto en marcha, y que murmuraba sordamente:

—¡No, no; la fascinacion ha pasado: yo no la creia tan infame! No, no la mataré, porque sería necesario hacer público su crimen, y porque seria poca venganza matarla.

Por lo que se vé, Alfonso de Este pensaba de la misma manera que habia pensado Michelotto.

Lucrecia habia comprendido que ninguna esperanza la quedaba, y halagaba en el fondo de su alma negra no sabemos qué ideas terribles.

XII.

Al llegar álas escaleras, el duque tomó la linterna, que habia dejado en su balaustrada, y las bajó.

Lucrecia le siguió, conduciendo á Alejandrina.

Cuando estuvieron en el ingreso de la casa, encontraron dos literas. Nadie habia junto á ellas, ni en el ingreso, cuya puerta estaba cerrada.

El gran duque abrió una de las literas, y Lucrecia entró en ella con Alejandrina.

El gran duque volvió á cerrar.

Lucrecia sintió echar una llave.

Luego el gran duque fué á la puerta de la casa, la abrió y llamó á Bartolomeo.

Este se presentó.

—Que entren los conductores de las literas,—dijo;—que las lleven á palacio por el postigo de la torre de Hércules; que cuando lleguen te retiren todos, incluso tú; cuando oigas cerrar el postigo, al cerrarse, vuelves y haces llevar de allí las literas.

El gran duque entró en la otra; entonces Bartolomeo llamó á los conductores y á los esbirros,

Pesaba tanto la litera en que estaban Lucrecia y Alejandrina, que fué necesario doblar el número de conductores.

Las literas se pusieron en marcha, rodeadas por los esbirros.

Bartolomeo, no pudiendo cerrar la puerta de la casa, porque no tenia la llave, la dejó entornada.

XIII.

—¿Sabes, Giuseppe,—decia uno de los conductores delanteros de la litera en que iban Lucrecia y Alejandrina,—que me parece á mi que el gran duque se ha encontrado un tesoro? ¡Cuenta si esto pesa! Seis vamos, y apenas podemos tirar de la carga. ¡Oro macizo! Un pobre no se hubiera encontrado esto.

—Calla, Pietro, no te oigan; y a ti por haberlo hablado y á mi por haberlo oido, nos suceda una desgracia.

Al revolver la iglesia de Santa Maria in Vado, los conductores de las sillas se apartaron por no pisar un bulto que habia en medio de la calle.

Aquel bulto era el cadáver de Francesco Buotti.

XIV.

Lucrecia fué conducida por el gran duque.

Apenas llegaron á palacio por el postigo de la torre de Hércules á una galeria solitaria, sacó una llave de su escarcela y abrió una puerta.

Lucrecia se estremeció: era la del aposento que habia ocupado Paul de Arnésteville.

—Esta puerta,—dijo el gran duque sin pasar de ella,—será cubierta mañana por una pared; os dejo vuestra hija. Adios.

El duque cerró la puerta por fuera.

—¡Ah! —esclamó Lucrecia.—Y bien, si; nadie sabrá que aquí hay un ser humano, yo cuidaré de ella.

Lucrecia pasó una noche horrible; habia bajado á su cámara, y habia mandado avisasen al gran duque que deseaba verle.

Alfonso de Este, aprovechando un momento de sorpresa de Lucrecia, la habia encerrado en el aposento de Paul, y se habia alejado.

Volvieron, y la dijeron que el gran duque no estaba en palacio.

Lucrecia se aterró; no podia salvar á Paul. Pasó una noche horrible al lado de su hija.

El dia la encontró junto á ella.

Abrió una vidriera para respirar el aire de la mañana, y dió un grito.

En la plaza estaba levantado el patíbulo.

—¡Ah, no! ¡Esto no puede ser!—esclamó.

Y bajó á su cámara, y envió de nuevo á decir al gran duque que le esperaba.

El gran duque no estaba en palacio.

XV.

Lucrecia oia rumor de gente en la plaza, que se iba aumentando.

Los primeros transeuntes habian llevado la noticia á diferentes puntos de la ciudad de que en la plaza del gran duque estaba el patíbulo levantado.

—¿Para quién? ¿Por qué?—se preguntaban.

Nadie lo sabia.

Al fin, aparecieron en los sitios de costumbre edictos, que sacaron á todo el mundo de duda. Iba á ser mutilado de la mano derecha, atenaceado y descuartizado por cuatro potros, el asesino de Reinaldo y Blanca Albini.

La poblacion entera de Ferrara acudió á la plaza.

—¡Ah!—esclamó Lucrecia, cuando vió aquel mar de cabezas.—¡Estoy perdida! ¡Ese hombre se atreve á todo contra mi!

Y esperó anhelante.

A lás once sonó un tambor sordo.

Lucrecia se asomó al mirador.

Por una avenida de la plaza avanzaban algunos esbirros, que llevaban entre si á un hombre con una cuerda al cuello, cuyo estremo asia otro hombre.

Aquel hombre era el verdugo.

El que llevaba la cuerda al cuello, Paul.

Dos frailes iban á ambos lados de él exhortándole.

Lucrecia no se movió: permaneció allí durante la ejecucion horrible.

Los gritos de Paul, arrancados por el dolor, la estremecian, la hacian sufrir de una manera horrible.

Al fin, cuando todo estuvo concluido, Lucrecia, pálida, convulsa, mortal, terrible, se precipitó sobre una de sus papeleras, la abrió buscó en un secreto, encontró un pomo de oro, y esclamó con una alegria infernal:

—¡Aun queda, aun queda para uno!

EPÍLOGO.

I.

Gabriel Ariosto estuvo enfermo de horror.

La terrible Lucrecia permaneció algunos dias en el lecho. Los médicos dijeron al gran duque que la gran duquesa peligraba.

Alfonso de Este se aterró. La fascinacion que Lucrecia habia ejercido sobre él, habia vuelto despues de su terrible venganza.

Fué á ver á Lucrecia, se quedó solo con ella, hizo cuanto un hombre débil por el amor de una mujer puede hacer para desarmarla, y Lucrecia se sonrió y le tendió la mano.

El gran duque creyó las traidoras palabras de Lucrecia; vió sus lágrimas; escuchó su arrepentimiento, y creyó en él: llevó su debilidad basta el estremo de cuidar por si mismo de Eleonora, de la cual no podia cuidar Lucrecia, que estaba realmente enferma.

II.

La locura de Eleonora no cedia. Cierto es que, por el lugar donde se encontraba, no podian dársela los auxilios de la ciencia: pero el gran duque habia ofrecido á Lucrecia que Eleonora seria conducida al castillo ducal de Cento, en cuyos alegres jardines podia encontrarse mejor que en su monótono encierro del palacio ducal.

III.

Todo volvió entre los esposos, y en la apariencia, no solo á una franca y leal reconciliacion, sino á una situacion de amor.

Pero el gran duque empezó á enlanguidecer.

Los cortesanos decian:

—Esta recrudecencia de amor del gran duque á su edad le matará; y nada tiene de estraño: cada dia está mas hermosa y mas enamorada de él la gran duquesa.

En 1534 enlanguideció de tal modo Alfonso de Este, que los médicos dijeron que se moria.

Sufrió seis meses de una agonia lenta, y al fin en 1535, murió en los brazos de Lucrecia, creyéndose adorado por ella.

IV.

Viuda, se retiró á Florencia, llevándose consigo á Alejandrina.

Allí, sola, con el corazon seco y desgarrado, envejecido por el dolor y por la desesperacion, volvió diez años.

Un año antes habia muerto Alejandrina.

V.

A pesar de los horrores de la historia de esta terrible mujer, los historiadores y los poetas ferrareces, y el veneciano Pedro Bembo, solo tienen para ella elojios; y esto se comprende: Lucrecia fascinaba, se revestia de una apariencia de ángel, y no se dejaba ver nunca demonio, sino con las gentes inmediatas de sus crímenes.

Solo para dar á conocer hasta qué punto puede llegar la perversidad humana, hemos escrito con fatiga, y muchas veces con repugnancia, la novela de la vida de Lucreeia Borgia.

Madrid 25 de Enero de 1865.

FIN.

hecho, ó que optar por el deplorable medio de la revolucion para salvar sus derechos y no verse escarnecido con la representacion farsáica que ningun vínculo tendria con él. No hay medio: el dilema es fatal. Esta es la situacion de la Provincia, y con profundo dolor se lo dicen al Exmo. Sr. Ministro del Interior.

Ahora, descendiendo á otros hechos muy graves, debemos participarle tambien que el Poder Ejecutivo, sustituyéndose al Legislativo, desde mucho tiempo atrás, se ha marcado á su antojo, la línea de conducta que le conviene seguir.

No hace muchos dias que ha publicado un decreto, prorogando la ley del presupuesto de gastos y recursos, la de contribucion directa, la de Patentes y de Papel Sellado.

V. E. sabe perfectamente que esas leyes que gravan al pueblo, y que echan sobre él una carga, no pueden tener jámas ni visos de legalidad sin la intervencion de sus RR.

Pero el Ejecutivo no solo ha quebrado los principios sino el texto espreso de la ley.

La atribucion 13 del art. 28 de la Constitucion Provincial, declara, que á la Legislatura corresponde «fijar cada año el presupuesto general de los gastos administrativos, con vista del que presentáre el Poder Ejecutivo.»

Y el Ejecutivo ha ido tan lejos en su absorcion de este poder, que en todo el año, no ha presentado el presupuesto ni las cuentas de inversion del año anterior, contraviniendo, igualmente, el precepto contenido en los artículos 1.° y 18 de la ley de 1860 que ordenan al Ejecutivo presente el presupuesto á la Asamblea en el primer mes de sesiones ordinarias, y las cuentas generales del año anterior en los dos primeros meses de sesiones.

Otro tanto pueden decir de la contribucion directa, patentes y papel sellado, de que el Ejecutivo ni ha querido, ni quiere dar cuenta á la Legislatura.

Casi todo el año que termina, ha estado movilizando las milicias de la provincia y su guardia nacional, sin autorizacion de la legislatura, las mas de las veces, cuando la atribucion 5.° del artículo 28 de la constitucion provincial hace esclusiva la movilizacion de fuerza del poder legislativo.

El Ejecutivo tambien ha reconocido fuertes créditos contra la provincia, ha destinado tierras públicas al pago de ellas, cuando segun, el artículo citado, esta es una atribucion esclusiva del poder legislativo, espresamente denegada al P. E. en la restriccion 6.° del artículo 52.

El ha derogado, estando la legislatura convocada, sanciones de mucha magnitud, como la que ha verificado en el contrato celebrado con D. Eduardo J. Etchegaray, sin participárselo, habiendo ese contrato sido aprobado anteriormente por aquella.

El ha enagenado, y sigue enagenando las tierras públicas, sin tasa ni medida contra las sanciones de la legislatura y contra el mandato interjiversable de la constitucion, en su artículo 52, restriccion 6.°

Por último, y apesar de que esta usurpacion de las atribuciones de la Legislatura será severamente reprobada por el Congreso, ha nombrado los Conjueces que segun el mandato espreso de la ley de elecciones en su artículo 19, corresponde á las Legislaturas de las Provincias sortear, para que formen las asambleas primarias.

Esto mismo ha verificado en las elecciones provinciales y municipales, apesar de que la ley nacional fué adoptada por ley de 12 de Enero de 1864, para la formacion de las mesas en las elecciones provinciales.

Sin embargo, repugnándole á él mismo este procedimiento, altamente arbitrario y odioso, tentó darle forma legal, y al efecto convocó á última hora á la Legislatura, con este único y esclusivo objeto de pedirle los conjueces que debian presidir las asambleas primarias; pero, apercibidos de que la Legislatura, consecuente con sus declaraciones anteriores, queria ante todo, dar una base legal á estos procedimientos que tenian por objeto constituir uno de los poderes públicos que forman el Gobierno de la Provincia antes que ella hubiese pronunciado una palabra oficial á este respecto, se anticipó á declararle que ya no tenia objeto la convocatoria porque *él habia hecho el nombramiento de los conjueces.*

Esto deja ver, patentemente, que el propósito del Ejecutivo es constituir, á todo trance, los poderes públicos de hecho y bajo la accion esclusiva de su voluntad y que solo ha tentado el apoyo del P. L. para ver si se prestaba dócil á sus designios.

Y como si esto no bastare, ha concluido por cerrarnos las puertas de la Legislatura hasta el estremo de no haber podido espedirse, en la contestacion á su última nota, en las oficinas de aquella.

Esta breve relacion, munida de documentos públicos fehacientes, hará comprender á V. E. que el Poder Lejislativo ha desaparecido y que si fuese imposible al P. E. N., por el momento, reabrir la intervencion suspendida, la provincia de Córdoba quedaria perdida, por mucho tiempo para los grandes fines que presuponen su concurso, y las instituciones serian un sarcasmo hecho á sus mejores hijos y una piedra de escándalo para el estrangero.

Por esto, los RR. que suscriben, no pueden menos que esperar el apoyo eficaz del Gobierno Nacional para el restablecimiento de las instituciones, su libre juego y su verdad en el terreno de los hechos.

Antes de cerrar esta, se permiten manifestar al Exmo. señor Ministro, que no pudiendo sacar copia alguna por no disponer de las oficinas de la Legislatura, se permiten acompañar algunos diarios, donde se ha publicado todos los documentos de que hacen referencia.

Con tal motivo, los RR. infrascitos, tienen el honor de ofrecer al Exmo. señor Ministro las consideraciones de su alto aprecio y respeto.

Dios guarde á V. E.

BENIGNO OCAMPO—Presidente—*Manuel Roman*—Vice-presidente 1.°—*Nicolás Peñaloza—José María Velez—Hipólito Posse—Pedro Posse—Carlos Gonzalez—Tristan Ortiz—José Roman—Bernardino Acosta.*

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduría General los dias 3 y 5 de Febrero de 1866.

*Ministerio de Hacienda.*

| | |
|---|---|
| A varios empleados de la Contaduría General | 209 |
| II | 209 |

*Ministerio de Guerra y Marina.*

| | |
|---|---|
| Al Sargento Mayor H. Lagos por anticipo | 148 |
| A Juan Videla por caballos | 2144 25 |
| A la Empresa del Ferro-Carril del Norte por pasage | 885 86 |
| Al Capitan José Diaz por jornales de la subdelegacion de Isidro. | 49 41 |
| Al Comisario General de Marina haberes de varios empleados. | 186 80 |
| A los encargados respectivos haberes de la guarnicion, marina, pensiones etc. por Enero. | 36008 25 |
| A Galvan y hermano por suministros en Bahía Blanca | 679 93 |
| | 40102 50 |
| | 40,311,50 |

Contaduría General, Febrero 6 de 1866.
*P. Pondal.*

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduría General el dia 6 de Febrero de 1866.

*Ministerio del Interior.*

| | |
|---|---|
| A Daniel Gowland cuota de acciones al ferro carril central argentino | 19600 |
| | 19600 |

*Ministerio de J. C. é I. P.*

| | |
|---|---|
| Al Rector del Colegio Nacional haberes de Enero | 2227 |
| A Juan N. Madero por impresion del Registro Nacional | 322 89 |
| A id id por id del proyecto del plan de estudios | 234 83 |
| | 2784 72 |

*Ministerio de Guerra y Marina.*

| | |
|---|---|
| A Miguel Quirno por reses | 3270 93 |
| A varios individuos del Regimiento 3 de G. N. de campaña | 1419 96 |
| A Bernardo Iturraspe por giro del Exmo. Gobierno de Catamarca | 1714 28 |
| A Enrique Hart por gastos de guerra | 1112 20 |
| A José Maria Rubio y Ca. por flete | 525 |
| A Carlos Gowland importe de un reclamo | 152 38 |
| A Juan Picot por pasajes | 411 |

| | |
|---|---|
| Al comisario pagador respectivo por cuota de enganches | 3162 06 |
| A Bernardo Iturraspe por suministros | 6243 88 |
| A Fusoni hermanos por varios artículos | 906 06 |
| Al comisario general de guerra para varios gastos | 188 22 |
| Al oficial cajero del Parque por varios artículos | 397 |
| Al id id por jornales | 2390 79 |
| A Domingo Bartolache por viajes de ballenera | 352 37 |
| A Domingo Rodriguez por varios haberes | 420 71 |
| A Juan B. Guitardi por suministros | 688 84 |
| A los subdelegados de San Isidro, San Fernando y Conchas, haberes de Enero | 354 51 |
| A Adolfo Reyes por varios artículos | 686 16 |
| A Tomas Duguid y Ca. por id | 2106 50 |
| A Sherman Allan y Ca. por compostura del vapor Chacabuco» | 543 32 |
| A Miguel Quirno por reses | 3975 09 |
| A Santiago Meabe por caballos | 6590 |
| A Juan J. del Campo haberes de la subdelegacion de San Nicolas | 334 74 |
| Al comandante del vapor Union porte transpor de fuerzas | 440 10 |
| A Adolfo Carranza por suministros al contingente de Catamarca | 2844 63 |
| ps. fts. | 63615 45 |

Contaduria General, Febrero 7 de 1866.
*P. Pondal.*

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria general el dia 7 de Febrero de 1866.

*Ministerio de Guerra y Marina.*

| | |
|---|---|
| Al Exmo. Gobierno de la Provincia por haberes de varios individuos del regimto núm. 8 de G. N. | 416 34 |
| A Miguel Quirno por reses | 3655 06 |
| A Antonio Rivoletto por víveres | 444 06 |
| A Roca hermanos por suministros | 76 77 |
| A José M. Blanco por id | 427 93 |
| A Juan Videla por flete | 188 77 |
| Al Comisario general de guerra por cuota de enganches | 513 83 |
| A Torres y Barton por medicamentos | 2040 20 |
| A Domingo Pita por reses | 1577 30 |
| A Juan Videla por flete | 80 43 |
| A Miguel Quirno por reses | 2080 45 |
| A Juan Lanúz por id | 568 11 |
| A los encargados respectivos por rancho y haberes del año 65 | 907 08 |
| A Benjamin Villegas por rancho para fuerzas de Santiago | 808 40 |
| A id id por haberes de la guarnicion de id | 2289 52 |
| | 16074 75 |

*Ministerio de J. C. é Instruccion Pública.*

| | |
|---|---|
| A Varela y Cassaffousth por impresiones para el Departamento de Guerra | 178 67 |
| A la Comision del Colejio Nacional por trabajos | 522 42 |
| A la Imprenta de la «Nacion» por impresiones para el Departamento de Guerra | 29 13 |
| | 730 22 |
| | 16804 97 |

Contaduria General, Febrero 8 de 1866.
*P. Pondal.*

# NACION ARGENTINA

**Febrero 9 de 1866.**

## Actualidad.

—La *Tribuna* publica ayer un artículo de colaboracion tendente á demostrar que debe reformarse el tratado de alianza.

El artículo empieza con este preámbulo.

«Aun no es el tiempo de juzgar la época que corre desde Marzo de 1864. Dia vendrá! Pero entretanto podemos decir lo que es bastante para el objeto que nos proponemos, y lo que es una verdad que está en la conciencia de todos, y que los documentos ratifican: la República Argentina seguiria marchando en su camino de prosperidad y de paz, sin la intervencion brasilera en los negocios del Estado Oriental. Esa intervencion en Mayo de 64, trajo las notas de Lopez de 31 de Agosto; estas trajeron la guerra de los dos Estados, y esa guerra nos envolvió pronto como una serpiente de fuego. Todo pudo evitarse por nuestra parte, pero no se evitó. La alianza fué entonces una imposicion de los sucesos, y el tratado de 1.° de Mayo no fué otra cosa que la sancion legal de un hecho consumado en los vapores *Marqués de Olinda* y *25 de Mayo;* es decir: la guerra del Paraguay al Imperio y á la República Argentina.»

Nos parece que la colaboracion contradice singularmente á la redaccion principal; primero por que la *Tribuna* ha *juzgado ya* la alianza muy favorablemente y no espera *el dia que vendrá*; segundo porque antes apoyó al Brasil contra los blancos; tercero, si esto fuera la causa de la guerra, seria como decir que nuestro colega contribuyó á sabiendas á lo que ahora deplora.

Pero así son las cosas.

Cuando nosotros queriamos aislar á la República Argentina de la guerra oriental, por poco no nos llamaron blancos. Cuando la política del gobierno blanco y la actitud del Paraguay trajo la alianza y trajo la necesidad de batir en brecha á los hombres que amenazaban desde Montevideo la existencia de todos los gobiernos regulares, se llora por la intervencion brasilera Sin la presencia del Brasil en el Estado Oriental, Dios sabe lo que habrian hecho los blancos y los paraguayos.

Pero este el exordio.

En cuanto al fin del artículo, reformar el tratado de alianza, nos parece que se proponen cosas poco prácticas. El tratado está hecho, ratificado, en vigencia y el Gobierno Argentino no puede hacer sobre esto imposicion alguna, ni pedir mas autoridad que la que los aliados se han acordado ya recíprocamente.

Una cosa nos estraña en este artículo. ¿Cómo se conoce el testo literal del tratado secreto? No podemos suponer que el que escribe ha sido ó es Diputado al Congreso, pues el juramento lo liga á la reserva, por mas que cite el tenor literal del tratado, segun parece por las palabras subrayadas en la citacion. Luego si no habla un Diputado se habla sobre un rumor de la calle y esto no es base de argumentacion De todas maneras, lo repetimos, nos parece impracticable la reforma propuesta.

—De una carta del Comandante Cobo estractamos lo siguiente:

Los paraguayos que pasaron el 31 se calculan en *mil y pico* (testual.)

La division Conesa se ha batido como un leon. El combate duró *seis horas.* A veces marchó con el agua á la cintura.

Estaba en una isla y los paraguayos enfrente, en otra, de donde fueron desalojados, á pesar de la fatiga de las tropas argentinas, (ya eran las seis de la tarde). De allí hicieron los paraguayos un fuego nutridísimo, porque estaban ocultos por el bosque. Cargaron entonces nuestras tropas entrando resueltamente al monte. El comandante Martinez se adelantó con diez ó quince soldados, conduciendo el resto el comandante Cobo. Entonces fué difícil conservar la formacion, porque no se podia andar por la espesura, en formacion. Martinez se adelantó á caballo. Poco despues salió el batallon, por no tener municiones, Fué á buscarlas el comandante Cobo, pero no habia á quien pedirlas, y al volver al campo de batalla oyó que Martinez le decia: estoy herido. ¿Grave? le preguntó. Si muy grave; no puedo sostenerme en el caballo. Poco despues resolvieron retirarse del monte, sin que los siguiesen los paraguayos. Ayer he conocido el valor y el corazon de Miguel—dice el comandante Cobo—y agrega: *le saco el sombrero.* Estas palabras en boca de un valiente nada dejan que agregar.

—De la misma carta resulta esplicado claramente y hora por hora que no hubo ningun hecho de armas, el 1.° de Febrero, como han dicho muchos diarios, produciendo gran confusion respecto de la jornada del 31 que es la única de que hay noticia oficial, aunque hay noticias particulares de un combate el 2, segun lo hemos antes manifestado.

—La *Tribuna* vuelve á ocuparse de que tiene mejores corresponsales que la *Nacion Argentina* y despliega una satisfaccion inmensa al hacer saber al mundo que esta vez publicó primero que la *Nacion* el parte oficial. Francamente, si no entendemos la mision de periodistas, menos entendemos la de charlatanes.

—El Secretario del General en Gefe suspendió su viaje hasta el Sábado. A mas de no haber llegado ayer el general Flores á quien esperaba, hay la circunstancia de que el Sábado sale un vapor que no tocando en ningun punto intermedio, llegará á Corrientes al mismo tiempo que el «Esmeralda», ahorrándose así los viajeros dos dias de navegacion, sin pérdida de tiempo en la época de su llegada.

—La *América* ha sufrido ayer tarde un golpe de sentido. El *Pueblo*, á quien esperaba encontrar en su camino, en la propaganda blanco-paraguaya que habia iniciádole vuelvela espalda de la manera mas completa; y lo que es peor lo declara órgano del partido blanco.

La *América* tiene que ir á curarse: no le queda una sola piedra en que recostar su *blanca* cabeza.

He aquí las palabras de la *América*.

«Le preguntamos si era órgano del partido *blanco*, y respondió con evasivas, de lo que dedujimos que á no serlo gritaria en alta voz protestando contra la opinion que le infirió la *Nacion*.

«Tenemos otro dato mas para afirmar esa creencia *El Porvenir* de Entre Rios tiene por programa URQUIZA Ó MUERTE. Lo dijo en caractéres de mayor tamaño que esos.

«La *América* dice hoy: *una voz amiga nos dirije una palabra de aliento y fraternidad. no estamos solos en la lucha de las grandes ideas.* En seguida trascribe las palabras entregado á los arranques de una alegria sin límites.

«Quién será el amigo; el hermano que alienta á la *América*?

«Es nada menos que el *Porvenir*; cuyo lema es: *Urquiza ó muerte.*

«Digasenos si á quien lo considere como hermano, se le pueden ó no, atribuir sobradas afecciones á un partido político que siempre fué funesto al Rio de la Plata.»

—Coincidiendo en ideas con la *Nacion Artina*, en cuanto al olvido de su programa y de su cultura en el estilo que lo hizo la *América*, el Pueblo le dirije las palabras siguientes.

«Com mucha calma vamos á ocuparnos de satisfacer á nuestro estimable colega de la *América*.

«Antes lo llamamos al órden. Repase su programa y el saludo de entrada, y hallará que rechazó la *inmunda, odiosa personalidad*; sin embargo, la *Nacion* se queja victima de la personalidad y *El Pueblo* tambien viene pacificamente á pedir que la *América* cumpla sus promesas.

«Eso es una insensatez, dice la *América*

—¿Y el programa estimable colega?

Eso es torpe, repite.

—¿Y el saludo estimable colega.

Eso es blasfemar, no diga absurdos, agrega.

¿Y la inmunda odiosa personalidad, colega?

«Nadie transcribió intacto el programa de la *América*. Nosotros lo hicimos animados del mejor deseo, por el existir de la prensa y porque se propague *la verdad*.

«Apareció la *América*, y no olvidaremos que al nombrarla; siempre dijimos, el *ilustre colega, el estimable colega, el distinguido colega.*

«Mal nos retribuye la fineza, que nos es peculiar en la discusion; y de buena fé creiamos no tener jamás que llamar al órden al colega,

«Nos habiamos equivocado, pero puede estar seguro que no lo seguiremos.

«Si algun dia insistiendo la *América*, pasa de la raya tampoco le discutiremos, pero mucho hemos de hacer por el respeto que merece el periodismo.

»Dicho esto, pasamos á contestar al distinguido colega.»

El almirante Tamandaré partió ayer para Corrientes. Su presencia allí determinará probablemente las operaciones que deben resolver por las armas la guerra provocada por el Paraguay.

—Sobre el proceso intentado por el Señor Estrada y pagado por el Banco, solo tenemos que informar que el juez ha sentenciado:

Que los traslados deben ser conferidos al Señor Cornac, declarando que nada tiene que ver en este asunto el Editor de la *Nacion Argentina*.

—El Sr. Cornac ha dirijido al *Courrier de la Plata* la comunicacion siguiente:

En su número de hoy, hablando de mí, dice vd. que no seguimos el mismo camino, que yo ataco á los directores del Banco y que vd. trata de echar abajo la institucion misma.

¿Qué quiere vd?

No me han dejado el tiempo ni la libertad de elejir mi terreno.

Vd. estaba en la tarea de bombardear una ciudadela. Yo me acerqué como espectador inofensivo, con las manos en los bolsillos, como un paisano de Paris, deseoso de ver una batalla, admirando sus maniobras estratéjicas y espresando á media voz los pensamientos que hacian nacer en mí las peripecias diversas del combate.

De pronto, cuando menos lo pensaba y cuando me hablaba así á media voz, los defensores de la plaza han hecho una salida, y aprovechando de mi distraccion, me han caido encima.

Aturdido en el primer instante, no he tardado en volver en mí, y me he apresurado á desplegar un oriflam (creo que era mi pañuelo) y me he puesto á gritar: *Montjoie et Saint Denis*, á ellos, á los enemigos!

Y he aquí como me encuentro en la batalla bregando con todas mis fuerzas.

Antes de todo, tengo que desembarazarme de los que me han atacado; lo que Dios mediante, espero conseguir bien pronto.

Hecho esto, pienso que nos entenderemos, para decidir de la suerte de la ciudadela, y si estoy bien informado, de todos lados nos van á llegar imponentes recursos.

Continue vd. su bombardeo y esté persuadido de que, por mi parte, haré lo mas que pueda.

De vd. amigo y compañero de armas.

*A. Cornac.*

—Con la mayor humildad y respeto, reproducimos, como continuaremos reproduciendo, hasta estincion de voz, el artículo que por segunda vez dirijiamos ayer al Directorio del Banco.

—Como no deseamos establecer contra el Banco ningun hecho que no tenga por base su propio consentimiento, y no habiéndose contestado aun nada á nuestra pregunta de antes de ayer, reproducimos los párrafos en que ella se contiene:

—Rogamos al Directorio del Banco que nos absuelva las siguientes preguntas, aun que sea por medio de su Secretaria, porque ellas son de alguna gravedad.

¿Es cierto ó nó que el Directorio del Banco ha dado al señor D. Agustin Saavedra *un millon seiscientos cincuenta mil pesos.*

¿Es cierto ó nó, que la garantia de ese préstamo es un campo de una legua y quinto, en Zárate, que no vale la mitad de la suma prestada?

Preguntamos, si le ha sido posible al Banco realizar ese capital.

Preguntamos, si por él se le han abonado al menos los intereses.

Preguntamos, por último, si cuando esto sucedia; se cobraba á los demas deudores del Banco un 20 por ciento.

Estas preguntas las hacemos en virtud de informes que hemos recibido de una persona muy respetable; pero, con todas las presunciones y pruebas del mundo, no acusaremos ya al Directorio, si el Directorio no entra declarando él mismo que son ciertos los hechos que contra él se quieren hacer valer.

Si él dice que no son ciertos, nos atendremos á su palabra.

Nos parece que no podemos darle una mayor prueba de deferencia y consideracion.

Nos parece tambien que tratándose de puntos muy graves en la administracion del dinero del pueblo, el banco, por deber, por decoro, no puedo negarse á contestar.

Esperamos pues, una palabra de la secretaria del banco, declarando que nos atendremos á ella. Pero si continúa encerrándose en el misterio, si rehusa suministrar estos datos, el pueblo sabrá lo q' ha de pensar, y nosotros lo que tenemos que hacer para esclarecer y adelantar las cuestiones que hemos dejado planteadas.

—La *América* se ratifica en que los paraguayos son sus aliados de causa; ¿por qué no se irá á escribir á la Asuncion? pero tenga cuidado de no decir q' queremos q' la supriman. Le pedimos únicamente lógica. Por lo demas, ella declara que el Paraguay defiende la causa de la independencia nacional y su propia causa, á que se agrega, que la *América* no reconoce la justicia de la guerra *emprendida* contra el Paraguay.

No diria mas el *Semanario*.

## El proceso del General en Gefe

El *Nacional* no ha esperado á que termine la campaña del Paraguay, para procesar, como lo prometió, al Presidente de la República, al frente hoy del ejército aliado en campaña.

Los sucesos del 31 de Enero son la cabeza de proceso.

Nosotros abrigamos sin embargo, la confianza de que, ni el propósito en sí, ni los cargos inauditos que se formulan, tendrán la aprobacion del país; antes al contrario, estamos convencidos que el artículo que nos ocupa ha causado un profundo disgusto en las personas que le han leido y que, si el *Nacional* llamase al pueblo á firmar la acusacion con que quiere minar el crédito del general en gefe del ejército, al pié de ella solo se registraria una sola firma.

Pero vamos á examinar el proceso del *Nacional*, en su faz general y en los cargos que contiene.

Lo primero, demostrará la inconveniencia, lo segundo la injusticia de esos cargos.

El pais se encuentra en los momentos supremos en que ha encomendado á la suerte de las armas la resolucion de sus destinos.

El enemigo de la República ha desalojado su territorio, pero las necesidades de la guerra nos llevan á invadir el Paraguay, que cuenta con un ejército numeroso y fanático, que va á batirse en su pais, que se halla en posiciones formidables y que cuenta con recursos tal vez imprevistos. Para esta campaña que seria aventurada para las fuerzas solas de la República, contamos con nuestros aliados del Brasil y del Estado Oriental. La alianza es fuerte; pero tiene que ser circunspecta. La mano revolucionaria está hoy trabajando la República Oriental. En la misma República Argentina se hacen esfuerzos desesperados para romper la alianza, debilitar así el poder de la actualidad y preparar su derrota y tras ella el entronizamiento de los hombres que desdeñan la alianza brasilera pero que todo lo esperan de la alianza paraguaya, para cambiar la situacion.

En esa situacion ¿qué cumple hacerá los hombres bien intencionados de la República respecto del magistrado que se halla á la cabeza del gobierno y á quien estan confiadas sobre el mismo campo de batalla, las operaciones de la guerra?

Rodearle, prestarle eficaz apoyo, disminuir ó suprimir las dificultades con que tropiece en las distintas faces de la lucha, sostener su crédito y su prestigio, aumentar su autoridad moral, puesta al servicio de los mas grandes intereses públicos.

Este seria el proceder patriótico, prudente, bien intencionado, necesario, cualquiera que fuese el hombre que estuviese en el ejército y en el gobierno.

Y cuando ese hombre es el general Mitre, ¿que detendria á ningun ciudadano para proceder así?

El general Mitre, que es el gefe de la nacion y el gefe del ejército, es tambien el gobernante de la ley y de los principios, el político conciliador y templado, mirando con altura y tolerancia las divisiones internas, tratando de calmar as con su palabra y con sus hechos; es el ciudadano intachable, lleno de servicios y virtudes, cuyos antecedentes y cuyo carácter recto le han conquistado la mas sólida confianza del pais.

Apoyar y prestigiar al gefe de la nacion y del ejército, es pues lo que aconseja la conveniencia, lo que inspira la justicia, lo que sugiere el patriotismo sincero.

En las actuales circunstancias, por consiguiente, desacreditar y desprestigiar al gefe de la nacion y al general del egército, es el acto mas impolítico y perjudicial que puede darse.

Si la propaganda del descrédito consigue sus fines, el General y el Presidente perderán toda autoridad moral, ante el pais y ante el egército. El desquicio se produciria y el pais seria quien sufriese las consecuencias de un estado de cosas tan violento, y violento decimos, porque cuando se lanzan sobre el general de un egército las acusaciones terribles de que nos ocupamos mas adelante, ó se comete una grande iniquidad que debe producir una irritacion necesaria, ó los delitos se han cometido, y en ese caso estamos entre la destitucion del General Mitre ó la impunidad de los mas abominables crimenes.

Desacreditar al Gefe de la nacion y del Ejército, en las circunstancias actuales, cualesquiera que sea ese general, seria perjudicial é impolítico; pero si ese General es el General Mitre, el descrédito sistemado es doblemente condenable.

Estamos seguros que esta es la opinion general, aun tratándose de hechos que pudieran inducir en error á los censores sistemáticos del General Mitre.

¿Mas cómo podrá calificarse su conducta, cuando les vemos aglomerar dia á dia los cargos mas injustos y descabellados?

¿Qué se dirá en presencia de las calumnias mas atroces lanzadas á la reputacion de uno de los hombres mas honorables de la República?

Si el proceso levantado por el *Nacional* pudiera condenarse en globo, á mérito de las consideraciones que hemos espuesto, el exámen de los cargos que lo forman apenas puede hacerse con tranquilidad, porque ellos recorren todas las gradaciones de la injusticia mas irritante, desde la ligereza hasta la imputacion mas inicua de crimenes que no cometeria el último de los bandidos.

Oigamos los cargos del *Nacional*.

«1.° Por qué se manda una division de 1,200 hombres á pelear sola con una fuerza superior de enemigo

«2.° Por qué no se ha mandado tropa de linea mas diestra en el combate, á hacer su oficio, ahorrando el sacrificio de la guardia Nacional?

«3.° Por qué esa misma guardia Nacional no recibe un solo refuerzo en mas de diez horas de pelea desesperada?

«4.° Por qué esa misma heróica juventud de Buenos Aires no lleva municiones suficientes para combatir y se ve obligada á cargar á la bayoneta, contra un enemigo bien colocado y en mayor número.

«5.° Por qué los paraguayos ya que se les ha dejado el paso libre no han sido obligados á reparar su derrota por los cuarenta mil hombres del ejército aliado?

6.° Porque el general en gefe cuya figura no se ha divisado ni dominando el hecho sangriento, ni entre la polvareda del combate no sabia ni el número de los enemigos, que salvan obstáculos como el rio Paraná y vienen á burlarse de sus disposiciones, á media jornada de todo su poder, ni conocia el terreno que lo rodea; ni los obstáculos naturales que su tropa tiene que vencer, ni las obras que el enemigo ha hecho en sus mismas barbas?

«7.° Y si todo esta sabia como era de su deber, porqué manda al sacrificio á un puñado de valientes, y les tiene en él, hasta que triunfan por su heroicidad, quedando la mitad en el campo.»

Estos son los cargos al militar.

Mas adelante veremos cuál es la horrible insinuacion lanzada contra el hombre.

Por ahora vamos á destruir las sugestiones con que se quiere estraviar la opinion, respecto del hecho militar.

¿Por qué se mandan 1,200 hombres á pelear *solos* con una fuerza superior?

Mil doscientos hombres! ¿Pero quién no sabe que la vanguardia, compuesta de dos cuerpos, uno al mando del General Hornos otro al del General Cáceres, se compone de seis mil hombres largos? Al parte de la vanguardia en que se participaba la presencia de 600 á 800 hombres del enemigo, el General en Gefe envió *de refuerzo* una division de 1,200 hombres. Habia pues 7,200 hombres en la vanguardia. ¿O se cree que el General en Gefe dió órden de que solo entrase en accion la Division Conesa? Es claro que esto debia depender de un incidente del combate y así ha sucedido. Lease lo que dice un gefe del ejército que mas amplios detalles dá de la accion.

«Llegó el enemigo avanzando como de «costumbre y retirándose nuestra caballeria «que dirigia el mismo Hornos en direccion á «las emboscadas, de improviso y antes de lo «que era convenido, apareció la infanteria, «impidiendo así se sacara todo el fruto de la «sorpresa que les estaba preparada. Principio pues el combate retirándose el enemigo «rápidamente, pero defendiendo el terreno «palmo á palmo, porque no podia evitarlo si «deseaba salvarse de un sério desastre; reforzando sus guerrillas con las reservas y «protecciones y aun con la que tenia en emboscada. Todo fué inútil, siendo arrollado hasta la ribera con inmensa pérdida.

«En la ribera fué lo mismo siendo ahí el «encuentro cuerpo á cuerpo.»

Luego es evidentemente falso que el general en gefe haya mandado una fuerza de 1200 hombres á pelear *sola*, contra un enemigo superior.

¿Porqué no se mandó tropa de linea?

Porque los encuentros parciales son precisamente los que debian aprovecharse para adiestrar en el combate á la Guardia Nacional y porque el grito unánime y entusiasta de la Guardia Nacional de Buenos Aires, fué marchar al campo de batalla. La valiente division del coronel Conesa pidió y recibió como una distincion honrosisima el ser elegida para reforzar la vanguardia y el sentimiento que dominó á toda la Guardia Nacional del ejército no fué por cierto el tristísimo de que el general las enviaba al matadero, sino el de no poder volar toda al puesto del honor.

El mismo gefe á que nos hemos referido y cuya importante correspondencia publicó la *Nacion Argentina* del 6, dice: la dificultad estaba en la eleccion: *todos querian ir* y la division del coronel Conesa fué la *privilegiada*.

¿Por qué esa misma guardia nacional no fué reforzada en diez horas de pelea?

El combate empezó despues de las dos de la tarde y terminó á la oracion. Fueron *cinco* y no *diez* horas de combate. La vanguardia nuestra fué protegida por la division Conesa; á la misma hora en que empezó el combate la primera division del primer cuerpo, es decir las fuerzas del Coronel Rivas, se pusieron sobre las armas y muy luego en marcha, sucediendo lo mismo con las fuerzas del General Paunero Lejos de pedirse proteccion por la valiente division del Coronel Conesa, esta arrolló al enemigo, lo ha bayoneteado hasta la ribera, y solo cerca de allí, debido á la posicion ventajosa del enemigo y al refuerzo que recibió, fué que logró causarnos las pérdidas que deploramos, llegando las fuerzas del Coronel Rivas pocos momentos despues en que el enemigo fué reforzado y cuando la hora avanzada impedia continuar el combate. Se vé pues que la operacion fué hecha con todas las precauciones imaginables y lo único que ha podido desearse, ha sido la accion simultánea de las fuerzas reunidas.

¿Porqué no llevaba la tropa muchas municiones?

Sabemos que uno de los primeros cuidados del General en Gefe era el de las municiones del Ejército. En la Concordia se compró una inmensa cantidad de género para cubrir los paquetes. Cada dia de lluvia, en cuanto esta pasaba, se hacia revista general de municiones. Cada soldado tenia seis paquetes, dotacion suficiente para una batalla. ¿Puede hacerse cargo al General en Gefe que, despues de todo esto fuese á levantar la tapa de la cartuchera de cada soldado?

¿Porque todo el ejército no ha obligado á los paraguayos á reparar su derrota?

Esto es una mariscalada.

La suerte de la campaña no podia ser una aventura.

La batalla campal es necesario darla con todas las posibles ventajas y no para obligar á los paraguayos á reparar su derrota. ¿Qué habria dicho el *Nacional* si por un incidente, sin plan y dejando sin accion los mas poderosos recursos se hubiera comprometido una batalla general el 1.° de Febrero? Habria dicho probablemente que estaba loco y le habria censurado tan amargamente como lo hace porque no la dió.

¿Porqué no se ha divisado la figura del general en gefe entre el polvo del combate, ni conocia el terreno que lo rodeaba, ni los obstáculos que habia que vencer?

¿Querrá decirse que el general Mitre ha tenido miedo? Su vida entera de militar, desde el alferez que clavaba la bandera en los Cerros Bolivia, hasta el coronel que recibia impávido en las descubiertas las balas del sitio, noble cicatriz q' lleva en la frente, hasta el general que, cuando se perdia la batalla de Cepeda, cerraba las espuelas á su caballo, despues de dar la voz de carga á la bayoneta y sin mirar si le seguian hasta pisar la linea enemiga, su vida entera, decimos, responde de su valor. El General Mitre ha estado los dos dias, el 31 y el 1.° en el campo, lo ha recorrido desde mucho tiempo antes, llegando hasta bañarse tranquilamente delante del enemigo, en las aguas del Paraná; y precisamente por que conoce el terreno es todos sus detalles, es q' sabe que el ejército no debió tomar una posicion mas avanzada, y q' no puede haber en la vanguardia mas fuerza de la q' actualmente existe, sin que esté espuesta entre los bosques impenetrables q' se interponen entre la ribera, razon por la cual no es cargo militar preguntar porqué hay para guayos de este lado.

Estos son los cargos *numerados* que se dirigen contra el General Mitre.

Los que no tienen número son otros. Hélos aquí:

«Qué fin *misterioso* se proponia el general, mandando 1200 hombres á combatir un número superior parapetado perfectamente?

«Qué gran objeto va á conseguir sacrificando tantas victimas y tan notables y generosas victimas?

«En Buenos Aires mismo se sabia que los paraguayos estaban de este lado, lo debia saber el general.

«Si queria derrotarlo no se comprende que teniendo á su disposicion toda la fuerza que quisiera, mandara 1,200 hombres solamente.

«No se comprende que no se dispusiera una reserva para reforzarlos en caso necesario, y sobre todo para asegurar el triunfo.

«Ademas, para asegurar una victoria se manda la tropa mas aguerrida.

«No se comprende que si buscaba la victoria mandase la que todavia no habia entrado en fuego.

«Sabemos que ningun batallon del ejército ha de ir mas adelante que los de Buenos Aires, porque á estos los creemos tan valientes como cualesquiera otros del mundo, pero los de Buenos Aires son batallones de seis meses, que nunca han oido el fuego, y de consiguiente no pueden tener la misma disciplina que los de línea.

*No buscaba la victoria*, porque del campamento al lugar del combate hay mas que tiempo para enviar refuerzos, que equilibraran al menos las fuerzas en lucha.

Y sin embargo, la Guardia Nacional ha sido abandonada en la peor de las posiciones!!

*No buscaba la victoria*, porque para buscarla se dan al soldado cartuchos suficientes para que sea imposible su falta, y á la guardia nacional le faltaron las municiones.

*Qué buscaba entonces el General en Gefe con la Guardia Nacional de Buenos Aires?*

.................................................

Esos puntos suspensivos se hallan en el artículo del *Nacional*.

La última pregunta es el stiletto. La reticencia es el veneno en que está empapado.

¿Quiere decir el *Nacional* que el general Mitre tenia un designio siniestro sobre la Guardia Nacional de Buenos Aires?

¿Quiere decir que el general Mitre es un cobarde asesino?

No, no se atreverá.

Sus puntos suspensivos quedarán ahí enroscados al pié del artículo, como una serpiente que no se atreve á morder en el hierro ardiendo.

Confesamos que no podemos tocar este punto sin un disgusto profundísimo, Pero esas palabras, cayendo en medio del silencio, serian algo demasiado horrible.

Esperamos que los hombres que forman la prensa de toda la República y que estiman las virtudes y el patriotismo del General Mitre, que estiman la justicia y la verdad tan atrozmente vulneradas, se pondran de nuestro lado para rechazar la horrenda insinuacion.

Si así no fuese, será para nosotros un honor el haberla levantado solos.

## Vaya un triunfo.

La *América* canta victoria y nos declara derrotados.

Quiere decirnos nuestro apreciable colega, en qué cuestion ha recogido esos laureles?

En la de si es ó nó órgano de la causa del Paraguay, y del partido blanco en el Estado Oriental?

Pero nos parece haber demostrado con el testimonio de casi todos los diarios de Buenos Aires, que lo es.

La *América* misma está de acuerdo con nosotros en cuanto á esto, aunque no tenga la franqueza de decirlo.

Sobre esto no hay discucion posible.

Era menester conocer el color político del nuevo diario, para saber con quién se discute y señalarle el lugar que le corresponde en la prensa; y á sus primeras palabras todos han esclamado *blanco, paraguayo*.

Esto ha mortificado un poco los sentimientos del colega que se ha visto descubierto cuando no le convenia y se encuentra en medio de los argentinos haciendo el elojio y la defensa del déspota paraguayo.

Así se esplica la virulencia de sus contestaciones.

Pero si cree en conciencia que es justa la causa que sostiene Lopez, por qué se irrita cuando le dicen que la defiende?

Porque no tiene el coraje de decir categoricamente *sí ó no* cuando se le pregunta si es amigo del Paraguay en la presente guerra.

Todo el mundo sabe ya á que atenerse sobre esto; mientras tanto, la *América* no se atreve á decir francamente que desea el triunfo de Lopez y que celebraria nuestra derrota.

Lo que hace es insultar á los que le preguntan cuáles son sus simpatías, cuál es su bandera y cuál su color político; y declararse luego vencedor en cuestiones en que todo lo que ha hecho es huir una contestacion clara y categórica.

Vaya un triunfo original!

Si quiere la *América* que nos declaremos en derrota, haga lo siguiente:

Declare que la razon y la justicia estan de parte de la República Argentina en la guerra contra el Paraguay.

Que Lopez nos ha provocado á la guerra asaltando traidoramente nuestros buques é invadiendo en plena paz nuestro territorio.

Que no llevamos miras de conquista con el Paraguay.

Que vamos á vengar los mas graves ultrajes que se pueden hacer á una nacion, á defender nuestro honor, á revindicar nuestros derechos, y á destruir un poder que es una constante amenaza, garantiéndonos de ulteriores agreciones.

Que por consiguiente, por amor al bien y á la justicia y á la verdad, desea el triunfo de nuestras armas y la derrota del ejército paraguayo.

Si todo esto declara la *América*, habrá rendido justo homenaje á la verdad y se habrá puesto de acuerdo con el sentimiento unánime del pais.

Entonces sí, no tendriamos inconveniente en declarar que nos habiamos engañado al considerarlo como un ciego partidario del déspota del Paraguay, y le permitiremos que cante victoria.

Pero mientras continúe en su propósito de favorecer la causa enemiga, atribuyendo á la alianza miras de conquista, llamando traidores á los orientales que se baten contra el Paraguay y *hermanos* á los soldados de Lopez, la *América* ha de permitir que llamemos las cosas por sus nombres, y que la consideremos como diario enemigo, *diario paraguayo.*

No habrá conseguido poco si llegaá inspirar á sus lectores tanto interes como el *Semanario de avisos y conocimientos útiles.*

# NOTICIAS DIVERSAS

### Noticias del Pacífico.

Hoy las tendremos por el vapor «Tala.»

### Salida de vapores.

El vapor italiano «Tévere» sale para el Salto y puertos intermedios mañana á las 10 de la mañana.

El vapor americano «La Porteña» sale para Montevideo mañana á las 6 de la tarde.

Ajentes—Alvarez y Risso, Reconquista núm. 99 1[2.

### El «Tala».

Llega hoy del Paraná, Santa Fé, Rosario y puertos intermedios.

Regresa el domingo.

### Rectificacion.

Hemos dicho equivocadamente en nuestro de ayer que la carta del Sr. Cornac relativa al Sr. Lara que publicamos, habia sido dirijida á este último.

Ha sido dirijida al editor de un diario de la tarde, del cual la hemos reproducido.

### Novena.

Anoche empezó en la iglesia del Socorro la novena del señor de los Milágros, implorando por el triunfo de las armas aliadas y al mismo tiempo por la conclusion de la seca.

La novena es á las 7 1[2 de la noche.

### Regimiento 4° de infanteria activa de G. N.

Debiendo el espresado cubrir el servicio de guarnicion desde el dia 11 al 25 del presente mes, los ciudadanos del 1er. batallon y compañía de esceptuados, se presentarán en el cuartel para entrar de guardia personalmente ó por medio de personeros que ellos mismos procurarán en los dias para que han sido citados á las 8 en punto de la mañana.

Se previene á los ciudadanos cuyas boletas de citacion han sido devueltas por los sargentos citadores, por no haberlos hallado en sus antiguos domicilios, que deben presentarse en esta Mayoria el dia 11 sin escusa alguna.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1866.

Por órden del gefe interino del regimiento.

*Enrique Stolle.*

### Sociedad Tipográfica Bonaerence.

Debiendo tener lugar por órden del señor Presidente, hoy 9, á las 8 de la noche, una reunion estraordinaria, para poner término á asuntos de sumo interes para los asociados, se avisa á los señores miembros para que se dignen concurrir á la hora indicada.

*Jacinto Merchante.*
Pro-Secretario.

### Salon de recreo.

Este antiguo y conocido Salon donde se pasan deliciosas horas, y donde concurre lo mas selecto de nuestra sociedad, no deja de ofrecer agradables momentos á los amantes de lo bello. En él se exhiben preciosas vistas, al par que la orquesta es ejecutada y dirijida por hábiles profesores.

En las noches de carnaval, no dudamos que el empresario de este conocido salon, hará que acredite el público una vez mas, lo que aquí decimos.

Así, pues, aficionados á lo bello, no faltar al salon de recreo, los que deseis gozar.

### Para Montevideo.

El vapor «Rio Paraná» saldrá mañana á las 6 de la tarde.

Se despacha por la agencia de G. Matti y ca. Cangallo 30.

### Viage diplomático.

Por buen conducto sabemos que el Dr. Octaviano, Ministro especial del Brasil en el Rio de la Plata, ha fletado el vapor nacional «Uruguay» el que entró ayer á la Boca para pintar y hacer algunas reparaciones.

Este vapor será el en que sigá á fines de este mes para el teatro de la guerra el Dr. Octaviano, que va á hallarse en territorio paraguayo tan pronto como el ejército aliado se posesione de Humaitá.

### Fondos Públicos.

Ayer se vendieron al contado en la Bolsa de Comercio, mil pesos al 39 p. 00

### Bolivianos.

Se anotó ayer en la pizarra de la Bolsa de Comercio la siguiente venta:

2,955 pesos á veinte y tres cuartos pesos por onza sellada.

### El «Aliado.»

Este vapor entró ayer á nuestro puerto y siguió para Corrientes.

De Montevideo fué á Martin Garcia donde dejó una barca-panaderia que llevaba á remolque, y vino á este puerto, de donde llevó tambien á remolque una chata para transporte de ganado que igualmente lleva para Corrientes.

### Barca-panaderia.

Dos de estas barcas habrá muy pronto en Corrientes.

Una que ya debe haber llegado allí, de la marina brasilera y otra de los Sres. Benitez y ca., y que debe servir, segun informes que tenemos, para hacer pan para los heridos y enfermos del ejército brasilero.

De estos *buques-panaderias*, lo curioso es ver sus grandes hornos de ladrillo y demas pertenencias, hechos con tanta solidez como si fueran construidos en tierra.

Todos estos preparativos indican que los gefes superiores del ejército aliado no cuentan encontrar recursos de ninguna especie en el territorio paraguayo, por lo que se proveen con tiempo á fin de que los heridos y enfermos sean atendidos lo mejor posible.

No podemos dejar de aplaudir esa prevision.

### Aviso oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1866.

Con esta fecha S. E. el Sr. Vice-Presidente de la República ha tenido á bien reconocer al Sr. D. Carlos Gorsse en el caracter de Vice-Cónsul de los Paises Bajos en el Rosario.

*Delfin B. Huergo.*
Sub Secretario de R. E.

### El Pavon.

Es probable que este vapor de nuestra escuadra salga hoy para Corrientes.

Como tiene aun alguna carga á recibir saldrá despues de las doce del dia.

### El General Flores.

Persona que ha venido en el vapor «Aliado» nos informa que en Montevideo se aseguraba que el General Flores solo regresaria al ejército en el vapor «Proveedor,» lo que creemos no se efectuará antes de cinco ó seis dias.

### Chata cómoda

Los Sres. Benitez y ca., proveedores del ejército brasilero, mandaron construir una chata propia para el trasporte de ganados, la que ya siguió ayer para Corrientes.

Esta chata tiene capacidad como para admitir 300 cabezas de ganado en la cubierta, que es formada como una especie de corral, y el calado es muy poco; de modo que es escelente para transportar ganados de una á otra márgen del rio Paraná, sin esponerse á perderlo, como sucederia si con el rio crecido se intentase hacerlo.

### Buques brasileros que aun quedan en nuestro puerto.

Fragata «Nicteroy«, vapor «Recife», y cañonera «Araguay.»

La «Nicteroy» no se moverá de nuestro puerto hasta la conclusion de la guerra, sirviendo de depósito central para la Marina.

El «Recife» queda para servir de correo de aquí para Rio Janeiro.

La «Araguay« solo aguarda el encorazado «Bahia» el vapor de guerra «Gringalh» que estan á llegar á nuestro puerto, para seguir con estos buques para Corrientes.

### El Vice-Almirante brasilero.

Ayer despues de las doce se embarcó para bordo del vapor «11 de Junio» el Sr. Vizconde de Tamandaré, y pocos momento despuess este vapor salió del puerto acompañado del vapor «Lindoia» y cañonera «Paranahyba.»

Sabemos que el Vice-Almirante se adelantará desde el Rosario la pequeña flotilla y que á fines de este mes ya habrá empezado las operaciones, enseñoreándose del Rio Paraná, para ponerse en comunicacion con las fuerzas del Baron de Porto Alegre, que deben avanzar por «Itapuá.»

### Crédito Público Nacional.

Se participa á los tenedores de Titulos del empréstito de 1.° de Octubre de 1860, que en el sorteo practicado hoy para la amortizacion han resultado premiados los siguientes: 2041, 2119 2701, 2522, 962, 2548, 2233, 1894, 2680, 1868, 931, 189[illegible], 279, 2379, 784, 1473, 2826, 1420, 1699, 1838, 1088, 277, 509. Los tenedores de dichos Titulos los presentarán á este Tesorería para ser inmediatamente pagados.

Febrero 8 de 1866.

*Alfonso De Maria.*
Tesorero.

### A. D. José Thedi.

Una persona de su antigua amistad, la desea ver en esta imprenta, de la una del dia para adelante, ó puede dejar su direccion.

### La Comision Sanitaria al Pueblo.

Las operaciones de la guerra requieren con urgencia que la Comision Sanitaria lleve sus auxilios á la brevedad posible al teatro de los sucesos, remitiendo los objetos de mayor necesidad para el servicio de los hospitales ya lo ha hecho antes, y lo hace ahora, enviando una persona con víveres, vinos ácidos, legumbres secas, hilas, compresas, vendajes, etc.

Para hacer esta nueva remesa, la Comision ha empleado todas las existencias de sus depósitos, procedente de donativos públicos completándola con artículos comprados con fondos de la misma procedencia.

En esta situacion y en vista de los sucesos de la guerra, la Comision ruega a las familias continùen mandando hilas y vendas, y los géneros de algodon é hilo que les sea posible; así como solicita del vecindario su activo y generoso cocurso en efectos medicamentos y dinero.

Encarécese tambien á las Comisiones auxiliares de las parroquias y de las secciones de fuera de la Ciudad, que todavia no hayan terminado los trabajos que se encomendaron á su celo y á su caridad, se sirvan llevarlos á cabo á la mayor brevedad, hallándose la Comision escasa de fondos para atender á necesidades premiosas.

La Comision Sanitaria confia en el sentimiento del pueblo que la instituyó para auxiliar la accion del Gobierno Nacional en la asistencia de los enfermos y heridos de la guerra, y cuenta con que le suminrstrará los recursos necesarios para el mejor desempeño de sus deberes.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1866.

*Juan José Montes de Oca—Ventura Bosch—Manuel Porcel de Peralta—Manuel Perez del Cerro—Pedro Diaz de Vivar—Felix Frias—J. M. Cantilo.*

### Rejimiento N.° 3.° de G. N. de Infanteria Activa.

Relacion de los ciudadanos esceptuado que les ha tocado el sorteo para la formacion del Batallon movilizado para el servicio de guarnicion y aun no se han presentado.

Alejos Leon.
Segundo Navas.
Juan Torrado.
Martin Almada.
Tiburcio Fuentes.
Remijio Monje.
Pastor Reyna.
Epimaco Velazquez.
Ricardo Liston.
Juan Diaz.
Patricio Diaz.
José M. Gordillo.
Emilio Martinez.
Avelino Abrante.
José Cabrera.

*Suplentes.*

N.° 4. Julio Riglos.
6. Miguel Castro.
7. José M. Tagle.
8. Juan Bracamonte.

Los ciudadanos que figuran en la presente lista se presentarán en el Cuartel calle de Méjico N.° 104 en el término de cuarenta y ocho horas contadas desde la fecha.

Buenos Aires Febrero 8 de 1866.

Por autorizacion del Gefe del Rejimiento.

*Manuel Castellanos.*

### Documento Provincial.

DECRETO.

Declarando obligatorio un año de química á los alumnos del 1.° de matemáticas.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1866.

Considerando el Gobierno la utilidad que reportarán los alumnos de estudios preparatarios de la Universidad de Buenos Aires, cursando un año de Química general: y oido el dictámen del Rector de dicho establecimiento y del Asesor, ha acordado y decreta:

Art. 1.° Los alumnos de primer año de matemáticas, cursarán obligatoria y simultáneamente el curso de química General ó sea primer año de química.

Art. 2.° La disposicion del artículo anterior comenzará á regir desde el curso de 1866 inclusive.

Art. 3.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
PABLO CÁRDENAS.

### Revista literaria.

Hemos visto el núm. 41 de ese periódico que se publica en Montevideo.

El Sr. Juan Thompson ha entrado á formar parte de la colaboracion de la Revista.

### Renuncia.

El Sr. Cárlos Schuster ha presentado su renuncia de oficial 1° del Departamento Topográfico.

### Presos.

El martes vinieron por el ferro-carril del Oeste 37 individuos que se hallaban presos en la carcel de la ciudad de Mercedes por estar acéfalo el Juzgado del Crimen del Centro.

Se hallan hoy en la cárcel pública.

### Hermanas de Caridad.

Se embarcaron ayer para Corrientes en el *Esmeralda* siete hermanas de la caridad y tres capellanes.

### El Dr. Gallardo.

Como lo anunciamos, ayer se embarcó para Corrientes el Dr. Gallardo.

### Reducciones.

La oficina de reduccion de medidas establecida en el Departamento Topográfico ha despachado en el mes de Enero ppdo. 89 espedientes por compra y arrendamiento de tierras públicas y particulares.

### Compañía lírica.

El 20 del corriente debe llegar á esta ciudad la compañía lírica de Pestalardo que se encuentra en Montevideo, y que lleva el nombre de su inteligente prima donna Carolina Briol.

### Obras públicas.

Durante el mes de Enero último se ha dado principios á la construccion de 58 edificios en el municipio y se han refaccionado 23.

### El Tevcre.

Este vapor no ha llegado ayer de Montevideo ni llegará hasta el sabado, en lugar del *Rio de la Plata* para seguir viage al Uruguay.

# CRÓNICA LOCAL

**Bailes en Colon**—La empresa [illegible] puesto que para evitar tumultos, ha[illegible] boleterias en el vestibulo, y estará a[illegible] puerta que comunica con los salones [illegible] plaza del 25 de Mayo.

Nos parece muy acertada esta m[illegible] pues una sola boleteria no es suficie[illegible] siempre ocurren escándalos orijinados [illegible] tumulto.

**Los médicos son poco sensibles**, es su menor defecto.

Un doctor conocido por sus mane[illegible] bruscas, como sus operaciones benéfi[illegible] nia que operar en un paciente, que á [illegible] de los instrumentos temblaba como [illegible] gado.

El médico empezó á tentar, á palpar.

—¡Ay! gritó el enfermo.

El doctor continuó el mismo ejercicio.

—¡Ay! ¡ay!

El Hipócrates sigue su exámen, [illegible] con mas fuerza.

—¡Ay! ¡uh! ¡eh! ¡ih!

El médico incomodado dice.

—¡Hombre! ¿Es posible que grite [illegible] unos dolorcillos sordos?

—¡Canario! replicó el paciente, si [illegible] dos, hago bien en gritar.

**La siesta**—Sabido, es lo genera[illegible] costumbre entre nosotros de hacer [illegible] en el verano, principalmente las m[illegible]

Los médicos han sido los que han [illegible] dado esta costumbre, diciendo que [illegible] tes y Galeno, se acostaban un poco [illegible] de comer y que el mismo Esculap[illegible] echar á esa hora un sueñito.

Tambien añaden que Augusto e[illegible] siestilla; pero los que así hablan, [illegible] de una circunstancia muy atendible [illegible] variar la índole de tal uso.

Augusto comia muy tarde y cuando [illegible] ba la comida, no veia ni platos ni vasos [illegible] suelo donde habia de poner el pié [illegible] de los licores regalados que se ser[illegible] mesa, y que le preparaban al sueño [illegible] á los negocios; de modo que para él [illegible] era un apéndice de la comida.

Apesar de lo que dicen los médi[illegible] paises donde no se duerme la siesta [illegible] embargo no gozan menos salud que [illegible]

Un escritor frances de nota, ha di[illegible] mas, que lo mejor que puede hacerse [illegible] de comer es ponerse á bailar, añadie[illegible]

—Durmamos poco, muy poco; vi[illegible] da nuestra vida y de tres semanas [illegible] mos tal vez de vida, no estemos [illegible] tres cuartas partes del tiempo.

**Seccion gramatical**—Sentada [illegible] banco de la plaza del Parque, [illegible] linda jóven de diez y nueve abriles, [illegible] rena, ojos negros; viva como el [illegible] y de boca risueña, *bocato di cardin*[illegible]

A su lado hallábase un jóven, [illegible] en ciernes. Y mas allá, una buena [illegible] dormitando, como en prueba de [illegible] confianza que le inspiraba el doncel [illegible] que el doncel la muchacha, y mas [illegible] dos, la mucha gente que paseaba.

El jóven, que a la cuenta debia [illegible] de la niña, mirábala de vez en cu[illegible] semblante muy compunjido, resabio [illegible] del romanticismo, y, por último, [illegible] suspiro capaz de enternecer á Madama [illegible] esclamó con cierta languidez:

Telésfora, mírame siempre, por [illegible] con tus miradas me hayas quemado el [illegible] por mas que me lo hayas puesto mas [illegible] do que un higo seco: ¡yo te amo! y [illegible] amas dáme una prueba de tu amor.

Mirole con efecto la jóven, y cuando [illegible] no del galan aguardaba tal vez un ap[illegible] marcos ó alguna otra prueba de amor, [illegible] repentinamente.

—Dime, Pascasio; en el verbo *amar* [illegible] tiempo es *yo te amo*?

El galan se quedó estupefacto: sin [illegible] go, reponiéndose brevemente, le conte[illegible]

—Tiempo presente.

—¿Y te gusta á ti mucho el tiempo [illegible] sente?

—Muchisimo: ya lo ves, tiempo pre[illegible] yo te amo, te tomo la mano.

¿Y que tiempo es *yo me casaré*?

—Tiempo futuro.

—Pues has el favor de hacerlo tiempo [illegible] sente puesto que tanto nos gusta á los d[illegible]

**Baile en Flores.**—El furor del ba[illegible] entrado tambien en los pueblos.

Los tres dias de carnaval, tendrán [illegible] de máscara en San José de Flores, y en [illegible] Tambien se nos dice que el *juez de paz de* [illegible] Fernando, dará una *tertulia* de d[illegible]

**El cronista del Imparcial** Españ[illegible] Recomienda á la Policia que tenga [illegible] vigilancia en los bailes de máscaras, y [illegible] la pena que deberán sufrir los perturba[illegible] del órden.

No dudamos que la Policia cumplirá [illegible] de la letra lo que ordena el cronista d[illegible] *parcial*.

**San Isidro.**—Sabemos que muchas [illegible] sonas piensan ir el Domingo á pasar [illegible] en este pueblo.

Al medio dia se trasladarán al pue[illegible] habrá una espléndida comida debajo d[illegible] árboles.

Solo hace falta que vayan á ese para [illegible] gunos argentinos, para amenizar la fiesta.

**Teatro Franco Argentino.**—Este [illegible] se darán tres magníficos bailes en los d[illegible] carnaval.

El teatro estará iluminado á giorno.

**Don Crepúsculo,**—Este señor de [illegible] nos hemos ocupado dias atrás, tiene [illegible] des proyectos para el carnaval.

Durante el juego, recorrerá las calles [illegible] tado en un brioso corcel, lleno de cas[illegible] les, y por la noche se disfrazará con un [illegible] muy vistoso que le ha hecho su careta[illegible]

El trage consistirá en una gran capa [illegible] de cuernitos plateados, y llevará so[illegible] cabeza el cuerno de la abundancia á m[illegible] de sombrero.

El se hace ponderando la maestria [illegible] feccion con que su muger hace estas c[illegible]

**Lucrecia Borgia**—Hoy concluye [illegible] preciosa novela que ocupa nuestro folle[illegible] pronto empezaremos á publicar otra que [illegible] demos asegurar desde ya que tendrá m[illegible] aceptacion entre los lectores del folletin.

**La Comision Sanitaria**—Llamamos [illegible] atencion del pueblo sobre el llamamiento [illegible] la Comision Sanitaria, hace á toda nu[illegible] poblacion.

Creemos que esta vez no desmentirá [illegible] sentimientos humanitarios que anima[illegible] nuestra sociedad.

**El Coronel Quesada**—Recordamos á [illegible] amigos de este Gefe, que hoy son los fu[illegible] rales de su sentida esposa—No dudamos [illegible] acudirán á rogar al Eterno por el des[illegible] de la que fué tan buena esposa, madr[illegible] amiga.

La ceremonia religiosa tiene lugar [illegible] Templo de Nuestro Padre San Francisco.

**La señorita Pastora Moritan**—Se [illegible] pide la publicacion de lo siguiente:

Ha dejado de existir esta interesante jó[illegible] á la corta edad de diez y ocho años: una [illegible] fermedad rápida y cruel la ha arrebatado [illegible] entre nosotros, dejando á su familia y amig[illegible] sumidos en amargura.

La humildad, la caridad, y la abnegacion [illegible] caracterizaban á la señorita Moritan: justo [illegible] que en la mansion celeste tenga su mor[illegible]

De todo corazon acompañamos á la fam[illegible] en su pensar.

*F. E. L.*

**Riego**—Nuestro vecino del Univer[illegible] estiende cada dia mas el radio de la ll[illegible] con que refresca al barrio de San Ma[illegible] ¿cuándo estenderá un par de varas mas [illegible] alcance de su caño benéfico de manera [illegible] venga á refrescar el aire ardiente que res[illegible] su vecino cronista?

Tiempo al tiempo que estamos segu[illegible] que el dueño del Universell que ya mere[illegible] una corona por sus baños acabará por ale[illegible] zar una estátua á cuyo pié se lean estas pa[illegible] bras:

*A monsieur Fradin, levantó este mo[illegible] mento el barrio de San Martin.*

**Miguel Martinez**—Hoy ha partido [illegible] Ejército uno de sus hermanos provisto [illegible] cuanto puede ser útil á nuestro predile[illegible] amigo—¡Quiera el Cielo que los cuida[illegible] fraternales unidos á los que le serán prodig[illegible] dos por sus numerosos amigos, contribuy[illegible] al pronto restablecimiento del valiente [illegible] guel Martinez.

**Las hermanas de caridad**—Tamb[illegible] se han embarcado hoy con destino á los ho[illegible] pitales de sangre siete de estas humanit[illegible] rias criaturas. Indudablemente su pres[illegible] cia y esmerada asistencia á nuestros her[illegible] nos, van á contribuir poderosamente al al[illegible] de nuestros valientes soldados.

Las personas que han cooperado al via[illegible] de las hermanas de caridad, merecen nue[illegible] tra eterna gratitud.

**El Proveedor.**—Lo será de todo menos [illegible] las noticias que tanto ansiamos. Casi nos [illegible] gana de creer que nada ha ocurrido desde [illegible] dia primero, á pesar de tanto que se calcula [illegible] En efecto, en seis dias pasados desde el pr[illegible] mero, tiempo tenia de sobra el «Proveedor» [illegible] para habernos comunicado lo que ocurrie[illegible] Veremos sin embargo hoy.

## SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 8 de 1866.
A las 2 de la tarde.

| | | |
|---|---|---|
| Pesos fuertes vendidos........... | Fts. | 126,196 |
| Primer precio.............................. | | 25.20 |
| Siguientes.................................. | | 25.20 |
| Sábado 10 de Febrero................ | | 25.20 |
| Varios plazos............................. | | 25.90 |
| Ultimo al contado..................... | | 25.20 |

### BOLSA.

METALICO.

El metálico continua en la misma situacion de ayer.

Se vendieron:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 58.196 al contado | | de | 25.20 cts |
| 2.000 « « | 9 Febrero | | 25.15 |
| 15.000 « « | 10 | « | 25.20 |
| 4.000 « « | 14 | « | 25.30 |
| 18.000 « « | 15 | « | 25.30 |
| 24.000 « « | 28 | « | 25 50 |
| 5.000 « « | 31 | « | 25 90 |

Fondos públicos nacionales—
1,000 ps. al contado al 39 p.%
Bolivianos—2,965 á 20 3[4 por onza de oro.
Vencimientos—no hay.

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 200 cueros vacunos matadero | | 103 105 | pda |
| 400 « « campo | | 90 | id |
| 300 « « « | | 85 | id |
| 250 « « « | | 87 | id |
| 150 doc. cueros lans. libre de dcho. | | 125 150 | doc |
| 50 « « « | | 160 | id |
| 160 « « « al barrer | | 90 110 | id |
| 50 « « « pelados | | 26 | id |
| 1200 arrobas lana mestiza buena | | 68 72 | at |
| 700 « « « | | 75 | id |
| 1000 « « regular | | 63 66 | id |
| 500 « « mezcla buena | | 58 60 | id |
| 700 « « regular | | 55 56 | id |

GRANOS

| | | |
|---|---|---|
| 200 fanegas trigo bueno | 165 170 | fga |
| 250 « « regular | 150 160 | id |
| 70 « « « | 145 | id |
| 60 « « « | 140 | id |

## DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS Dia 8.

Mallman, 1 cj. plantas.
Linus, 50 barricas azúcar blanca, 55 id quebrado.
Rocha é hijos, 100 cj. sardinas.
Warnholtz, 5 id bacalao de Norurga.
Repetto, 75 cascos almendras.
Lauton, 23 cj. ciruelas en tarros.
Perez Matias 499 id papas de uva.
Terreros 200 barricas azucar refinada.
Sitombra, 85 id id terciada.
Pequin, 5 id id refinada.
Diquiovani, 20 bolsas fideos cortados,
Bonilla, 220 latas pimeeton.
Arnaud, 6 bocois quesos grayere.
Lopez, 2600 fanegas sal.
Milligan, 1 caja café.
Breeed, 13 bultos té.
Burone, 50 cj. aceite en latas.
Lathan, 9 bultos cobetes.
Warnholtz, 1 lata arena, 3 id biscochos, 12 latas conservas, 29 botellas dulces, 1 tarro ciruelas.

## MARITIMA

ULTAMAR—Dia-7.

Puerto Alegre el 2 de Enero Montevideo el 4 del cte berg gta, Austriaco Maria, 98 tons, cap. J. C. Schuldt, á R. O'Shée y ca con 8 docenas tablas, 1302 tercios con 5,852 arb. yerba mate.

Dia 8.

Setubal el 4 de Dbre. Montevideo el 7 del cte. bca pórtuguesa Silva, 216 tons cap Antonio José Fernandez de Coelho a Rocha Faria y ca 572 moyos sal.

Montevideo y Martin Garcia vapor nacional Aliado.

Hamburgo berg. hannoveriano Amicitia.

CABOTAGE—Dia-8.

Gualeguay gta Unica Franqui á Nuñez y ca á Iturraspe 400 crs vcs secos, 326 bolsas lana, 5 chiguas cerda 1 id garras 3 bcas, sebo, 1 pipa grasa, 17 atados cueros nutria 3715 crs carneros.

San Fernando, gta Jóven Beltran, á Nuñez 1000 arb papas.

Gualeguay gta, Torcuato Tasso á Nuñez y ca á Beltran 47 bolsas lana cueros vacs 1 id potro 270 libras crs nutria, á la O d n, 30 crs yeguarizos, 18 fds crs. lanares, 7 atados id id 4 bolsas plumas, 4 id cerda, 34 id lana, 641 quesos.

Corrientes gta Nueva Ninfa á Nuñez y ca á F. G. Molina, 3351 crs vacs secos, 55 sacos cerda.

Gualeguay pailebot Agustin á Nuñez y ca á M. S. de la Masa, 395 crs vacs secos 63 8[12 docenas cueros lanares.

San Fernando chalana Teresa á Nuñez y ca 300 arb pasas.

Goya gta Angelita á Garcia y ca á F. G. Molina 2296 crs vacs secos 27 id becerros 36 sacos cerda 40 id lana, á Garcia y ca 892 quesos.

San Nicolas gta Carmelita Licre á Nañez y Ca. 282 fang mais 69 fang cebada.

CERRARON REGISTRO Dia 7.

Cadiz y Málaga, berg. español Teresa, por Llavallol é hijos, 2 cj. y 1 fardo plumas, 5590 crs. vcs. scs. 137 id id salados, 636 id potros secos, 2111 id becerros id, 106 barriles carne salada, 800 astas, 2310 crs. potro, 4 fardos id nonatos, 6 id becerros, 2 id lana, 25 cj. sebo, 10 fardos tabaco paraguayo, 30 fanegas sal.

Dia 8.

Amberes, berg. noruego. Valkrien, por Zimmermann Fairs y ca. 419 fardos lana, 5 id crs, cabritos.

Habana, berg. español Feliz, por Llavallol é hijos, 4912 qq carne tasajo, 20 crs. vcs. scs. 2500 mazos pajá.

SALIDAS Dia 7.

Amberes, bca. belga Ludovig.
Concepcion, berg. gta. nacional Gloria.
Brasil, berg. gta. brasilero Bon Jesus.
Boston, bca. nacional Manuela.

Dia 8.

Corrientes, vapor ingles Esmeralda.
Montevideo, berg. gts. brasilero Pestana.
Corrientes, vapor brasilero 11 de Junio.
Corrientes, id de guerra brasilero Paranahiba.

## DIVERSIONES PÚBLICAS

### TEATRO COLON.

GRAN BAILE DE MÁSCARAS
EN LOS
SALONES Y TEATRO.

El domingo 11, lúnes 12 y martes 13 Febrero 1866.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

ENTRADA GENERAL.... 20 pesos.

NOTA—Se previene al público que la comunicacion á los salones por la plaza 25 de Mayo estará abierta con boleteria permanente, y pues habaá ademas dos boleterias en el bestibulo del teatro para mayor comodidad de la concurrencia.

### THEATRE FRANCO-ARGENTIN

*Dimanche* 11, *Lundi* 12 *et Mardi* 13 *Fevrier*

**Grands bals parés et masqués.**

Grande illumination de la salle *à giorno*.

L'orchestre dirigée par M. Pratviel et composée de 40 musiciens éxécutera les morceaux suivants avec accompagnement de canons, pistolets, etc.

QUADRILLES.

Les étudiants de Paris—Le docteur Isambart—La mère Gigotin—La tulipe orageuse—Vive la gaité—Le corsaire noire.

WALSES.

Les lingots d'or—La fée aux roses—Les Sylphides.

POLKAS.

Le Fifre—Rose de Mai—La chilienne.

MAZURKAS.

Fretillonnette—Doux souvenir—L'Etoile du Nord.

VARSOVIANNES.

Pepita—Rose pompon.

SCHOTTICHS.

Reine des prés—Les féeries parisiennes—La reine de l'Alcazarar.

Les bals commenceront à 10 heures.

*Prix d'entrée*:

Un cavalier ps. 30. | Une dame ps. 10.

## AVISOS NUEVOS

### Edicto Judicial.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los efectos del artículo 1622 del «Código el concordato celebrado por D. Adolfo Dittborn con sus acreedores por el que se obliga á pagar el 60 por ciento de sus créditos á cuatro, ocho y doce meses de plazo con pagaré á intervencion de D. Juan Antonio Basarte—Buenos Aires Febrero 8 de 1866.

Ramon Garrido.
p8 f9

**Se vende** Una casa calle de Comercio entre la calle de Lima y Buen Orden tiene 9 varas de frente y 70 de fondo en 100,000 pesos y para tratar y ver la casa ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 11 de la mañana. p3 f9

**Mucama y cocinera** En la calle Venezuela núm. 96 se necesitan, será escusado se presenten sin buenas recomendaciones. p3 f9

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon se cita llama y emplaza á Da. Ventura Araoz por el término de 3 dias para que comparezca dentro de seis contados desde la fecha, por este juzgado y oficina de Boada donde se haya adscripto el que suscribe, á estar á derecho y ser notificada de providencia recaida, en la demanda promovida por D. José Otero en representacion de D. Jacinto Bernardez por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio, sino comparece. Buenos Aires, Febrero 8 de 1866.
p3 f9 Feliz Sagasta.

### Viva la division Buenos Aires.

Gran surtido de trajes para disfraz, el dueño de la sastreria del Capricho avisa á sus favorecedores, que tiene un gran surtido de trajes para disfraz, como para la estacion, á mas en la misma casa hay un cuarto con todas las comodidades para los caballeros y señoras que quieran vestirse, la casa permanecerá abierta todas las noches de baile En la calle de Cuyo. núm. 213 y 217, sastreria del Capricho. p3 f9

### Baile en el Colisum.

AVISO.

Las personas que por olvido no han recibido invitaciones y deseen asistir á esos bailes, pueden dirijirse a la comision calle del Cerrito núm. 24 desde las 10 de la mañana hasta las 12 y de las 4 de la tarde hasta 8
p3 f9

### SE DA DINERO

En hipoteca de fincas las cantidades 5 á 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perù núm. 37.
p. m.

### TARIFA DE AVALUOS
PARA
TODO EL AÑO DE 1866

Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

**Pasto seco** Por toneladas, se vende una buena cantidad al que le interese ocurra calle Victoria núm. 68 que encontrarán con quien tratar. p3 f7

### Baile de máscaras.

Domingo Lunes y Martes en San José de Flores Hotel de la estacion 10 pesos por entrada á las 10 en punto de la noche.
p3 f8

**Para el campo** una familia bel compuesta de dos hombres, tres muchachas y dos jovenes, busca colocacion en el campo; el padre ha sido durante tres años mayordomo en una estancia ocurrir en la fonda, calle de Cuyo 23. p5 f8

**El escritorio** de Lengnick Schaeff y compañia se ha mudado en la calle del Parque núm. 86. p3 f8

### A los carpinteros.

Hoy Viernes 9 á las 11, por liquidacion del corralon de maderas calle Buen Orden No. 585' entre Conchabamba y Garay, se rematarán todas las existencias de este establecimiento, como asi mismo la accion á la casa cuyo arquiler es 800 pesos. Esta venta es.

*Por Cárlos Ristorini.*
calle Tacuarí No. 53.
p1 f9

**Oficiales sastres** Se necesitan que sean estrangeros en la sastreria calle de Rivadavia núm 315. p3 f9

**Se alquila** Una casa de altos con diez buenas piezas, grandes con vidrieras y dos espaciosos patios con piso de marmol, y oficinas necesarias, calle Chacabuco No. 181 darán razon.
p3 f9

### Empresa de mensagerias y correos

*Nacionales Iniciadores.*

AL COMERCIO.

Desde esta fecha en adelante la empresa aumentará un viaje semanal desde el Rosario hasta Mendoza, saliendo en lo sucesivo todos los Sabados á las 10 de la mañana. Habiendo asi salidas del Rosario para Mendoza y la República de Chile, en combinacion con los correos desde Mendoza todos los Martes y Sabados Buenos Aires, Octubre 3 de 1865.

NOTA—Se recibe encomiendas y metalico para las provincias del interior en la agencia calle 25 de mayo núm 67 todos los dias hasta las 5 de la tarde para ser remitidas al Rosario por los primeros vapores que salen para aquel destino.
p. f.

### El Club del Comercio.
### EN CORDOBA

Por tener su dueño que ausentarse del pais se vende ese magnifico establecimiento que es uno de los mas completos y lujosos de la Confederacion Argentina

Instalado en dicha ciudad en el barrio mas apareute y en una de las mejores fincas, con contra á precio modico que aun tiene mas de 4 años que correr, el que lo compre disfrutará de las inmensas ventajas que traerá la próxima llegada del Ferro carril que aumentará considerablemente la importancia del negocio actual teniendo al presente á su lado la administracion de las mensagerias «Union Americana»

El alojamiento consta de 10 piezas, 3 patios entoldados y demas oficinas distribuidas del modo siguiente.

1 inmensa sala de baile, 1 sala para 5 billares 1 salon de juego, 1 idem de conversacion, 1 idem de lectura, 1 tocador para señoras, 1 escritorio, 1 bodega, 1 almacen de deposito y 1 cocina.

El material general del establecimiento es flamante y de primera clase del cual se podrán enterar los interesados consultando el inventario respectivo y el plano de la finca en que está instalado el negocio.

Para tratar y demas pormenores verse con el dueño Hotel San Martin, habitacion No. 36, de las 8 á las 12 del dia, en la agencia de negocios calle de la Reconquista No. 156 á las misma horas, y de las 2 á las 5 tarde en la libreria de Lucien Victoria 119.
p3 f9

### Edicto Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. Cayetano Descalzo para que en término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del escribano que firma á efecto de estar á derecho y de oir providencias en los autos que por cobro de pesos contra él sigue D. Manuel O. Molina, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 8 de 1866.
p3 f9 Salvadores.

**En 3,500 pesos** Se vende un jardin compuesto de 90 plantas diversas en tinas ó mazetas, contiene una magnifica coleccion de veinte y ocho Jeranius, jazmines, azaleas, diamela ibriscus, alteas, gupta perta y otras muchas hermosas plantas de flor y adorno, en perfecto estado de lozania, ya sea para conservarlas en las vacijas en que estan ó para trasplantarlas, calle Corrientes núm. 221. p3 f9

**Al comercio** Se avisa al comercio que D. Feliz J Moquay ha vendido á D. Bernardo Lassalle y ca. su establecimiento de panaderia sito en la calle de las Artes núm. 282, quedando el activo y pasivo de cuenta esclusiva de D. Feliz J Moquay advirtiendo á las personas que tuviesen reclamos que pueden presentarse en los tres dias de la fecha en dicho establecimiento, pasando ese termino no habrá lugar. p2 f9

**Los que firman** Avisan al público en general y á sus amigos en particular que en esta fecha han establecido una casa de remate y comisiones de toda clase para la ciudad y campaña, las personas que quieran honrarlas con su confianza pueden ocurrir calle de Rivadavia núm. 388. Febrero 9 de 1866.
p3 f9 Solan Rebollo y Ca.

**Carnaval** Un millon de huevos, los encontraran los aficionados á precios módicos, calle de Cuyo núm. 117.
p3 f9

# EXTRACTO FLUIDO
DE
BUCHU DE HELMBOLD.
594 BROADWAY, NUEVA YORK.

### Aviso al público.

El que escribe emprendió el negocio de Drogueria el año de 1846 en la ciudad de Filadelfia, y ya establecido, hizo varios esperimentos para descubrir el mejor modo de preparar el Extracto Fluido. Habiendo tenido mis esfuerzos el mejor éxito, puesto que la facultad médica aprobó y puso en uso mis artículos, tuve el deseo de darlos al público, pero vacilé mucho tiempo antes de resolverme á recurrir á anunciarlos en los diarios, por conocer la preocupacion que muchos tienen de no usar medicinas que se anuncian ó remedios secretos; pero los consejos de muchos amigos y de personas que los habian usado, echaron por tierra esta objecion.

Habiendo empezado en pequeña escala, despues de diez y ocho años de esfuerzos, la popularidad de mis artículos se ha estendido á todas partes de los Estados Unidos, y muy vastamente en los paises estranjeros, á pesar de la grande oposicion á que tuve que hacer frente. Algunos negociantes sin principios han recurrido, para desacreditar mis preparaciones, desde que su mérito y buen éxito han sido reconocidos, á toda clase de medios tales como anunciar botellas mas grandes á menos precio, censurando todas las demas preparaciones y aun copiando mis avisos; pero tengo la satisfaccion de anunciar que de los muchos que á esto han recurrido, ninguno ha conseguido sus fines.

### Mi objeto.

en este aviso es dar á conocer los hechos al público y á los negociantes respetables, creyendo que despues de tantos años de tenerlos en práctica, los droguistas sus enderan semejantes manejos, y que la reputacion de mis artículos no sufrirá á causa del uso de otros inferiores ó falsificados.

Comprendiendo que muchos de los que leerán este artículo no me conocen, los refiero á lo que de mi dicen varias personas de mi ciudad nativa, cuyos nombres son conocidos en todo el mudo

Para mayores recomendaciones véanse las de los mejores fabricantes de productos químicos del mundo; El Diario de Farmacia, la carta del Dr. Keysser, las Obras Médicas (Medical Works) Farmacopéa de los E. U. etc.

La ciencia de la medicina, como la Columna Dórica debe aparecer sencilla, pura y majestuosa, teniendo el hecho por base, la aduccion por sosten, y solo la verdad por cúspide.

Yo sostengo que no hay negocio que mas requiera estas cualidades. Las medicinas estan en contacto con los droguistas en todas partes. Tambien sé que hay quien razone diciendo que aquello que prueba bien á uno no le probará bien á otro. Que idea tan errónea! Un purificador de la sangre para uno es purificador de la sangre para todos.

Un Diurético para uno, es Diurético para todos.
Un Narcótico para uno, es Narcótico para todos.
Un purgante para uno, es purgante para todos.

Esto es tan cierto como que el alimento sano para uno, es para todos, sin otra diferencia sino que algunas constituciones requieren mas alimento que otras, y que las personas enfermas se vuelven desconnadas, creyendo que en pocos dias ó semanas, tal vez con una sola botella de medicina, recobran la salud y hasta la juventud y la hermosura. Estas personas rara vez sanan por falta de paciencia y porque cousideran como un despilfarro unos cuantos pesos gastados en beneficio de su salud. Estas mismas personas habran ido agotando su constitucion por años enteros sin pensar en ello, y habrán gastado probablemente millares en vestidos y en trages y en disipacion, olvidando que la BUENA SALUD ES VERDADERA RIQUEZA.

A pesar de tener mas de 30 mil cartas recomendatorias y certificados que no he solicitado, no he querido nunca darlos á luz. Sin embargo, agregaré ahora algunas observaciones, confiando en que serán apreciadas. Los enfermos y la humanidad doliente tienen en mi un humilde servidor.

H. T. HELMBOLD.

Fabricante de las preparaciones genuinas de Helmbold.

(ANUNCIO)

### Los riñones.

Los riñones son dos, situados en la parte superior de la cadera, rodeados de gordura y que se componen de tres partes, á saber; la anterior, la interior y la esterior.

La anterior absorbe. La interior está formada de tejidos ó venas que sirven como depósito para la orina y que la conducen al esterior. La esterior es un conducto que termina en un tubo simple, llamado la Uretra está en conexion con la vejiga.

La vejiga se compone de varios tejidos divididos en partes, a superior, la inferior, la nerviosa y la mocosa. La superior espele, la inferior retiene. Muchos tienen gana de orinar sin poder hacelo otros orinan sin poderse contener, lo cual es muy frecuente en los niños.

Para curar estas afecciones, se tienen que poner en accion los músculos, cuyas funciones tienen con ellas relacion. Si se descuida, sobreviene la piedra en la orina ó la hidropesia.

El lector debe tener presente que por lijero que sea el ataque, es indudable que afectará su salud y sus potencias mas ó menos. puesto que nuestra carne ó nuestra sangre se mantienen de estas fuentes.

### Gota ó reumatismo.

El dolor en los riñones es síntoma de estas enfermedades. Ocurren en personas propensas á las acedias y á las concreciones gredosas.

### Piedra en la orina.

La piedra en la orina proviene de la negligencia ó de tratamiento impropio de los riñones. Cuando estos órganos estan débiles, el agua en lugar de salir se queda en la vejiga, se calienta y llega á formar asientos. De este depósito se forma la piedra.

### La hidropesia.

es la aglomeracion de agua en algunas partes del cuerpo, y tiene diferentes nombres, segun las partes que esten afectadas: cuando se estiende por todo el cuerpo en general se llama Anasarca; cuando se halla en el abdomen, Ascites y cuando en el pecho, Hidrotorax.

### Tratamiento.

EL EXTRACTO compuesto y recouncentrado de BUCHU de Helmbold es decididamente uno de los mejores remedios para las enfermedades de la vejiga y de los riñones, como piedra en la orina, hinchazones hidropicas, reumatismo y afecciones de gota. En esta clasificacion colocamos la Dysuria, ó dificultad y dolor para orinar, poca secrecion y pequeñas y frecuentes evacuaciones urinarias, Estranguria ó retencion de la orina, hematuria ú orina con sangre, gota y reumatismo de los riñones sin cambio en la cantidad pero con aumento en el color que es mas oscuro. El difunto doctor Physick lo recomendaba muy especialmente para todas estas afecciones.

Esta medicina aumenta la fuerza digestiva y escita los absorventes á un ejercicio saludable que reduce los depósitos de agua ó calcareos, asi como todas las hinchazones, dolores é inflamaciones. Lo toman los HOMBRES, LAS MUGERS, Y LOS NIÑOS.

Se acompañan instrucciones para su uso y respecto de la dieta que se tiene que observar.

DE VENTA EN EL
**Almacen de Drogas y de Productos Químicos.**
DE HELMBOLD,
N.° 594 Broadway, Nueva York.
Y EN TODAS LAS BOTICAS DEL.
AMERICAN JOURNAL OF PHARMACY.
MAYO DE 1865.
Publicado por W. M. PROCTOR, hijo.
Profesor de Farmacia del Colegio de Farmacia de Filadelfia.

«Se dejará de usar el estracto fluido en rason de su alto precio, ó podremos introducir algunas modificaciones autorizadas de las fórmulas, de manera á hacer mas moderado su precio?

«Si se opta por lo último, se hará el cambio en la calidad del monstruo, ó en la manera de aplicarlo, de modo que se reduzca la cantid d requerida? puede convocarse la Comision de Revision para autorizar algun nuevo método ó modificacion de la receta actual?»

En cuanto al cambio en la cantidad ó en el menstruo mismo, para la preparacion del extracto fluido, aprovecharé la ocasion para decir que en medicina la salud del paciente es el objeto principal que se tiene que consegui

El importe del ingrediente es de tenerse en cuenta pero cuando se trata de la salud y muy á menudo de la vida, apenas si se debe pensar en aquel. Mi Buchu (el de Helmbold,) continuará preparándose como antes, y si no es posible dejarle el mismo precio actual, tendrá que aumentarse en proporcion del aumento de ingrediente. A los que deseen tener cierta cantidad la repararé en la calidad, les diremos que el agua es su artículo muy barato y puede echarse muy fácilmente á la medicina, si la persona que lo usa desea haberlo.

H. T. HELMBOLD, Droguista y Químico.
594 Broadway, Nueva York.

### Extracto Flido compuesto y reconcentrado del Buchu de Helmbold.

Es un remedio cierto, seguro é infalible, agradable al olor y al sabor umediato en sus efectos en todas las enfermedades de la vegiga y de los riñones; piedra en la orina, hidropesia, enfermedades de señoras, debilidad orgánica, obstruccion en la orina, y todas las enfermedades de los órganos urinarios, de cualquier clase que sean, ya existan en hombres ó en mugeres, y por larga que haya sido su duracion.

Para las propiedades médicas del Buchu, veasé la farmacopéa de los Estados Unidos.

Véanse las magníficas obras del profesor Dewee, sobre práctica de la medicina.

Véanse las observaciones hechas por el difunto celebrado Dr Physick de Filadelfia.

Véanse las observaciones hechas por el Dr. Ephraim McDowell, médico célebre y miembro del Colegio de Cirujanos de irlanda y publicadas en las Transaciones del Diario del Rey y la Reina.

Véase la Revista Médico Quirúrgica, publicada por Benjamin Travers, miembro del Real Colegio de Cirujanos.

Véanse las mas de las obras notables de medicina.

Sirvanse notar los médicos que no hago secretos de los ingredientes.

El extracto fluido compuesto y concentrado del Buchu de Helmbold, se compone de Buchu, cubeba y ginebra lo prepara en vacuo H. T. HELMBOLD y lo vende en su almacen de drogas y productos químicos, 594 Broadway, Nueva York.

FILADELFIA, Pa., Febrero 25 de 1865.

Sr. H. T. Helmbold:

Muy señor mio: He sufrido por mas de años del mal de piedra y de afecciones de la vegiga y de los riñones y durante este tiempo he usado varias preparacionesmedicinales, y he estado sujeto al tratamiento de los médicos mas eminentes sin esperimentar sino muy poco alivio

Habiendo visto estensamente anunciadas las preparaciones de U., consulté con el médico de mi familia sobre si deberia usar su extracto de Buchu.

Hice esto porque habia usado toda clase de remedios anunciados, que habia encontrado sin mérito alguno, y algunos verdaderamente perjudiciales; en fin, perdiendo la esperanza de llegar á recobrar la salud, me determiné á no usar en lo adelante sino remedios cuyos ingredientes conociese. Esto fué lo que me hizo usar el remedio de U. Como que U. anunciaba que se componia de Buchu, cubeba y ginebra, nos pareció á mi y á mi médico una exelente combinacion, y siguiendo su consejo despues de hacer un exámen del artículo y de consultar de nuevo con el droguista, concluí por probarlo. Comesé á usarlo hace ocho meses, en cuya época tenia que estar encerrado en mi cuarto.

Desde la primera botella me admiré con satisfaccion de su benéfico efecto, y despues de usarlo tres semanas pude salir fuera de casa. Estuve muy inclinado á escribir á U. en aquella época haciendole una narracion completa del caso, pero pensé que mi alivio era solo temporal, y por lo mismo diferi el hacerlo para ver si operaba una cura perfecta, comprendiendo que tendria mayor valor para U. y que á mi me seria mas satisfactorio.

Puedo asegurar ahora que se afectuado en mi una cura perfecta, despues de usar el remedio por cinco meses

Hace ahora trés que ya no lo tomo, y me siento mejor que nunca en todos respectos.

No teniedo el Buchu de U ningun gusto ni olor desagradables, y siendo un magnificotónico y vigorizador del sistema, pienso no estar sin él siempre que me vea atacado de semejantes afecfecciones.

M. McCORMICK.

Si alguno duda de los asertos del Sr. McCormick, se refiere á los siguientes señores:

Hon. WM. BIGLER, ex Gobernador de Pennsylvania.
Hon. THOS B. FLORENSE, Filadelfia.
Hon. J. C. KNOX, Juez Filadelfia.
Hon. J. S. BLACK, Juez Filadelfia.
Hon. D. R. PORTER, ex-Gobernador de Pennsylvania.
Hon. ELLIS LEVIS, Juez Filadelfia.
Hon. R. C. GRIER, Juez de la Corte de los Estados Unidos.
Hon. C. W. WOODWARD, Juez, Filadelfia.
Hon. W. A. PORTER, Procurador Filadelfia.
Hon. JOHN BIGLER, ex-Gobernador de California.
Hon. E. BANKS, Auditor General, Washington.
Y otros muchos si fuese necesario.

El pricipal depósito y almacen de drogas y productos químicos de HELMBOLD se halla en el
No. 594 BROADWAY,
NUEVA YORK.

*De venta en las droguerias del mundo entero*
**Cuidado con las falsificaciones**

# POR POCO TIEMPO
MAS EN
# BUENOS AIRES.

El Señor Schlosser puede ser consultado por algun tiempo mas en el
**HOTEL DE LA PAIX, salones 9 y 10.**

LA SOLA
**Segura y radical cura**
DE LOS
**CALLOS,**
**JUANETES,**
**OJO DE GALLO**
Y TODAS LAS
**ENFERMEDADES DE LOS PIES**
ES EL
INFALIBLE SISTEMA
PRACTICADO POR EL
**SEÑOR DON M. SCHLOSSER**
autor de varias obras
SOBRE LAS
**ENFERMEDADES DE LOS PIÉS**
Y
**Cirujano-Quiropodista**
DE LAS
PRINCIPALES FAMILIAS REALES
DE EUROPA.

¡Que es un callo!

Los callos son una especie de escrecencia tuberoulosa semejante á una berruga que se desarrolla en los dedos de los piés; cuando nacen entre los dedos son llamados Ojos de Gallo, y cuando son en las coyunturas de los dedos gordos son Juanetes.

SON PRODUCIDOS POR VARIAS CAUSAS.

1ª Por la compresion de un estrecho y principalmente por un calzado corto.

2ª Algunas veces la causa es por el contrario, es decir, por usar el calzado demasiado grande, en cuyo caso se juega mucho el pié.

3ª Cuando las medias no ajustan bien y forman arrugas y desigualdades, son la causa de callos especialmente cuando se tiene que caminar sobre puntiagudos, desiguales y quebrados pavimentos: el continuo roce de la bota ó zapato en las coyunturas ocasiona un punto de irritacion, de los que resultan gruesos y dolorosos Callos, Juanetes y Ojos de Gallo. Algunas personas q' padecen esta enfermedad recurren á una nabaja de barba o tijeras, cortan la superficie del callo ó emplean ácidos,

PERO ¿CUAL ES EL RESULTADO?

Que por la razon de que se corta la escresencia toma mayores proporciones, se vuelve á llenar y hecha mas raices; y en el mismo lugar se forman algunos callos, despues de lo cual es en vano que se corten ó emplasten.

Los ácidos, por otra parte, producen una inflamacion que hincha los pié y acaba por causar fiebre. Algunas veces los callos no duelen durante mucho tiempo; pero eso no debe sujerir la idea de que llegarán á ser inertis y de que permanezcan asi, pues tarde ó temprano, con gran disgusto de las personas que tienen que sufrirlos, aparecerán en su vérdadero caracter, muchos dolores, hinchazones, inflamaciones y otras calamidades de no fácil descripcion podrán sobrevenir, y serán mas dificil de evitar si no se tiene gran cuidado de atacarlo en circuntancias ordinarias,

**para cortar radicalmente un callo,**
es necesario

SACAR LA RAIS DEL CALLO.

EL SEÑOR SCHLOSSER, con un procedimiento de su invencion y conocido por el solo, q' hasido aprobado por los primeros facultitivos y medicos de ambos mundos, puede extraer la raiz del callo de cualquier naturaleza q' sea, sin causar el menor dolor ni incomodidad alguna, ni durante la estraccion ni despues de ella. El señor Schlosser, autor de varias obras sobre las enfermedades de los piés, es el único cirujano que se ha aplicado especialmente al estudio de esta parte de la cirujia como ló probará con varios diplomas y mas de diez mil certificados, los que se encuentran á disposicion de las personas que gusten tomar conocimiento de ellos en sus salones de consultacion.

Los siguientes certificados de Buenos Aires son idénticos á otros muchos que el Sr. Schlosser posee.

CERTIFICADOS DE BUENOS AIRES

*Del Sr. Y. H. Getting*—This is to certifs that Mr. Schlosser has extracted two corn; that have pained me for last two Years without any pain.
Buenos Aires, January 13 de 1866.
*Y. H. Getting.*

*Del Sr. Mariano Varela*—Certifico que el Sr. Schlosser es un hábil Quiropedista.
Buenos Aires, Enero 13 de 1866.
*Mariano Varela.*

*Del Sr. D. Agustin Reyes*—Certifico que el Sr. Schlosser ha extraido dos callos del juanete sin dolor y con destreza.
Buenos Aires, 15 de Enero de 1866.
*Agustin Reyes.*

*Del Sr. D. Diego y Aldao*-El Sr. Schlosser me ha estraido seis callos con una destreza sorprendente, y sin sentir el mas leve dolor, con mayor gusto le doy el presente certificado seguro de que hace un bien á los que padecen de semejante enfermedad.
*Diego J. Aldao.*

*Del Sr. D. Marcelino Rocha*—El Sr Schlosser me ha sacado tres puntos que hace años me han hecho sufrir mucho en un juanete; pues varios de su profesion en esta capital solo me la piedaban y por muy corto periodo tenia alivio. Igualmente este Señor le ha sacado á un hijo mio siete callos que le mortificaban, quedando ambos enteramente sanos y sin haber sufrido el menor dolor,
*Marcelino Rocha.*

Ademas de los anteriores fehacientes certificados, el Sr. Schlosser posee un gran número mas, de personas muy notables de Buenos Aires, que pueden verse en us salones de consultas.

**HOTEL DE LA PAIX**
SALONES 9 Y 10.

Consultas todos los dias *de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.*

POR POCO TIEMPO
EN
BUENOS-AIRES

## FERRO CARRIL DEL NORTE.

### AVISO AL PÚBLICO.

En los tres dias de carnaval el 11, 12 y 13 los trenes saldrán como sigue:

| Tren | 25 Mayo. | Retiro. | Belgrano. | Olivos. | S. Isidro | S. Fer'do. | Tigre. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.° | 7 | 7 10 | 7 30 | 7 45 | 8 | 8 15 | 8 15 | de la mañana. |
| 2.° | 9 | 9 15 | 9 35 | 9 50 | 10 5 | 10 20 | 10 30 | « |
| 3.° | 11 | 11 10 | 11 30 | 11 45 | 12 | 12 15 | 12 25 | « |
| 4.° | 7 | 7 10 | 7 30 | 7 45 | 8 | 8 15 | 8 25 | de la tarde. |

### REGRESO.

| Tren | Tigre. | S. Fer'do. | S. Isidro | Olivos. | Belgrano. | Retiro. | 25 Mayo. | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.° | 7 5 | 7 15 | 7 30 | 7 45 | 8 | 8 20 | 8 35 | de la mañana. |
| 2.° | 9 10 | 9 20 | 9 35 | 9 50 | 10 5 | 10 25 | 10 40 | « |
| 3.° | 11 5 | 11 15 | 11 30 | 11 45 | 12 | 12 20 | 12 35 | « |
| 4.° | 7 5 | 7 15 | 7 30 | 7 45 | 8 | 8 20 | 8 35 | de la tarde. |

El domingo 11, el tren espreso para el vapor saldrá como siempre á las 10 del 25 Mayo.

### Aviso importante por la salud de una familia.

Se vende una preciosa casa de recreo, situada en la calle Paraguay No 300 entre las calles del Paraná y Uruguay distante 3 cuadras y medias de plaza del Parque, y en calle empedrada edificada á la moderna en terreno de 9 1[2 varas de frente al Norte por 55 de de fondo en calle empedradas, tiene 4 piezas de material de azotea perfectamente edificadas recientemente empapeladas, como asi mismo los cielos rasos los pisos son de tabla angosta y la azotea con baldosas un gran zaguan con paisaje y puerta de reja cocina económica pozo de rica agua etc. El primer patio tiene un gran parral y en el fondo en la entrada al jardin hay una fuente que arroja agua la que tiene en el centro una estatua de etpolo.

El jardin está dividido con una reja y este se compone de una linda coleccion de plantas de flores, árboles frutales, ceresas, duraznos, limas, limones, higueras, etc.

Esta casa es nueva; perfecta acabada, reune las comodidades de la ciudad, y la vista es pintoresca.

Se recomienda á los interesados que vayan á verla.
p5 f8

### Los paraguayos se apretaron el gorro.

**Al Dominó Negro.**

Con este nombre se ha abierto para los tres dias de carnaval en la calle Reconquista No. 20 frente al Teatro Colon un gran deposito de trajes de mascaras en el cual se hallaran trajes nuevos, lujosos elegantes y propios para a estacion, los cuales se alquilan y se venden á precios módicos.

En el mismo establecimiento hay comodidad bastante para señoras como para caballeros que deseen disfrazarse alli mismo en el establecimiento estará abierto toda la noche.
p6 f8

### GRAN DEPOSITO DE PLANTAS.

De flores y árboles frutales en la calle Cangallo entre San Martin y Florida.

Mr Bellet tiene el gusto de poner en conocimiento de los amantes de plantas de flores y frutales que acaba de llegar de Francia, con un surtido muy grande y muy variado en todas clases de plantas de flores y arboles frutales para macetas, para jardines y azoteas hay peras de 4 y 5 libras, que se pueden ver en la tienda, cebollas y raices de flores que es an todo el año cubiertas de flores, 800 variedades nuevas de rosales, que florecen todos los meses, para macetas y jardines, 100 variedades de semillas de verduras de las mas raras que se han visto hasta hoy y muchisimas plantas que se encuentran en el catalogo que se da gratis en la tienda y tiene que añadir un variado y mejorable surtido de camelias y jazmin del cabo, magnolias, azaleas de la India de varias clases de enredaderas agapantas etc.

Se advierte que todas estas plantas son elegidas para este clima; las personas que nós honren con asistencia veran con gusto el hermoso surtido y la frescura de dichas plantas, que estan como si estuviesen en la misma maceta.

Se espenden á precios sumamente cómodos por la razon de que Mr Bellet cuenta quedarse muy poco tiempo en Buenos Aires.

No olvidarse de la casa calle Cangallo entre San Martin y Florida antes de llegar al almacen de pinturas de los Srs. Fusoni, á mano derecha yendo para el campo,
p8 f8

### Edicto judicial.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se notifica por el presente á D. Vicente Peralta, el auto recaido en el espediente que contra él sigue D. José Luis Lamas, sobre cobro ejecutivo de pesos. Su tenor es como sigue: Enero 24 de 1866—En lo principal intímese á Peralta pague dentro tercero dia la cantidad de ocho mil pesos mjc., sus intereses costos y costas, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo al otro si, lib ese el oficio que se pide. Lo que se le hace saber por el presente en virtud de lo ordenado para su conocimiento.

Buenos Aires, Enero 27 de 1866.
p3 f8 Salvadores.

### Colejio franco-español.

Calle Buen Orden núm. 70.

En este establecimiento se necesita una monitora para el bordado y la costura. p3 f8

### Corralon de maderas.

El Viernes 9 á las 11, se rematarán todas las existencias del deposito de maderas calle Buen Orden No 585; asi mismo se venderá la accion á la casa cuya liquidacion se efectua por haber fallecido la persona que lo atendia. Esta venta es,

Por Cárlos Ristorini,
calle Tacuarí No. 53.
*p2 f8*

Dª LUISA CASTAÑAGA DE QUEZADA.

(Q. E. P. D.)

FALLEDIÓ EL 24 DE ENERO.

D. Dionisio Quezada, esposo; Ds. Josefa Elguero de Castañaga, madre; sus hijos é hijos politicos y demas deudos, ruegan á sus amigos y personas de su relacion, quieran asistir al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar el viernes 9 del corriente á las 10 de la mañana en el templo de N. P. San Francisco, á cuyo objeto quedarán gratos. Se previene que esta será la única invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

**Se alquilan** La espaciosa finca calle San Martin núm. 33 y 35' contigua al Banco de la Provincia, y el almacen calle Cuyo núm. 79. Ocúrrase á la calle San Martin núm. 142 p3 f8

**Una niñera** Para cuidar y acompañar dos niñas encontrará colocacion y alto sueldo, ocurriendo con recomendacion á la calle de San Martin número 158; de 8 á 10 de la mañana. p3 f8

### Para hombres solos.

Piezas con ó sin muebles con vista á la calle calle Temple núm 56.
p6 f8

**Se vende** Una casa de material con 3 piezas y todo lo necesario edificada en 8 3[4 varas de frente por 40 de fondo, entre las calles Buen Orden y Lima dos cuadras antes de llegar al mercado Constitucion, calle cortada núm. 11. p3 f9

**Se alquila** Una linda casa, calle Rivadavia 771, tiene 7 piezas empapeladas, cocina, oficina, pozo de balde y un corral. Las llaves estan al lado en la panaderia, para tratar dirijirse calle del Buen Orden 20. p3 f9

### Ojo, ojo, ojo,

A los interesados, en el almacen de Sauvidet se ha recibido una grande cantidad de cera, en marquitas de Génova muy buena y barata calle Potosí núm. 164. p3 f9

### Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se previene á todos los acredores al concurso de D. Fernando Jaconet que en el término de veinte dias de la fecha presenten sus créditos al síndico provisorio D. Diego Dugui con los justificativos necesarios con arreglo al articulo 1549 del Código de comercio previniendo á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, no hagan pagos á él ni entregas de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones contraidas las que serán consideradas en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al articulo 1567 del mismo Código, deben dar cuenta de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José M. Gimenez bajo la pena á los contraventores, de tenerseles por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Enero 31 de 1866.
p20 f7 Angel Julio Blanco.

**Se alquila** Un almacen con 2 lindas piezas anexas, en la calle Belgrano 74; ocúrrase en la imprenta del Standard, al lado. p3 f8

### TRATAMIENTO Y CURACION DE LAS HERNIAS.

*Quebraduras ó relajaciones*

Mediante el vendaje gálvano-medicinal del profesor en medicina y cirujia, D. Camilo Clausolles, calle Bolivar núm. 58 frente al Colejio, horas de consulta de 12 á 5 de la tarde. p5 f7

### Edicto Judicial.

Por disposicion de D. Eloy Ruiz Juez Comisario del concurso de Mendonça Santos y ca. se convoca á Junta general á todos los acreedores de dicho concurso, porque el dia 9 del entrante Febrero, á las dos horas de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de los créditos presentados, cuya reuuion presidira dicho Juez comisario en el salon de audiencia pública del Juzgado de comercio en y á la hora indicada. Buenos Aires, Enero 31 de 1866. p6 f7

### Plantas y flores.

DE FRANCIA
99—*Calle del Perú*—99

El señor, Alfonso Amieux tiene el honor de informar á las señoras y á los aficionados de este pais, que acaba de llegar á esta capital con una magnifica coleccion de plantas estranjeras y todas las novedades botánicas. Magnolias, camelias, azaleas, rhododendrum, bignonias lilas, gardenias, peonias, aristolochias, asphodelle, amorvllis, Josefina, 80 variedades de dalias etc. etc. 60 variedades de rosales injertos, etc. etc. perales manzanos, guindos, ciruelas, melocotones, viños, groselleros, frambuesos, semillas de flores, y una magnifica coleccion de tubérculos y semillas de flores etc. etc.

En fin; tiene una coleccion, tanto para lo útil como para lo agradable y á precios muy moderados. p6 f7

**Terreno baratísimo** Se vende uno en la calle del Perú[ cuadra empedrada] con dos edificios laterales nuevos y carga de ambos costados, tiene ocho y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo. Se dará muy barato; para tratar Piedras 255. p3 f8

**D. Máximo Araos** que hace algunos dias vino del ejército, se le suplica pase por la calle del Temple 237 por no saber su domicilio. p3 f7

**Cigarreros** De papel se precisan en la calle San Martin núm. 6 frente á la Catedral. p3 f7

**Oficial barbero** se necesita uno que sepa bien el oficio, se le pagará buen sueldo en la barberia calle de la Victoria núm. 44 bajo los altos de Escalada. p3 f7

## REMATES

### Por Asencio Gomez.

De todos los muebles, loza y cristaleria de una casa de familia por tener que ausentarse su dueno, en Barracas al norte, calle real de Barracas, tres esquinas, donde estará la bandera de remate.

El viernes 16 del corriente á las 11, dará principio el remate á dinero de contado y por órden de su dueño, todas las existencias de dicha casa que consisten en 1 docena de sillas de caoba, 2 sillones, 1 riquisimo lavatorio con piedra y todos sus enseres, 1 rico ropero de caoba todo de tornillo, 1 sofá de crin floreado de última moda 1 mesa de sala con piedra mármol, 1 docena sillas esterilla muy finas blancas, mesa de noche con piedra mármol, 1 mesa de escritorio con varios libros de importancia, 1 juego de 8 cortinas bordadas, 3 lámparas de querosene, 1 relox de campana norte americano, 2 juegos de ajedrez con sus correspendientes tableros, 40 varas estera flamante nueva floreada, y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

Se recomienda puntualidad á la hora de la venta Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

Un terreno y ranchos, calle de California, (Barracas al norte) frente á la quinta de D. Natal Torres.

El sábado 17 de Febrero á las 6 1[2 donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado y por órden de su dueño dicho terreno, que se compone de 10 varas de frente al norte por 1[4 de fondo al sud, 2 piezas de ranchos con una noria que está rebocada con tierra romana, tiene ca ños y bombas, muchos árboles frutales, 1 hermoso parral; terreno cercado de alambres, con buenos postes de ñandubay y muchos árboles de sauces.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una casa nueva a la moderna, calle de San Juan entre Lima y Salta.

El viérnes 9 del corriente á las 6 1[2 donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado y por órden de su dueño, la finca arriba indicada, compuesto su terreno de 10 varas de frente al sud por 37 de fondo al norte, con 5 piezas de material maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, un hermoso aljibe de 53 pipas de agua, techos y pisos embaldosados, la sala entablada, cocina, resumidero, oficina y un gran sótano en la pieza del comedor.

Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta pues el martillero está autorizado para vender por cualquier precio.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De una bonita finca calle de Arenale00 sN·o 3 entre las calles de Garantias y Gallao.

El viérnes 16 de Febrero á las 6 1[2 de la tarde donde estará la bandera, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño la finca arriba indicada, compuesto su terreno de 9 varas de frente al norte por 55 de fondo al sud, con muchos árboles frutales, higueras mucho plantio, zaguan, dos ventanas de reja á la calle; dicha finca queda á una cuadra y media del Hueco de Cabecitas. Se recomienda la puntual asistencia á la hora de la venta, pues tiene que que venderse infaliblemente por lo que den.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terreno cal'e de Paraguay esquina de Centro America.

El Domingo 11 de Febrero á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de órden de su dueño 10 lotes de terrenos calle de Paraguay esquina de Centro América, los que se designarán por las banderas.

Se venderán lotes de 15 varas de frente por 70 de fondo con muchos arboles frutales, otro de 10 varas de frente por 40 de fondo, formaudo esquina, terrenos muy altos como para edificar hermosas casas de recreo, la localidad no puede ser mejor pues tiene todas las comodidades á la mano, dichos terrenos estan rodeados por hermosos edificios modernos.

El martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio; se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta por mas conocimientos, Perú núm. 37

### IMPORTANTISIMO REMATE
**En Montevideo**
POR
**Andres Wels hijo y Ca.**
GRANDE É IMPORTANTE REMATE

De un hermoso saladero y varios campos, situados en el departamento de Paysandú sobre la costa del Rio Uruguay.

El miércoles 28 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor y á dinero de contado, de las siguientes importantes propiedades á saber:

Un hermoso campo constando de cinco suertes de estancia en el departamento de Paysandú con buenas aguadas, lindando por el norte y oeste con terrenos de D. Felipe Iglesias, por el sud con los Sres. Wendelstadt y Ca. y por el este con terrenos pertenecientes á la sucesion de D. Francisco Haedo.

Otro hermoso campo, situado tambien en el departamento de Paysandú, constando de cuatro suertes y 669 cuadras lindando por el oeste con el Rio Urugnay, por el este con D. Cirilo Montaña, por el norte con los herederos de Correa y doña Maria A. de Correa y por el sud con D. Mateo Visillac y D. Francisco Gonzales.

Otro hermoso campo tambien en el departamento de Paisandú, constando de quince y tres cuartas suertes con mas un gran establecimiento de saladero todo en el mas perfecto estado y pronto para trabajas, situado dicho establecimiento entre los arroyos Roman Chico y Sanja Honda, con frente al Rio Uruguay, y fondos á la Cuchilla Grande, lindando por el norte con D. Bernardo Posada, por el sud con campos del finado D. Manuel Haedo y por el este con D. Francisco Haedo.

Todos estos campos por su buena posicion geográfica, como asi mismo por sus buenas cualidades, buenos pastos y aguadas permanentes pueden considerarse como los mejores campos en toda la República.

La venta tendrá lugar en casa del rematador, calle del Cerrito No. 134 donde pueden ocurrir los interesados por otros pormenores.

### Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, calle Victoria 154.

El miércoles 14 del corriente Febrero á las 11, se rematarán al contado los siguientes efectos:

Trajes de casimir para hombres, id id para niños, casimires en piezas y en cortes para pantalon, paño negro fino, id azul para ponchos, camisas de hilo, medio hilo, lienzo hilo y montecristo, id de listado, id de zaraza calzoncillos madapolan, de lienzo y de bramante, cojinillos tucumanos, jergas, mantas, ponchos de vicuña, id de algodon, recados tucumanos, bastos, pantalones de cosimir, id de brin, camisetas rayadas, brines, cotin, listado, madapolan, uso doméstico, bramantes lienzos, percales, género de hilo para sábanas, damasco, frazadas, pañuelos de seda, id de algodon, id de cochinilla, camisas á la crimea, camisetas de merino, chiripaes de paño, un surtido general de medias, calzado para hombres, señoras y niños, sombreros castor, id paja de Chile y de Italia, géneros para vestidos, pequin, raso, orleans, lustrinas, merinos, coco de la India, trué, camisolines y mangos bordados, miriñaques, enaguas bordadas, loneta, arpillera, lona, velitos muselinas, corsés, estractos, peines, corbatas, cuellos, tijeras, cortaplumas, agua colonia, id florida y moñpelas, sacos de casimir, id de brin, id de lustrina y de orleans, chaquetones ingleses y otros articulos.

Por órden del Sr. Administrador de R. N. 12 relojes de plata dorada, 6 id de plata, 33 sombreros paja armados.

### Por Balbin y Plowes.

El bergantin bremense «Lilly», con autorizacion del Consulado general de Bremen y por cuenta de quien pertenezca.

El sábado 10 del corriente Febrero á las 11 y dinero de contado, en el Paseo Julio frente á la bateria vieja, se rematará el casco del bergantin arriba espresado en el estado en que hoy se halla embicado en la costa de San Isidro, cerca de la barranca como á dos millas antes de llegar á la boca del canal de San Fernando.

El casco de dicho bergantin es de roble y de la mejor construccion, fué botado al agua en Bremen en Mayo de 1860, es de porte de 300 toneladas de carga (siendo 200 las de su registro) está forrado y clavado en cobre, tiene su inventario completo y puede verse en casa de los rematadores.

El velamen, jarcias, cabulleria, cadenas, anclas, vergas y arboladura volante se venderán en detalle, y el casco se rematará en un solo lote á la una en punto.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varios, calle del Perú No. 19

El viérnes 9 del corriente á las 11 y á plazos generales, se rematará un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De la barca ameaicana «Mary Broughton, por órden del capitan Ubillian Fecker.

El sábado 10 del corriente á la una en punto y dinero de contado, en el paseo Julio frente á la bateria vieja, se rematará la barca arriba espresada de porte de 388 toneladas de registro, de dos puentes, largo 106 pies ingleses, ancho 26, puntal 17 8[10, calado 17 pies, construido de roble en Nesovbuny post, Estados Unidos de América en 1841, clavada en cobre y hierro y farma estado, con inventario completo y todo lo necesario para emprender viaje para cualquier punto del mundo; acaba de llegar de Boston con cargamento de madera y está fondeado en el canal interior.

El inventario puede verse en casa de los rematadores, Perù núm. 19.

### Por Manuel A. Castro

De un campo en Arrecifes y 6 casas en esta ciudad, pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra. Por orden judicial.

El miércoles 21 de Febrero á las 11, en la calle de Cangallo núm. 160, se rematará al contado el espresado campo, situado en el partido de Arrecifes, á 6 leguas de aquel pueblo con 3000 varas de frente al arroyo de Burgos y 9700 de fondo, 3 piezas de material, cocina, 2 ranchos y 111 álamos. Es notorio que este campo es magnífico, de los mejores de aquel partido. Por disposicion judicial no se admitirá oferta por menos de la cantidad de 800,000 ps.

Al dia siguiente 22 de Febrero á las 11, se rematarán al contado las 6 casas situadas en la calle de Cuyo núms. 347, 349, 351, 353, 355 y 357 donde estará la bandera; todas dan un frente al sud de 35 1[4 varas con 70 de fondo al norte; el edificio es muy antiguo: se venderán una por una ó de á dos, á voluntad de los compradores. Las tasaciones detalladas pueden verse en la calle de Cangallo núm. 160, las cuales ascienden á la cantidad de 493,746 ps. 2 rs. No se admitirá oferta que baje de las tasaciones.

### Thomas Gowland.

Por cuenta de casas introductoras, calle la Defensa 114

El juéves 8 y viérnes 9 del corriente á las 11 se rematarán con los plazos pe costumbre, un gran surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes finos y regulares, zarazas id id, uso doméstico doble y sencillo ancho, muselinas de color y blancas, bayetas de medio pellon, panos y casimires negros, cotines, listados, lienzo gris, franelas blanca y amarilla, lonas de catre, lienzos de todas clases, sombreros terciopelo y de castor, brines de color, medias de hombre y de señora, camisas de hilo y medio hilo, camisetas de lana y de algodon, pañuelos de hilo, mantas de lana imitacion pampas, ponchos de vicuña, géneros de vestido, velos negros, panuelos de algodon, tohallas genovesas, miriñaques, camisetas crimea, agua de colonia, brin de Rusia, géneros de pantalon, frazadas blancas y grises, crespones, zarazas de colcha, corbatas de seda, pañuelos foulares, fajas de lana y seda, pañuelos chales, enaguas bordadas, camisas de señora, corderoy, paño rayado, camisas de niño, calzoncillos de madapolan, pellones tucumanos, etc. etc.

Por conclusion de facturas. 6 cajones zarazas para vestido, 130 cajones agua florida.

Por cuenta de seguros. 1 fardo paño piloto.

Al mismo tiempo. Por cuenta de aseguradores y dinero de contado: 21 cajones rapé averiado, 1 id cigarros id, 1 id libros id y otros efectos.

POR EL MISMO.

Por órden de una casa introductara, en el depósito de Aduana calle Belgrano No. 73.

El viérnes 9 del corriente á las 11 se rematará con los plazos de costumbre y en lotes al gusto de los compradores:

200 pipas vino catalan superior.

En seguida, se pasará al depósito de Aduana Casares primero á rematar al contado en lotes al gusto de los compradores:

83 cuarterolas vino priorato que estarán á la vista.

### Por José Marquez.

De una hermosa casa hecha á todo costo, en la calle del Parque No. 454.

El viérnes 9 de Febrero á las 6 de la tarde se rematará á dinero de contado la referida casa edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente con fondo completo, 7 piezas á la moderna, pisos en tablados y embalcozados, maderas de quebracho, contramarcos de madera, las piezas ricamente empapeladas, los frisos del frente de mármol y del primer zaguan, aljibe, pozo de balde, oficinas necesarias y árboles frutales.

Por órden de su dueño D. J. Palma.
Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De una gran casa antigua haciendo esquina á las calles de Rivadavia y Alberti.

El Domingo 18 del corriente á las 6 de la tarde, se rematará á dinero de contado en cuatro lotes ó el todo al gusto de los interesados; el terreno se compone de 39 1[2 varas de frente á la calle de Rivadavia por 60 varas á la de Alberti, con varias piezas todas antiguas: los lotes se distribuirán del modo siguiente: 3 lotes de 9 varas de frente cada uno á la calle de Rivadavia, por 60 varas de fondo; el 4° lote de 12 1[2 varas de frente á la calle de Rivadavia por 60 de fondo á la de Alberti haciendo esquina.

Esta casa está situada en uno de los mejores parajes de la calle Rivadavia, y al mismo tiempo próxima á la plaza 11 de Setiembre que solamente dista 2 cuadras.

Por mas pormenores, calle de Bolivar No. 116.

POR EL MISMO

De 900 cuadras de campo inmejorables, a poca distancia del pueblo de Moreno.

El Domingo 25 de Febrero de 1 á 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura dinero de contado y con condiciones ventajosas para los licitadores, y en lotes. El detalle se dará oportunamente.

Nota. Los que soliciten comprar dichas manzanas particularmente, tambien se venderán por el número que sea pedido. Para tratar, á casa del rematador, Bolivar 116.

### Por Martiniano Bonorino.

De articulos de almacen, calle Defensa 177.

El juéves 15 del corriente á las 11 se rematarán en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de estipular, los siguientes articulos:

50 bolsas café en grano clase superior, 50 barricas azucar Pernambuco, 20 bocois caña de la Habana de 30 grados, 100 cajones fideos de Génova, 20 id aceite de id, clase superior, 20 id bacalado, 25 id vino frontignan, 50 id ajenjo y vermouth, 50 id cognac, 10 tercerolas ginebra, 20 barricas yerba argentina 12 tercios id paraguaya, 50 cajones chuño, 25 cajones pasas de uva de Mendoza, 40 id vino jerez fino, 100 frasqueras ginebra, 50 cajones vino asti, 20 cascos coñac, 20 cuarterolas vinagre, 30 cajas té negro en paquetes, 20 cajones fosforos de palito, 10 latas chocolate espanol, 20 cajones licor de cominillo, 50 id pasas de higo, 30 latas dulce de membrillo, 20 latas pimenton, 25 bolsas fariña, 10 juegos tinas americanas, loza, cristales, etc. y otra porcion de comestibles y bebidas.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestible, bebidas, loza y cristales, calle de Europa y Zeballos.

El viérnes 9 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general de comestibles, bebidas en cascos y embotelladas, loza, cristales etc. y todos los útiles del negocio.

### Por Lisandro Billinghurst.

De una quinta (Isla) perteneciente á la testamentaria de D. Remijio Frias, conocida por la Espera Grande. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez

El Domingo 18 de Febrero á la 1 en punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada quinta situada sobre este arroyo y el denominado Angostura, cuyo pormenor es el siguiente:

40,000 árboles de durazno, 16,000 sauces criollo y lloron, 3,500 álamos, 800 membrillos, 220 manzanos, 6 cuadras de terreno destroncado, una casilla sobre pilares de madera fuerte con 2 piezas y corredores, techos de paja, con sus ventanas y puertas vidrieras, 1 cocina y demas útiles de labranza.

El remate tendrá lugar en la misma isla transportándose los interesados por el primer tren hasta el Tigre, y de allí serán conducidos gratis en embarcaciones que habrán preparadas al efecto.

POR EL MISMO.

En la caballeriza alemana, Balcarce No. 64.

De 75 ovejas, de la pura raza Negretti, de la afamada cabaña de Gleina, (20 de ellas con cria).

El mártes 20 del corriente á las 11, se han de rematar sin falta alguna á dinero de contado en lotes, al gusto de los cempradores:

55 ovejas pura raza Negretti, 20 id id con cria.

Estos animales llegaron aquí á principios del mes de Diciembre en la barca hamburguesa «Rosalinde» á la consignacion del Sr. D. Cárlos Kuhn.

La venta tendrá lugar sin falta alguna por lo que se suplica á la hora indicada.

### Por Antonio Zunini.

De muebles, calle Moreno 192.

El sábado 10 del corriente á las 11, y al contado se ha de rematar indispensablemente una porcion de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor es como sigue:

1 juego de sala de caoba y crin compuesto de 1 sofá, 10 sillas y 2 sillones, 1 mesa del centro con piedra mármol, 6 sillas de la India, 1 ropero de caoba, 1 hermoso espejo frances, 2 mesitas de la India, 3 tocadores de jacarandá, 5 grababos ingleses, 1 cortinado, otro juego compuesto de 1 sofá y 12 sillas asiento de esterilla, 2 planos perpendiculares, 3 lámparas á kerosene, 1 segretario de caoba, 1 biblioteca id, 1 mesa para escritorio, 1 lavatorio hamburgues de caoba con piedra mármol, otro id mas chico, 4 mesitas de luz, 3 sillitas altas, 12 id francesas, 48 id norte americanas asiento de esterilla, 24 id de madera, 36 id diferentes usadas, 1 mesa para comedor de 24 cubiertos, 1 aparador de caoba, 1 cómoda id con tocador, 1 id con piedra mármol, 3 sofaes diferentes, 2 mesas de arrimo, 2 sillas de amaca, 3 id para costura, cubiertos cabo plata, id composicion, cigarros habanos, id trabucos, lámparas á kerosene, porcelana, loza, cristales, 3 espejos marco dorado, 24 perchas portátiles, 6 camas de fierro nuevas, 2 id usadas, 1 cama de bote de caoba con armador el ártico, 1 marquesa de caoba, 2 roperos de pino, 1 aparador id, 1 escritorio id, 2 mesitas de pino, relojes de sobremesa, id de pared, cuadros, 3 confidentes de ule y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo, 2 bancos como para casa de remate, 1 lote de jergon para alfombra, 5 colchas de crochet y varias prendas de oro y plata.

POR EL MISMO.

De un mueblaje completo por ausentarse una familia del pais, calle Moreno 192.

El juéves 15 del corriente á las 11 y dinero de contado se rematará sin falta todo el referido mueblaje cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De muebles, calle Moreno 192.

El sábado 17 del corriente á las 11 del dia á la mejor oferta y al contado se rematarán sin falta una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará á tiempo.

### Por Aldecoa y Font.

En su casa, calle de Rivadavia Nos. 89 y 93.

El juéves 8 y viérnes 9 del corriente á las 11 y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematarán todas las existencias de la tienda del fallido D. Juan R. Bayo, consistiendo en un estenso y variado surtido de artículos cuyo detalle se dará en los carteles

Al mismo tiempo se venderá el armazon con accion á la llave.

Por cuenta de seguros. 18 cajones averias; géneros para vestido, pantalon etc. y para merceros varios cajones juguetes.

POR EL MISMO.

En casa de los Sres. Darte y Gerbe, calle de Bolivar núms. 14 y 20.

El juéves 15 y viérnes 16 del corriente tendrá lugar la venta en remate á los plazos y condiciones de costumbre, de un brillante surtido de efectos propios para la estacion entrante, recien introducidos por los buques franceses «Monsart Angelique» «Bossnd Madrus» y vapor frances de Burdeos, cuyo detalle se dará oportunamente.

### Por Posadas y Ca.

De articulos de almacen, calle Bolivar No. 23.

El juéves 15 del corriente á las 11 1[2 se ha de vender á plazos ya establecidos, los siguientes articulos:

40 bolsas arroz de la India, 500 mil corchos de buena clase, 100 cajones almidon, 29 pipas vino de Cette, 25 id id carlon, 50 barricas azúcar terciada, 60 tercios yerba misionera, 20 id id paraguaya, 35 bordalesas vino frances, 160 mil trabuquillos hamburgueses, 100 frasqueras ginebra holandesa, 39 bolsas alberjas frescas, 50 id lentejas, 25 pipas caña alambicada, 100 balas papel estraza, 20 bultos piola de cañamo, 150 cajones fideos de Génova, 20 balas papel para cigarillos, 15 bolsas cominos, 10 id clavos de olor, 60 cajones coñac Robin, 35 id Ronger Aine, 100 id id varias marcas, 70 cestos vino champañe, 25 petacas tabaco tucumano, 20 id id paraguayos, 50 cajones vermouth frances, 30 cascos vinagre fuerte, 29 cajones vino Sauterne, 30 id Chateau Margau, 30 id Chartreux legitimo, 70 id aceite de Génova, 300 id pasas de higo, 20 cuarterolas vino priorato, 25 barrile id jerez, 30 id id Málaga, 18 cajones agua mineral, 20 bolsas cebada inglesa, 1500 pares alpargatas, 300 docenas vasos cristal, 20 barriles conac ingles, 60 cajoncitos té negro, 30 id id perla, 100 latas biscochos ingleses, 40 cajones coñac ingles y otros articulos que se suprimen y que estarán á la vista.

Al mismo tiempo. 250 bolsas fideos de Génova, 50 bultos sardinas aprensadas, 100 cajones fideos de Génova legítimos.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria, calle Bolivar núm. 23.

El viérnes 13 del corriente á las 11 1[2, se procederá á vender al contado sin retirar lote, un surtido de articulos de dichos ramos cuyo pormenor es el siguiente:

Camisas de hilo, medio hilo y algodon, ponchos vicuña, id imitacion, id algodon, bramantes varias marcas, zarazas varias clases, pellones ingleses, uso doméstico, madapolan pañuelos seda, id de algodon, pellones ingleses, jergas, pañuelos foulares, id de cambray de seda, id de hilo bordados, id lisos, id de algodon pintados, medias varias clases, camisetas de lana, calzoncillos madapolan, tohallas de hilo, id genovesas, camisas varias clases, un gran surtido de bretañas de hilo, lienzo de hilo y mezcla, géneros para vestidos surtido variado, crinolina, pañuelos de rebozo varias clases, tul blanco y negro, muselina para volados, paño negro fino, id azul, género de lana para mantas, brin plomo varias clases, cuellos y mangos bordados, tijeras, cortaplumas, hilo carretel y ovillo, alpargatas, botones, broche, tul, crinolina, jabones y otros articulos que se omiten por su mucha estension.

### Por Cárlos Ristorini.

Del corralon de maderas etc. y de carruajes, situado calle del Buen Orden No. 585, media cuadra antes de llegar á la calle de Garay.

El viérnes 9 del corriente á las 11 principiará el remate á dinero de contado por liquidacion de dicho establecimiento, por haber fallecido la persona que lo dirigia y cuyo pormenor es como sigue:

150 vigas de quebracho, 60 umbaales de algarrobo, 100 camas algarrobo, 25 vigas de cedro, 200 palmas negras del Paraguay, 200 piernas de algarrobo, 10 palos de algarrobo, tijeras de álamo, puertas de ranchos, varios lotes de tablas y restos de madera, una balanza americana, serruchos y muchos útiles del establecimiento.

A mas. 1 volanta de 4 ruedas con 4 asientos y arreos para uno y dos caballos, un muy lindo tilburi con toldos y arreos finos.

Atencion. Se rematará la accin á la casa, el corralon es muy estenso, tiene buenas piezas y galpones y el alquiler es solo de 800 ps., dista del mercado Constitucion una y media cuadra: en el acto de la venta se darán otros informes.

POR EL MISMO.

¡Quemazon de una casa! situada en la calle ancha del Callao No. 164, entre las calles de Charcas y Santa Fé.

El viérnes 16 del corriente á las 6 en punto, rematará á dinero de contado dicha casa, por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno tiene 15 varas de frente al este por 30 de fondo, 4 lindas piezas modernas de azotea bien rebocadas y otras comodidades.

### Por Adelfo L. Arriola

De muebles, calle de la Defensa No. 74.

El viérnes 9 del corriente, á las 11, se han de rematar una porcion de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Efectos de tienda y merceria, calle Defensa 74.

El miércoles 14 y juéves 15 del corriente á las 11, se han de rematar los efectos siguientes:

Paños finos y regulares, casimires, id pano rayado, merinos negros y de colores, géneros de gusto para vestidos, muselina blanca y de colores, medias para hombres, señoras y niños, corbatas de seda, mantas para la cabeza, franelas surtidas, camisas crimea, partalones corderoy, id de brin, id de casimir, casimires en cortes, fajas de seda, calzado para hombre y señora, enaguas, camisas de hilo, medio hilo y algodon, id para señora, sacos, levitas y chalecos varias clases, gorras para niño, ponchos de vicuña y de algodon, cotines, pañuelos blancos de hilo, id de algodon, id de colores, peinetas de carey, id imitacion, id para rulos, peines de goma, id blancos, cintas de seda, id de moaré, trensillas de seda y de lana, abanicos surtidos, portamonedas pellones tucumanos, miriñaques, acero para id, cortinas de la India, camisetas de brin, calzoncillos de lienzo, corsés de moda, zarazas de luto, hilo de carretel seda surtida y otra porcion de efectos.

### Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas, calle Suipacha 50.

El viérnes 9 del corriente á las 11, se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO.

De la panaderia situada en la calle de Suipacha núms. 260 y 262 con accion á la llave y con el reparto de mas de 400 ps. diario de pan.

El juéves 15 del corriente á las 11, se rematará á dinero de contado todas las existencias de dicha panaderia, cuyo pormenor se omite por su estension.

Nota. Las personas que se interesen por el todo, pueden pasar por la calle de Suipacha No. 50. La casa gana 1000 ps. mjc y reditua 400 ps. mensuales.

### Por Varela é Hidalgo

De muebles, por órden del Tribunal de Comercio, calle de San Martin No. 74.

El sábado 10 del corriente á las 11 y á dinero de contado se han de rematar todas las existencias de dicho embargo cuyo detalle es el siguiente:

10 camas de fierro, con sus colchones elásticos, 12 sillas de caoba, 6 mesas de guindo, 1 lavatorio de caoba, 2 escritorios, 1 máquina para hacer café, cajones vinos, botellas licores, 1 espejo, 1 planchador, bandejas, caserolas, tachos, mesa de luz, cuadros, cristales y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

## AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr, D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Marcelina Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de veinte dias comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Enera 30 de 1866.
p30 e30 Clodomiro Gallardo.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Daniel M. Gazon, ha ordenado que en los dias 15 16 y 17 del proximo Febrero, bajo las galerias de la casa de Justicia tengan lugar las almonedas y remate de una casa de propiedad de Da. Juana Rabacini de Diaz Tezanos situada en la calle de Suipacha núm 356 y abaluada por peritos competentes en la suma de 55000 pesos m|c. Las personas interesadas en su compra para tomar mas datos podrán ocurrir al infrascrito «ascripto» á la oficina de D. Mariano Cabral quien les pondrá de manifiesto el espediente donde obra la tasacion y se espresa la area de terreno.
Buenos Aires Enero 12 de 1866.
Leandro M. Gonzalez.
Escribano público.
p3o e16

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Salguero y doña Plácida Reinoso, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á deducir sus acciones como herederos ó como acreedores por medio de la escribania del que suscribe.
Buenos Aires, Enero 16 de 1866.
Francisco Raggio.
p20 e21 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remates á quien mas diere dinero de contado en la puerta del Juzgado de comercio, y en el último de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Febrero, de una chacra de propiedad del concurso de D. Cornelio Saavedra con todos los edificios y plantios que contiene, situado en el partido de Belgrano, con terreno compuesto de una y media de frente al Este con cuatro cuadras de fondo al Oeste, ó sean seis cuadras de 150 varas, igual á 194 metros 850 milimetros de frente con 519 metros 600 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 308053 ps. m|c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina á cargo del infrascrito.
Buenos Aires Enero 24 de 1866.
p15 e26 Ramon Garrido.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por medio del presente á D. Manuel Serantes para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina al del escribano Vayo, á la que se halla adcrito el que suscribe á efecto de absolver un pliego de posiciones presentado p' los Sres. Ghiraldo y hermanos, en los autos que contra él siguen por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se daran por absueltas en su rebeldia. Buenos Aires, Enero 23 de 1866.
p15 e25 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 15, 16 y 17 de entrante Febrero de una casa perteneciente á D. Manuela Ramirez, situada en esta ciudad, calle de Adacucho entre las de Santa Fé y Arenales edificada en terreno de 10 y 1|5 de varas de frente al Oeste por 27 y 1|4 de fondo al Este tasada en todos sus ramos en la cantidad de 24,492 ps m|c. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores. Buenos Aires, Enero 27 1866.
p10 e28 Federico Ustubey

Por disposicion del Sr. Juez letrado de Comercio Doctor D. Juan E Barra se hace saber que el precente, á todos los acreedores del concurso formado á los bienos de los profugos fallidos Bernart y Durand que en el termino de 20 dias deben presentarse al sindico provisorio D. Zacarias Bonorino los titulos justificativos de sus respectivos creditos con arreglo al Articulo 1567. Se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido que no pueden hacer pagos de dinero ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena de no quedar exhonerados en virtud de dichos pagos ó entregas que las obligaciones que hubieren contraido, las que serán consideradas á favor de la maza Asi mismo previene á las personas que en su poder tengan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Señor Juez comisario D. Juan Rexach por escrito so pena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra con arreglo al articulo 1519 del mismo código. Lo que se hace saber por el presente en virtud de lo ordenado—Buenos Aires Enero 8 de 1866.
p12 e20 Anjel Julio Blanco.

Por disposicion del Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los acreedores del fallido D. Juan R. Bayo. presenten al sindico del concurso que se le ha formado D. Alejandro Ocampo en el término de 20 dias, los titulos justificativos de sus créditos, inciso 6.º del art. 1549 del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1.º del art. 1567 haciendose saber á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Anacarsis Lanusse como lo dispone el inciso 2.º del articulo citado. Buenos Aires, 24 de Enero de 1866.
p20 e26 Ramon Garrido.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Gazon se hace saber á los acreedores de D. Jesé Lozano no satifagan por ahora los créditos que á este le adeuden en razon de haber sido declarado inhavil para el manejo, administracion y liquidacion de sus negocios—Buenos Aires Enero 26 de 1866.
Félix Sagasta.
p10 e28

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, se han de vender en pública subasta, y dinero de contado, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 26, 27 y 28, del entrante mes de Febrero, de un campo situado en el partido de Arresifes, perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Fereira de Linares fraccionada, en seis lotes, los tres primeros sobre el arroyo, denominado el Tala, y compuestos los seis, lotes de una suerte de estancia cada uno; siendo su tasacion de 450,000 pesos m|c. cuyo campo dista del puerto de San Pedro 7 leguas y al de Obligado 5 con pactos selectos, pudiendo los interesados ocurrir á esta oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla ascripto el que suscribe donde inspecionarán el plano de la mensura, detallada que obra en los citados autos, y examinarán en estos los demas pormenores. Buenos Aires, Enero 29, de 1866.
Nemecio Zanaletty
p10 Escribano público

Por disposicion del señor Juez Letrado de comercio D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de Da. Eusebia Ferreira de Moré, presenten al sindico provisorio D. Zacarias Bonorino, los titulos justificativos de sus créditos, en el término de quince dias con arreglo al articulo 1519 del Código de Comercio, haciéndose saber la prohivicion que contiene el articulo 1567, á fin de no hacer pago ni entrega de efectos á la fallida, bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder ecsisten pertenencias á la fallida, hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Febrero 1.º de 1866.
p5 f7 Suarez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Gazon, se cita, llama y emplaza á Da. Encarnacion Trejo, ó sus herederos si hubiese fallecido, para que en el término de diez dias de la fecha, se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho si alguno cree tener, en el espediente que sigue Agueda Gutierrez produciendo informacion para acreditar la propiedad de una finca que le vendió aquella, situada en esta ciudad, calle de la Esmeralda núm. 252. Buenos Aires, Febrero 6 de 1866.
Ramon Peralta.
p10 f7 Escribano público.

**Se necesita** Una cocinera para una corta familia, se prefiere estrangera, Rivadavia núm. 157. p8 f4

**Se vende** una casa calle de Lima y Buen Orden; de 9 varas de frente y 70 de fondo, para tratar y ver la casa ocurran al corredor calle de las Artes núm. 401 de 7 á 11 de la mañana. p3 f7

---

## La «Protegida.»

*Agencia de mensagerias de Picot Hnos.*
Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.
La Favorecida para Lobos y Saladillo Salidas los Jueves regresos los Lunes.
La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
dm.

## LA ESTRELLA.

**Compañia argentina de seguros contra incendio, á prima fija.**
*Domiciliada en Buenos Aires.*

Autorizada por decretos del Exmo Gobierno de la República, fecha 24 de Octubre 1865, y del Exmo. Gobierno de la provincia fecha 23 del mismo mes y año.
Capital 2,000,000 ps. fuertes. Consejo de Administracion. Presidente Sr. D. Tomas Armstrong. Vice-Presidente Sr. D. Manuel B. Hale.
Vocales, Sr. D. Eduardo Lumb, José Martinez de Hoz, Antonio Demarchi. J. Drabble, Manuel S. de Zumaran. Director general D. Francisco F. Moreno Inspetor general A Schmidt Oficina calle Piedad núm. 118 altos.
La compañia asegura, en términos muy moderados, todo jénero de propiedades muebles é inmuebles, á prima fija, esto es sin mas obligacion por parte de los asegurados, respecto de pagos, que la de satisfacer las primas de seguros que se establezcan en las pólizas. La Compania es quien esclusivamente paga los perjuicios que los asegurados puedan sufrir por causas de incendio.
Se puede contratar el seguro por un mes y hasta por diez años, pagando la prima total de contado si el seguro se hace por un año ó menos, y anualmente si el periódo del seguro escede de un año. En los seguros de 5 á 10 años, la paga anticipada de la prima de 5 años, dá derecho al asegurado, al estorno de un año de prima por parte de la Compañia; es decir que solo se le cobra la prima correspondiente á 4 años.
El pago anticipado de 10 años de prima da derecho al asegurado al estorno de dos años de prima, con mas el 10 p. % de la prima de los ocho años restantes, es decir que solo paga, por estar diez años asegurado, la prima correspondiente á 8 años menos el 10 p. % de lo que esta prima importe.
Esta compañia ofrece las mejores garantias, no solo por ser la única sociedad de seguros contra incendio á prima fija, domiciliada en la República Argentina, sino tambien en razon de su fuerte capital. Los fondos de la compañia se depositan en el Banco de la Provincia.
Por mas pormenores podrá ocurrirse á la oficina de la Compañia. pm. n10

**A vendre** Une chacre et une quintes Dan la colonie du Baradero il s'en présente une, offrant touts les avantages désirables à l'acheteur. Vingt cuadres sont parfaitement entourrées avec trois fils de fer et postes llandubay; le terrain est très fertil. Six autres cuadres entourrées comme les précédentes de fil de fer et en plus d'une harie artificielle formée de figuiers de Barbarie et d'aubepine. Dans tous son contour une olle de beaux peupliers coupée pour le milieu par une autre olle formée de paraisos. Une magnifique treille avec ses piliers en maçonnerie, 300 arbres fruitiers des epéces les plus recherchées, et 1000 plans de vignes. Une maison pour logement avec quatre chambres et une cave, de plus, une remisse contenant trois chambres pour dépôt et une écurie. Le propriétaire vendrait avec les ustensiles, outils, semences et animaux qu'il occupe pour l'exploitation du dit terrain.
Pour plus de renseignements s'adresser à Buenos Ayres, horlogerie suisse, rue Rivadavia No. 653; au Baradero au même proprietaire Jean Bonnaz. p30 e22

**Corset-Ceinture** En 1846 se usaba en Paris el medio corset, moda tan funesta que al poco tiempo para evitar sus inconvenientes fue modificado en cintura higiénica. Pero, como esta dejaba aun mucho que desear, y que su uso constante era muy nocivo á las personas cuya posicion y rango lo hacen indispensable; M me Reine, ya muy acreditada en Paris, inventó el «Corset-Ceinture» el que por ser inmejorable fué premiado 2 veces por el Cobierno Frances y los periódicos de entonces, entre ellos la «Sylfide» diarios de modas, ensalzaron bien alto las ventajas del «Corset-Ceinture» cuyo uso se generalizó en el mundo elegante. A pesar de sus grandes inconvenientes y sin poderlo esplicar, el año pasado en Buenos Aires usábase el medio corset, el que diariamente Mme. Reine rehusaba hacer, prefiriendo perjudicarse antes de comprometer la salud de su elegante clientela.
Gracias á la persistencia de Mm. Reine, la superioridad del «Corset-Ceinture» hoy no hace cuestion y todos los dias vé Mma. Reine volver á su establecimiento, Florida núm 6 las mismas personas cuyos deseos no habian querido satisfacer, y que hoy reconocen que no hay elegancia ni salud sin comodidad, conforme en esto con la opinion del célebre Dr. Margelin que dice que mas vale no usar corset que ponerse uno que no haya sido hecho á la medida del cuerpo.
p15 e23

## Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
*Rotterdam.*
El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm n10 D F. W. Paats.

## EMPRESA NUEVAS PENINSULARES.

**Calle Moreno No. 109 y 111.**

Esta empresa pone en conocimiento del público en general y de sus amigos en particular, que desde el 16 del corriente, sale todos los dias una galera de Buenos Aires á Dolores y regresa otra; estas galeras son livianas, chicas y comodas, como para que, los pasageros no esten espuestos á los percanses que estavan antes con la aglomeracion de carga, escesivas en dias determinados para las salidas de afuera.
Teniendo en vista lo ante dicho, la Empresa se ha visto en la necesidad de modificar las salidas de las carreras de afuera que acontinuacion se espresan.

ORDEN DE SALIDAS.

**Dolores: Todos los dias.**
**Tandil por Dolores**
Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal Cacique Negro, Monasterio, Biscacheras. Reconquista de Jacobe, Tandilcofú, Rosario de Miguens y Tandil, los dias . . . . . 5 y 21.
*Tandil por Dolores.*
Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias. . . 13 y 28.
**Laguna de los Padres**
Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portia Arroyo chico Durazno, Arrroyo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias . . . 2 12 y 22.
*Moro.*
Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Pena, Cerro de Paulino, Casa de Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Sahitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Picado, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.
NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruajes para alquilas á particulares á precios cómodos; los dias de salida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.
*Cominges y Rodrigez y Ca.*
p30 e21

## Oficina de Sumarios.

Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital, se llama á los que se consideren dueños á nueve cajones sardinas marca C L y G. que han escedido del manifiesto del paquete frances entrado en Abril último, para que, en el término de un mes se presenten en esta oficina á deducir sus acciones á fin de resolver lo que corresponde. Buenos Aires, Diciembre 26 de 1865.
p30 El Actuario.

## Para Génova.

Saldrá directamente dara dicho punto la muy velera y de primera clase bergantin italiano **Maria Maggio** admite pasageros de primera y segunda clase, para lo que cuenta con exelentes comodidades y un esmerado trato.
Para tratar ocurran á sus consignatarios los Sres. Fratelli y Piaggio calle de Maipú No. 63 ó á su capitan calle de Cuyo núm 63.
p30 e17

**Se necesita** un muchacho de 12 á 15 años para sirviente, calle de Rivadavia No. 555.

**Se precisa** Buenos herreros y peones es escusado presentarse sin ser hábil en este ramo, ocurrase 107 Paseo de Julio. p6.

**Para cocinar** hombre ó muger que conozca su oficio y pueda justificar su buen proceder, encontrará colocacion y quinientos pesos mensuales en la casa calle de la Piedad núm. 325 d3 f7

---

## AGENCIA DE VAPORES

**Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.**
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

### IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»
Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—
**TALA**
Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.
**IBICUY.**
Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—
**TALA.**
Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.
**Para Gualeguay.**
Los pasageros se embarcaran en el «TALA» todos los Domingos para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Viernes.

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.
**ESMERALDA Y ESPIGADOR.**
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—
**RIO PARANÁ.**
Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los miércoles.

**PARA EL SALTO.**
Con escala en todos los puertos intermedios.
El vapor ingles.
**RIO PARANA.**
Saldrá todos los Miercoles á las 10 de la mañana regresando los Sabados.
**Para Mercedes.**
Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 5 de la tarde al vapor «Mini».
**Para Gualeguaychú.**
Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANA» todos los Miércoles para trasbordarse á las 6 1|2 de la tarde al vapor «Guazú»
Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo No. 30
NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 3 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.
No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

## Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Ytinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.º de Noviembre de 1865.

**Carrera entre Bs Aires y Montevideo**
Para Montevideo—El vapor americano.
**LA PORTEÑA.**
Capitan Sciurano—Saldrálos Mártes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.
**RIO DE LA PLATA,**
Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.
**„TEVERE"**
Saldrá los Lunes y Viernes Regresará Jueves y Domingos.

Para Corrientes—El vapor Nacional.
**URUGUAY**
Saldrá . . . . . . . . . . . .

Para Corrientes—El vapor Nacional.
**PROVEDOR.**
Saldrá . . . . . . . . . . . .

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.
**PAISANDU.**
Carga y Pasageros—Viage Directo.
Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.
Para mas informes ocurran á sus agentes.
*Alvarez y Rios.*
Reconquista 99 y 1|2.

**Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.**
Para el Salto é intermedios—El vapor.
**RIO DE LA PLATA.**
Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana —Regresará los Miercoles al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.
**ALIADO.**

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala.
El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

**TARIFA VIGENTE.**
PASAJE DE CAMARA.

| | | |
|---|---|---|
| A Montevideo | 8 ps. fs. de 10 rs. de M'dco. | |
| « Martin Garcia | 4 | « « « |
| « Higueritas | 6 | « « « |
| « Fray Bentos | 8 | « « « |
| « Concepcion | 10 | « « « |
| « Paisandú | 12 | « « « |
| « Concordia y Salto | 16 | « « « |

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.
Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. % oro 1|4 p. % moneda papel 1|3 p. % encomiendas precio convencional.
NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.
Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.
Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y asi sucesivamente en cada viaje.
Por mas informes ocurran á sus agentes
*Alvarez y Risso.*
Reconquista 99 1|2.

## Para el Rosario.

*Puertos Intermedios*
EL VAPOR INGLES.
**„IRON KING"**
Capitan J. Thompson.
Sale todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.
Tarifa de Costumbre.
Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

**Se alquila** la hermosa casa alta, calle de Rivadavia núm. 329; tiene 15 piezas, cocina y necesaria; gas y bomba para conducir el agua al comedor, cocina y letrina, un patio bajo etc. Para tratar Victoria núm. 350. p4 f6

**Cocinera** O cocinero se necesita en la casa calle Piedras núm. 188. p6 f6

**Tenedor de libros** Para casa de comercio ó almacen por mayor. Tiene mucha práctica y linda forma de letra. Posee el castellano el frances, y regularmente el ingles, conoce el ramo de comestibles por mayor, puede dar toda clase de garantias, una esquela á la calle de Cangallo 107 muebleria con las iniciales P. L. será prontamente atendida. 4p f6

## Compañia del gas.

2.º Dividendo de 18 p. %
Para percibirlo pueden los señores accionistas ocurrir (llevando sus polizas) al escritorio de la compañia Rivadavia núm. 208, todos los dias hábiles comprendidos entre el 8 y 28 del mes corriente desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde. p6 f6

**Dependiente** de merceria se necesita un joven de 15 á 18 años que sea instruido en dicho ramo merceria de la Simpatia Cuyo y Libertad. p3 f7

---

## FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

**Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:**

**DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.**

**SALIDAS.**

| ESTACIONES | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | 11º | 12º | 13º | 14º | 15º |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Venezuela | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 |
| Muelle de la Boca | 6 10 | 7 10 | 8 10 | 9 10 | 10 10 | 11 10 | 12 10 | 1 10 | 2 10 | 3 10 | 4 10 | 5 10 | 6 10 | 7 10 | 8 10 |
| Tres Esquinas | 6 20 | 7 20 | 8 20 | 9 20 | 10 20 | 11 20 | 12 20 | 1 20 | 2 20 | 3 20 | 4 20 | 5 20 | 6 20 | 7 20 | 8 20 |

**REGRESOS.**

| ESTACIONES | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º | 7º | 8º | 9º | 10º | 11º | 12º | 13º | 14º |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tres Esquinas | 6 30 | 7 30 | 8 30 | 9 30 | 10 30 | 11 30 | 12 30 | 1 30 | 2 30 | 3 30 | 4 30 | 5 30 | 6 30 | 7 30 |
| Muelle de la Boca | 6 40 | 7 40 | 8 40 | 9 40 | 10 40 | 11 40 | 12 40 | 1 40 | 2 40 | 3 40 | 4 40 | 5 40 | 6 40 | 7 40 |
| Venezuela | 6 50 | 7 50 | 8 50 | 9 50 | 10 50 | 11 50 | 12 50 | 1 50 | 2 50 | 3 50 | 4 50 | 5 50 | 6 50 | 7 50 |

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.
NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que dessen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en os carruajes.
LA ADMINISTRACION.

## FERRO CARRIL DEL SUD.

**Desde el dia 14 de Diciembre de 1865 el servicio de los trenes es como sigue**

SALIDAS. — Estaciones: Bs. As. (plaza Const.), Barracas, Lomas de Zamora, Glew, San Vicente, Donsellar, Jeppener, Ferrari, Facia, Gándara, Chascomus. — Trenes: 1.ª y 2.ª clase mañana; 1.ª y 2.ª clase tarde.

REGRESOS. — Estaciones: Chascomus, Gandara, Facia, Ferrari, Jeppener, Donsellar, San Vicente, Glew, Lomas de Zamora, Barracas, Bs. As. (plaza Const.). — Trenes: 1.ª y 2.ª clase mañana; 1.ª y 2.ª clase tarde.

[illegible]

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

**Desde el 4 de Noviembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:**

DIAS DE TRABAJO. — SALIDAS / REGRESO. — Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes.

DIAS FERIADOS. — SALIDAS / REGRESO. — Estaciones: Parque, 11 de Setiembre, Almagro, Caballito, Floresta, San Martin, Moron, Merlo, Moreno, Gral Rodriguez, Lujan, Mercedes.

[illegible]

En los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias hasta Flores, es decir 6 pesos de 1.ª y 4 de segunda. Los niños desde 3 años hasta 7 pagaran boletos de segunda para viajar en primera clase. Los viajeros son invitados á presentarse á las boleterias con el valor del billete para evitar las demoras.
ADMINISTRACION

## Gramàtica castellana-analítica.

2.ª Edicion aprobada por el consejo de la instruccion pública y autorizada como testo de anseñanza para las escuelas.
Se vende Libreria de Lucien (hijo) Victoria 219, Moreno 241 y en casa del autor Moreno 152.
p30 e5

**Cigarros habanos** Marcas no me olvides y cabargas, se acaba de recibir una partida de estas bien conocidas marcas y se venden á precios sumamente módicos en la calle de San Martin núm. 120 1|2 al lado de la «Nacion Argentina».
p6 f6

---

## FERRO-CARRIL DEL NORTE

**Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:**

IDA — DIAS FERIADOS / DIAS DE TRABAJO. — Estaciones: 25 de Mayo, Retiro, Belgrano, Olivos, San Isidro, S. Fernando, Tigre.

REGRESO — DIAS FERIADOS / DIAS DE TRABAJO. — Estaciones: Tigre, S. Fernando, San Isidro, Olivos, Belgrano, Retiro, 25 de Mayo.

[illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.
Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que pudiesen causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

**Oficina de sumarios** Por disposicion del Sr. Administrador de rentas nacionales en la capital se citan para que comparezcan en esta oficina en el término de un mes los que se consideren dueños de cuatro rollos de alambre para cerco marca H. y B. venidos en el vapor ingles Uruguay de Liverpool, á justificar su propiedad, para resolver lo que legalmente corresponda. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1865.
p30 d24 El actuario.

## Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.
Sábanas, Almohadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triángulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Seda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.
Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de ópio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroforme, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura, de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.
Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once nasta las cuatro.
Las oblaciones en dinero pueden entregarse por abora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

## Administracion de rentas nacionales.

De órden del Sr. administrador se citan por el término de 15 dias á los que se consideren con derecho á varios bultos que existen desde el año 1858 como resagos y cuya marca números, embases y contenidos se hallan especificados en las planillas fijadas en esta Aduana en los parajes de costumbre. Buenos Aires, Enero 25 de 1866. p10 e27

## PARA LA CORUÑA,

Saldrá en breve; el velero y de primera clase, clavado y forrando en cobre, bergantin español «Elisa Villegas», su capitan D. Juan M. Rodriguez. Admite pasajoros de cámara y proa. Por mas informes ocurran á los consinnatarios Sis Coll y Saldá. Potosi 54.
p15 e30

**Se necesita** Una cocinera para una corta familia, se prefiere sea estrangera Libertad núm. 168 p8 f4

## Para Lóndres

*En derechura.*
Está cargando para dicho destino la muy velera y de primera clase por 10 años, barca inglesa «Bedfordshire» de 400 toneladas de registro capitan Pierce puede admitir un poco de sebo y fardos teniendo ya mas de la mitad de la carga contratada y tendrá el mas breve despacho, por mas informes ocurrase á los señores consignatarios SS. Lumb Hnos y ca. ó á Chas. M. Benn y ca., corredores maritimos, calle 25 de Mayo núm. 49. p6 f6

**MUY importante** No mas dolor de muelas, no olvidarse que en la acreditada botica Raspail, calle de Salta 94 esquina la de Moreno se cura gratis é instantáneamente el dolor de muelas, las personas que no puedan ocurrir alli, pueden hacer uso del remedio que se emplea en sus propias casas, remedio tan eficaz como este, es en la única casa que se encuentra en Buenos Aires, solo en Paris tiene rival, donde se hacen grandes curas.
Atencion pues. p3 f7

**Mucama** sirvienta en la calle de Esmeralda 194.

---

**Vapor Italiano Clementina**
Saldrá de este puerto para Marsella y Génova el dia 24 de Febrero próximo admite carge y pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades.
Para tratar ocurrase á sus consignatarios calle Salta No. 29.
p30 e18

**A los consumidores** De la acreditada y legitima cerveza en barricas marca Ind Coope y Omp. se vende eu el almacen calle de Maypú 50
p15 e21

## La Protegida.

*Diligencias para el Tandil, Tres Arroyos y Cristiano.*
La Empresa de esta mensageria avisa al público que ha estendido su carrera basta el Crtstiano desde el 1.º de Febrero por los puntos siguientes:
De Buenos Aires al Tandil por Chascomus, Paso del Venado, Pila y Chapalufú'
Del Tandil al Cristiano por la Corbeta de Machado, Carmen de Fernandez, San Antonio de Anuda, Media Luna al Olivera, Arroyo de Zavala, Quegui de los Anasagasti, y Cristiano al Santa Maria.
Del Tandil á Tres Arroyos, por Ignacio Gomez, Juan Zárate, La Tinta al Ortiz, Pulperia de Zavala, Sancalu, Quequen, Pescado, Pulperia de Elizalde, Postas de Alsaga. Manantiales de Elizalde y Tres Arroyos.
Administracion calle de las Piedras núm. 82.
Salidas de Buenos Aires al Tandil los dias 1, 8, 15 y 23.
De idem á Tres Arroyos 1 y 15.
De idem al Cristiano 8 y 23.
Gom y Cervera y Clemente Ror.
f.4-10p.

**Veterinario** El Sr. Enand, Veterinarios franceses tiene el honor de avisar al público que sigue su profesion, Las personas que quieran favorecer me con su confianza tengan á bien de dirijirse calle de Belgrano 198 caballeriza del Sr. Cadret. p30 e26

## Los Iniciadores.

*De San Fernando á las Conchas.*
En la confiteria de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.
En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.
pm.

**Sirvienta** Se necesita una mucama para todo servicio sea estrangera ó del pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones, sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora
p30 e21

## Mensajerias.

**Las generales al Sud.**
*Administracion calle de Potosí 269 1|2.*
Los empresarios abajo firmados, ponen en conocimiento del público, y de sus favorecedores en particular que han establecido dos galeras para el Tandil por Dolores de las cuales irá una por Navas y la otra por la Cinco Lomas, como se verá por el reglamento siguiente:
Carrera del Tandil por Navas.
Ponce, Cauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal, Cacique negro, Monasterio, Reconquista de Jacobé, Tandileofú Rosario de Miguens, y Tandil sale los dias, 3 y 19.
Id por las Cinco Lomas.
Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma partida, Estribo de Alvear, Alamos San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales y Tandil, sale los dias 11 y 27.
Nota Estas salidas seguirán desde el próximo mes de Febrero. Buenos Aires, Enero 29 1866. Los empresarios.
p2 e31 Moreno y Sevini.

## Club del Progreso.

La comision directiva, ha resuelto que en los dias de carnaval 11 y 13 del corriente, tengan lugar en los salones del Club dos tertulias, de disfraz que principiarán á las 11 de la noche.
Los socios que tengan familia recibirán una tarjeta de entrada que servirá para las dos noches, y los socios que no la tengan y quieran invitaciones podrán solicitarlas hasta dos dias antes.
p9 f4 La Comision.

**Batidor** Se necesita en la imprenta alemana, San Martin 111. p3 f4

## Facultad de Medecina.

Debiendo abrirse el concurso en el próximo mes de Marzo á la cátedra vacante de materia Médica, Terapeútica é Higiene por fallecimiento del malogrado Dr. Don Luis Gomez sé hace saber á los Dres en Medecina que deseen inscribirse se presenten en la secretaria de la Facultad todos los dias de 10 á 12 desde la fecha hasta el 28 del corriente y para mayor inteligencia de los concurrentes se trascriben los articulos del registro relativos al concurso.
Art. 1.º Es condicion indispensable para optar á las catedras de la escuela de Medecina tener las condiciones siguientes: 6 años de práctica para todas las Cátedras, menos las de Anatomia y Fisiologia y de materia Médica, Terapeútica é Higiene presenten pruebas de suficiencia y moralidad, ser ciudadano argentino y Dr. en Medecina de la facultad de Buenos Aires.
2.º Los opositores están obligados á presentar sus diplomas, quince dias antes del fijado para abrir el concurso, al Secretario de la Facultad, para ser inscriptos y probar haber llenado lo que prescribe el articulo anterior.
3.º Todos los Doctores que se inscribiesen se sujetarán á las pruebas siguientes.
1.º La primera prueba consistirá en una leccion oral sobre un punto de las materias pertenecientes á la cátedra en curso, sacado á picata con dos horas de anticipacion. Esta leccion durará cuando menos tres cuartos de hora.
2.º La leccion oral empezará por aquel á quien tocare por suerte, y asi sucesivamente, debiendo los otros concurrentes ocupar entre tanto la pieza que el Juri les designe.
3.º La segunda prueba consistirá en una Tésis escrita ó impresa sobre un asunto que será el mismo para todos los opositores y que se sacara á la suerte de los elegidos por el Juri, para lo cual se concederán treinta dias de plazo.
4.º Las Tésis de que habla el articulo anterior serán sostenidas por sus autores y replicadas por uno ó mas de los opositores á la eleccion del Juri, durando toda la réplica el espacio de cuarenta minutos á una hora.
5.º Los opositores presentarán al Secretario de la Facultad veinte ejemplares de la Tésis, y ademas un ejemplar para cada uno de los opositores.
*José P. Lucena.*
Secretario.
p6 f4

## Juzgado de Paz de San Pedro.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á Juan Supervielle para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la presente fecha, comparezca en este Juzgado á contestar á una demanda que en contra de él ha interpuesto D. Pedro Laporte sobre cobro de cantidad de pesos bajo apercibimiento de que si asi no lo hiciere se procedera conforme á a derecho—San Pedro Enero 5 de 1866.
Copia firmado,
Eugeniano Obligado.
p8 f4

## Instituto de sordos mudos.

El abajo firmado avisa al público que desde el 1.º de Febrero empezará un nuevo curso y son las horas de enseñanza basta nuevo aviso de 9 á 12 de la mañana.
Se suplica á los padres y tutores que manden los niños con la mas brevedad posible.
Sigue la Escuela por abora calle Cangallo No. 481 hasta encontrar una habitacion mas al centro. El director E. Keil.
p8 f4

## AL COMERCIO

Ponemos en conocimiento del comercio, que hemos establecido una barraca en el 11 de Setiembre denominada «Barraca Oeste» que jirará bajo la razon social de Carman y Gowland. Buenos Aires, Febrero 5 1866.
Gregorio R. Carman.
p3 f6 Thomas Gowland hijo.

**Se ha perdido** un caballo ensillado vayo barroso, el que lo entregue en la calle de Cuyo núm. 81 recibirá una buena gratificacion. p3 f7

---

## LA OPINION NACIONAL,

**Diario que se publica en Montevideo.**
REDACTADO
POR EL Dr. D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.
Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en lá calle de Esmeralda 228.
Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.
Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205. pm

## LA BIENHECHORA DE LA PLATA

**Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida**

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al 6 p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.
AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 1865
DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
**Sr. D. José Maria Cantilo.**
JUNTA DIRECTIVA
Sr. D. Mariano Miró . . . . . . . . . . Presidente.
« « Eduardo Lumb . . . . . . . Vocal.
« « Enrique Ochoa . . . . . . . . «
« « Pedro Holterhoff. . . . . . . . «
« « José Martinez de Hoz . . . . . «
VOCALES SUPLENTES
Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares
JUNTA DE VIJILANCIA
Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temeprley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Dr. Ambrosio P. Lezica
DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay SEÑOR DON JORJE PEREY.
BANQUEROS—El Banco de la Provincia.
DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 113 altos.

**Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.**

| CAPITAL SUSCRITO | NÚMERO DE PÓLIZAS | TÍTULOS COMPRA |
|---|---|---|
| P.S FS. 1·711,198 75 cts. | 1,413 | PS. PLATA 270,100 |

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañía.

## LA NACIONAL

**Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida**

Gran caja de ahorros sobre título del 3 p. %, diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.
AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.
**Fianza administrativa:**
**1.000,000 en títulos del 3 por ciento.**
DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.
*Delegado régio—Sr. D. Juan Ramon Patiño.*
DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, San Agustin 10 — En MADRID—El Banco de España.
Inspeccion del Distrito—Buenos Aires, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—La Inspeccion.
DIRECTOR GENERAL.
**Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.**
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
**Dr. D. José M. de Torres.**
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE OCTUBRE,
SUSCRICIONES, Núm. 18,348 — CAPITAL SUSCRITO. Ron. 110,213,820

**OBJETO DEL SEGURO.**

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y el interes compuesto cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1.000 REALES PRODUCE:

| | Al 20 p. % | Al 25 p. % | Al 30 p. % |
|---|---|---|---|
| Al cabo de 5 años | 8,930 | 10,259 | 11,799 |
| « « 10 « | 31,150 | 41,566 | 55,405 |
| « « 15 « | 86,442 | 137,108 | 217,472 |
| « « 20 « | 224,025 | 428,679 | 819,215 |
| « « 25 « | 566,377 | 1.318,486 | 3.222,444 |

**Clases de seguros.**

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes, entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.
1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.
3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.
4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

**Inversion de los fondos sociales.**

Los asegurados forman entre si una vasta asociacion durante su empeño social. La direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p. % español; asi como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.
El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion, Suipacha 150, de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.
El inspector del Distrito del Rio de la Plata
*José Maria de Torres.*

## Aviso Judicial.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. don Jorje Echeverria; se cita, llama y emplaza á don Miguel Indarte, para que en el término de ocho dias contados de la publicacion del presente, comparezca por su juzgado y oficina de don Eduardo Munilla hoy á cargo del que firma; á estar á derecho en los autos que sigue doña Ana Arias de Indarte, sobre venta de un terreno; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires Febrero 3 de 1866.
p8 f4 Pedro Medina.

## Pergamino Febrero 2

Ayer han sido robados doce caballos, se pagarán los gastos y gratificaciones que originen su recobro á las autoridades y particulares que puedan y gusten hacer este servicio á José M. Echeverria J. p6 f6

## D. Pedro Fusoni.

Q. E. P. D.
*Falleció el 29 de Enero de 1866.*
Da. Rosa A. de Fusoni esposa, sus hijos, sus hermanos y demas deudos suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso de dicho finado se celebrará en la iglesia de nuestra señora de la Merced, el viernes 9 del corriente á las 10 de la mañana, favor al que quedarán siempre muy agradecidos.
p3 f7

**Se vende** un almacen de menudeo tiene poco capital con accion á la llave, la casa tiene contrata; su dueño lo vende para retirarse al campo, gana poco alquiler, en uno de los mejores parajes en la calle de la Detensa núm. 223 y Méjico 44.
p3 f7

**Aviso** Se necesita hablar con D. José Hernandez, antiguo vecino de la plaza de la Concepcion y natural de Islas canarias, para un asunto que le interesa, ocurra á la calle del Buen Orden núm. 648 barraca.
p8 f6

**Club del Plata** El lunes 12 del corriente tendrá lugar en los salones del Club, una tertulia de distraz que principiará á las 11 de la noche
La concesion de tarjetas para los transeuntes quedará cerrada dos dias antes.
p3 f7 La Comision.

**Al comercio** se avisa al comercio que don José Neggli, ha vendido á don Pedro Morance su establecimiento de confiteria denominado Confiteria Elvetica sita en la calle San Martin n. 15, quedando el activo y pasivo de cuenta esclusiva de don José Neggli, advirtiendo á las personas que tuviesen reclamos, que pueden presentar en los tres dias á contar de la fecha en dicho establecimiento; pasando ese término, no se hará lugar.
p3 f7

**Al comercio** teniendo que asociar á mi hermano don Juan Lopez en mis negocios, los que tengan que cobrar alguna cuenta ocurran á mi casa calle de la Victoria núms. 65 y 67 para ser abonadas.
Telaseo Lopez.

## Depósito de vinos de Lisboa.

Calle Reconquista núm. 33.
Sigue vendiendose el vino de Lisboa por los siguentes precios: vino de Lisboa para comida por botella 4, pesos, por docena 45 ps. por barrica 360 ps., vino de Lisboa Lavradio superior. por botella 8 ps. por docena 95 ps. por barrica 550.
Asi como vinagre blanco de puro vino por mayor y menor. p4 f8

**A los estancieros** Avisamos que han llegado los carneros de la cabaña del Sr Homayer que esperaban los señores, Hugo Bunge y Ca.
En esta semana se han de desembarcar y estarán 15 dias en esposicion antes del remate en la casa calle de la Victoria núm. 154
Los intersados deben pasar á examinar los valiosos carneros que reciben los Sres. Hugo Bunge y Ca. El señor Homayer manda la partida de carneros como una especialidad en el ramo y los intelijentes podran apreciar esto despues de un examen prolijo.
p6 f2 Benjamin Nazar y ca.

## Para Burdeos.

Barca francesa **Nouvean Coriolan**
Su capitan Pertus.
Este buque muy conocido por sus rápidos viajes saldrá para dicho puerto á fin de Febrero.
Para tratar por flete ó pasage ocurrir al consignatario del buque Sr. F. Cavirau ó Sr. Sagory y Lensuyeux, corredores maritimos 47 calle Cangallo.
g15 f2

**Al comercio** El Sr. D. Alcide Ducasse tiene el honor de avisar al comercio en general que ha abierto su escritorio calle Maipú núm. 156 bajo la direccion del señor Hyacinthe Chevalier portador de su poder general. p15 f2

**NUEVA EDICION ANOTADA**
DEL
**PROMTUARIO DE PRÁCTICA FORENSE**
POR EL
**Dr. D. Manuel A. Castro**
Se vende únicamente el la libreria del Sr. Urc, Florida núm. 46 y en la del Sr. Morta frente al Colegio.
Los ejemplares que anuncia en venta la libreria de la Union á 60 ps. son los de la antigua edicion sin anotar que existian en el archivo general, y que se vendieron poco tiempo há por órden del Gobierno. p20 f2

**Mucama** Estrangera in elijente y con buenas recomendaciones, se necesita una, En la calle de la Piedad núm. 307 darán razon. p3 f8

## Fábrica de colchonos elásticos.

De nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos, duraderos, aseados, nunca engendran chinches, para la salud son muy higiénicos, son muy cómodos, para desarmarse dos minutos bastan, y dos para armarlos, se arroyan se pueden llevar bajo del brazo, como pueden colocar á toda clase de cama, como tambien á bordo de los barcos para camarotes grandes ó chicos, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquier otro destino. Calle San Martin No. 56 segundo patio.
p12 f7 Désideré Segrestan.

**Dependiente** un joven que sepa leer y contar y que pueda dar garantia de su conducta para algunos quehaceres de aduana y cobranzas, hallará acomodo en el depósito de vinos de Alto Douro calle de Esmeralda 51. p2 f8

**Se alquila** sumamente barato un lindo almacen calle Potosí núm. 183 frente al pasadizo del mercado, propio para una hermosa tienda ó confiteria, tiene patio, cocina. bomba de agua etc., para taatar calle Perú núm. 44. p3 f8

## Casa de remate y comisiones.

Calle Rivadavia núm. 86 y 88.
El que suscribe ha establecido su casa de martillo, donde ofrece sus servicios á sus amigos y al público en general, con la práctica y esperiencia de 18 años de comercio, su marcha será la mayor exactitud en sus deberes.
p3 f8 Federico J. Miró.